



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2025



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2025



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

TABLA DE CONTENIDOS

Memoria Institucional 2025

I.	RESUMEN EJECUTIVO	1
II.	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	6
2.1	Marco Filosófico Institucional	6
a.	Misión.....	6
b.	Visión	6
c.	Valores	6
2.2	Base Legal	7
2.3	Estructura Organizativa	35
2.4	Planificación estratégica institucional.....	37
III.	RESULTADOS MISIONALES	40
3.1	Preservación de la biodiversidad, y del patrimonio natural y cultural de las áreas protegidas.....	40
3.2	Manejo Sostenible de los Recursos Naturales.	69
3.3	Gestión de la calidad y sostenibilidad ambiental	127
IV.	RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	170
4.1	Desempeño Administrativo Financiero	170
4.2	Desempeño de los Recursos Humanos	183
4.3	Desempeño de los Procesos Jurídicos.....	192
4.4	Desempeño de la Tecnología	198
4.5	Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo	203
4.6	Desempeño del Área de Comunicaciones.....	216
V.	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	221
5.1	Nivel de satisfacción con el servicio.....	221
5.2	Nivel de cumplimiento acceso a la información	222
5.3	Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias	223
5.4	Resultados mediciones del portal de transparencia	225
VI.	PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO	227

VII. ANEXOS 233

I. RESUMEN EJECUTIVO

Memoria Institucional 2025

Durante las últimas décadas, el país ha experimentado un importante crecimiento económico que, si bien ha representado avances significativos, también ha planteado retos para la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales, especialmente frente a los efectos del cambio climático. Ante este escenario, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha orientado sus esfuerzos a fortalecer la protección del medioambiente, reducir el impacto de las actividades humanas, restaurar ecosistemas y promover condiciones que integren el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental. Gracias a este compromiso, en el año 2025 se han alcanzado logros relevantes que se presentan a continuación:

- 365,863 tareas (hectáreas) de ecosistemas reforestados a nivel nacional, donde se plantaron 20.2 millones de árboles mediante la producción de 8.8 millones de plántulas de diferentes especies, impactando todas las provincias a nivel nacional, principalmente Dajabón, Elías Piña, Independencia, Azua y San Cristóbal.
- 97.93km de franja costera restaurada a través de la reforestación de 178,356 mangles y otras especies costeras mediante doscientas treinta (230) jornadas de saneamiento de playa en las provincias Azua, Barahona, Peravia, Pedernales, San Cristóbal, San Pedro de Macorís, La Altagracia, El Seibo, María Trinidad Sánchez, Hato Mayor, Espaillat (Gaspar Hernández) y el Distrito Nacional con una inversión total de RD\$ 52.7 millones.



- Se colectaron 1,015,090 libras de desechos sólidos, equivalentes a 461.4 toneladas métricas de playas; esto se logró, con la participación de 6,972 personas y voluntarios y 181 instituciones en Azua, Barahona, Peravia, Pedernales, San Cristóbal, San Pedro de Macorís, La Altagracia, El Seibo, María Trinidad Sánchez, Hato Mayor, Espaillat (Gaspar Hernández) y el Distrito Nacional.
- 170km² (17000 hectáreas) intervenidas con acciones de restauración ribereña, conservación de suelos, manejo integrado de cuencas y reforestación de las cuencas de los ríos Nizao, Ocoa, Yuma, Ozama, Yaque del Norte, Yaque del Sur entre otras con una inversión total RD\$358.4 millones.
- 5 planes de manejo aprobados para el ordenamiento y la gestión efectiva de las áreas protegidas, para las siguientes áreas protegidas:
 1. Plan de manejo Refugio de Vida Silvestre Laguna Mallén, mediante la Resolución núm. 0020/2025.
 2. Plan de manejo de la Reserva Científica Ébano Verde, a través de la Resolución núm. 0021/2025.
 3. Plan de manejo del Refugio de Vida Silvestre Lagunas Bávaro y Caletón con la resolución 0022/2025.
 4. Plan de Manejo del Monumento Natural Domingo Fuerte, mediante la Resolución 0050/2025.
 5. Plan de Manejo del Santuario de Mamíferos Marinos Bancos de La Plata y La Navidad con la Resolución 0054/2025.
- 48,554 ciudadanos fueron dotados de conocimientos sobre la sustentabilidad y el medio ambiente a nivel nacional de los cuales 3,959 fueron docentes, 37,040 estudiantes y 7,555 ciudadanos a nivel general.



- Se actualizaron y consolidaron capas de información en el Sistema de Información Geográfica (SIGEO-RD) y seguimiento al funcionamiento óptimo del visualizador.
- 1,357 autorizaciones ambientales de emisión y renovación categorías A, B y C y 197 no requiere autorización ambiental de los sectores: industrial, infraestructura, energías renovables, turismo, agroindustria, zonas francas, agroforestales, transporte, viviendas, desarrollo urbano y asentamiento humano, lo que representa un monto de inversión de más de RD\$7 mil millones.
- Se intervinieron doscientos treinta y siete (237) nidos de tortugas marinas de especie tinglar y carey, del total de nidos 71 nido fueron trasladados e incubados ex situ y 166 fueron dejados in situ en su playa de origen y seiscientos treinta y cinco (635) neonatos.
- 62,464 patrullajes de vigilancia y monitoreo fueron realizados como parte de la ejecución del programa de prevención, control, y protección de las unidades de conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), en un total de 88 áreas protegidas a nivel nacional y 10 Parques Ecológicos.
- 2,502,031 visitantes fueron recibidos, de los cuales 1,728,843 fueron extranjeros, representando el 69% del total de visitas a las áreas protegidas de nuestro país.
- 2 nuevos acuerdos de comanejo se firmaron, correspondientes al Parque Nacional Jaragua (DJ-AC-1-2025-00131) y al Parque Nacional Sierra de Bahoruco (DJ-AC-1-2025-00117), expandiendo significativamente el alcance de la gestión compartida e incorporando ecosistemas de alto valor biológico y cultura.



- 20 trámites de servicios automatizados en nuestro Portal de Servicios Digitales: Autorizaciones Ambientales, Renovación de Autorizaciones Ambientales, Sustitución por pérdida de Autorizaciones, Conduces de Minería y Modificación de Autorización Ambiental, la incorporación de la pasarela de pago de SIRITE, entre otros, mejorando la efectividad, eficiencia y transparencia del proceso de evaluación de impacto ambiental.
- Se mejoró la capacidad de respuesta ante los eventos de incendios forestales, extinguiendo 590 eventos sin pérdidas humanas y estructurales.
- 361 resoluciones sancionatorias emitidas con una recaudación por sanciones ambientales de RD\$452,427 mm.
- Se aprobó el Reglamento para la Iluminación en Áreas de Anidamiento de Tortugas Marinas, Resolución No. 0024-2025.
- Se reconoció a los humedales artificiales de flujo horizontal como soluciones basadas en la naturaleza para el tratamiento de aguas servidas, mediante la Resolución No. 0025-2025.
- Mediante el Decreto No. 302-25 se establece el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Se emitió la Resolución 0052-2025, que aprueba el Reglamento del Protocolo de Atención a Emergencias Ambientales.
- Se elaboraron 1,726 cálculos de sanciones para una efectiva persecución y aplicación de sanción de los delitos que afecten los recursos naturales.
- Se aceptó al MMARN en el NDC Partnership, fortaleciendo la acción climática del país mediante acceso a asistencia técnica, recursos financieros y cooperación internacional.
- Se finalizó el proyecto El Seibo Resiliente, que intervino más de 11,700 hectáreas, restauró ecosistemas, promovió medios de



vida sostenibles y fortaleció la gobernanza ambiental y la resiliencia comunitaria frente al cambio climático.

- Se emitió la Resolución Núm. 0028-2025, que incorpora nuevos requisitos de medición, reporte y verificación para los procesos de evaluación de impacto ambiental.
- Se actualizó el Inventario Nacional de GEI 1998–2022, incorporando mejoras metodológicas y nuevas estimaciones, incluyendo HFC y gases precursores.
- Se completó la verificación independiente del Primer Pago por Resultados REDD+, que permitió recibir US\$4,180,735 tras confirmar la reducción de 833,118 tCO₂ (2017–2019).
- Se emitió el Primer Bono Sostenible de BANFONDESA por RD\$250 millones, con tasa fija de 10% y vencimiento a 5 años, fortaleciendo el financiamiento sostenible y canalizando recursos hacia proyectos con impacto social y ambiental, con apoyo técnico y financiero nacional e internacional.
- Se aprobó la adhesión de República Dominicana al Acuerdo de la Red Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR).
- Se completó el pago a los diecinueve (19) Acuerdos Multilaterales Ambientales (US\$215,732.66), asegurando la participación del país.
- Por primera vez, una mujer dominicana fue nombrada secretaria ejecutiva de la CCAD, marcando un hito en la participación del país en la gobernanza ambiental regional y fortaleciendo su liderazgo en cambio climático, biodiversidad, gestión costera y cooperación dentro del SICA.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2025

2.1 Marco Filosófico Institucional

a. Misión

Garantizar la conservación del medio ambiente y los recursos naturales de la República Dominicana, mediante la rectoría y regulación de la política medioambiental.

b. Visión

Institución reconocida por su eficacia con la conservación del medio ambiente y los recursos naturales enfocado en el desarrollo sostenible del país, con una gestión funcionalmente integrada, eficiente y de calidad.

c. Valores

Los valores que guían la gestión del ministerio son los siguientes:

- **Calidad.** Nos comprometemos a ofrecer un servicio que satisfaga plenamente las expectativas y requerimientos de nuestros clientes internos y externos.
- **Compromiso.** Asumimos con responsabilidad y vocación de servicio la misión institucional de preservar y proteger el medio ambiente, actuando de manera proactiva y orientada al bienestar colectivo.
- **Integridad.** Actuamos con honestidad, rectitud y coherencia, guiados por principios éticos que promueven el respeto a las normas, la equidad en la gestión pública y la construcción de una cultura institucional ejemplar.



- **Transparencia.** Gestionamos nuestras acciones con apertura, claridad y rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza ciudadana mediante el acceso oportuno a la información y el cumplimiento estricto del marco legal vigente.

2.2 Base Legal

Conforme la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales Núm. 64-00, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el órgano rector de la gestión del medioambiente, los ecosistemas y de los recursos naturales, define sus atribuciones y competencias que de conformidad con la legislación ambiental en general corresponden al Estado, con el fin de alcanzar el desarrollo sostenible. Además de la Constitución de la República Dominicana, del 27 de octubre de 2024, GO11170, forman parte de la base legal de este ministerio los acuerdos multilaterales ambientales, las leyes sectoriales, reglamentos, normas y decretos enlistados a continuación:

a. Leyes

- Constitución de la República Dominicana, promulgada el 27 de octubre del año 2024, Gaceta Oficial 11170.
- Ley Núm. 64-00, del 18 de agosto del año 2000, General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Ley Núm. 24-23, del 28 de febrero de 2023, que crea el Jardín Botánico Doctor Miguel Canela Lázaro en la provincia Hermanas Mirabal.
- Ley Núm. 21-23, del 28 de febrero de 2023, que crea el Monumento Natural Río Partido, en la provincia Hermanas Mirabal.



- Ley Núm. 368-22, del 22 de diciembre de 2022, de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos.
- Ley Núm. 345-22, del 2 de agosto de 2022, Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana.
- Ley Núm. 225-20, del 2 de octubre del año 2020, General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos.
- Ley Núm. 94-20, del 4 de agosto de 2020, sobre Educación y Comunicación Ambiental de la República Dominicana.
- Ley Núm. 57-18, del 11 de diciembre del año 2018, Sectorial Forestal.
- Ley Núm. 44-18, del 3 de septiembre del año 2018, sobre Pagos por Servicios Ambientales.
- Ley Núm. 333-15, del 11 de diciembre del año 2015, Sectorial sobre Biodiversidad.
- Ley Núm. 219-15, del 30 de octubre del año 2015, sobre Seguridad de la Biotecnología.
- Ley Núm. 287-15, del 15 de agosto del año 2015, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que producen contaminación sonora.
- Ley Núm. 519-14, del 3 de noviembre del año 2014, que designa con el nombre de Parque Nacional Cotubanamá, el Parque Nacional del Este, Provincia La Altagracia.
- Ley Núm. 313-14, del 11 de agosto del año 2014, que crea el Santuario Marino del Norte.
- Ley Núm. 313-15 del 11 de diciembre del año 2015, Ley Sectorial sobre Biodiversidad.
- Ley Núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, que regula los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública.



- Ley Núm. 247-12, del 14 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Núm. 1-12, del 26 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030); y el Decreto Núm. 134-14, que establece su reglamento de Aplicación.
- Ley Núm. 50-10, del 18 de marzo del año 2010, que crea el Servicio Geológico Nacional.
- Ley Núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.
- Ley Núm. 66-07, del 22 de mayo del año 2007, que declara a la República Dominicana como Estado Archipelágico.
- Ley Núm. 57-07, del 24 de abril del año 2007, sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales.
- Ley Núm. 10-07, del 8 de enero de 2007, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.
- Ley Núm. 5-07, del 8 de enero de 2007, que establece el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.
- Ley Núm. 498-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
- Ley Núm. 494-06, del 27 de diciembre de 2006, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda (actual ministerio).
- Ley Núm. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley Núm. 340-06 sobre Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.
- Ley Núm. 423-06, del 17 de noviembre de 2006, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.



- Ley Núm. 340-06, del 18 de agosto de 2006, de Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.
- Ley Núm. 6-06, del 20 de enero de 2006, de Crédito Público.
- Ley Núm. 567-05, del 30 de diciembre de 2005, de Tesorería Nacional.
- Ley Núm. 202-04, del 30 de julio del año 2004, Sectorial sobre Áreas Protegidas.
- Ley Núm. 200-04, del 28 de julio del año 2004, de Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley Núm. 79-03, del 15 de abril del año 2003, que agrega dos párrafos al Artículo 19 de la Ley Núm. 146 -71, Minera de la República Dominicana.
- Ley Núm. 78-03, del 21 de abril del año 2003, que aprueba el Estatuto del Ministerio Público.
- Ley Núm. 147-02, del 25 de marzo del año 2002, sobre Gestión de Riesgo.
- Ley Núm. 126-01, del 27 de julio de 2001, mediante la cual se crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Núm. 42-01, del 21 de febrero de 2001, General de Salud.
- Ley Núm. 573-77, del 1 de abril del año 1977, que establece una Zona Contigua al Mar Territorial, de la Zona Económica Exclusiva y la Plataforma Continental.
- Ley Núm. 95-77, del 18 de enero del año 1977, que prohíbe la exportación de las Conchas de Carey en su Estado Bruto o Natural.
- Ley Núm. 456-76, del 1 de enero del año 1976, que instituye el Jardín Botánico Nacional “Dr. Rafael M. Moscoso”, con personalidad jurídica como centro destinado al fomento de la educación y la cultura.



- Ley Núm. 123-71, del 10 de mayo del año 1971, que prohíbe la extracción de los Componentes de la Corteza Terrestre llamados Arena, Grava, Gravilla y Piedras.
- Ley Núm. 146-71, del 4 de junio del año 1971, Minera de la República Dominicana.
- Ley Núm. 305-68, del 20 de mayo del año 1968, que regula el Uso de una Zona de 60 metros de ancho en Costas, Playas, Ríos, Lagos y Lagunas.
- Ley Núm. 186-67, el 16 de septiembre del año 1967, sobre la Zona del Mar Territorial de la República Dominicana.

b. Decretos

- Decreto Núm. 302-25 que aprueba el Plan Nacional de Gestión Integral de los Residuos Sólidos (PLANGIR) 2025-2035.
- Decreto Núm. 675-24 que crea el Parque Nacional Hoyo del Pino, bajo la categoría II de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), localizado en las provincias Monseñor Nouel y La Vega, con el objetivo de proteger el conjunto ecosistémico y los nacimientos de fuentes acuíferas que garantizan el abastecimiento de agua a una gran parte de la población dominicana, así como la diversidad biológica y paisajística del entorno de Hoyo del Pino.
- Decreto Núm. 195-24 que amplía los límites del Santuario de Mamíferos Marinos Bancos de La Plata y de La Navidad, con el objetivo de incluir la conservación y protección de ecosistemas y geoformas submarinas al norte, este y sureste de los límites actuales de dicho santuario, así como preservar los ecosistemas asociados a las características geológicas y físicas únicas que posee, fortalecer los procesos de conectividad de desplazamiento de especies a través de corredores biológicos,



brindar mayor protección a las especies migratorias oceánicas y mantener los servicios ecosistémicos provistos en ese espacio y su biodiversidad asociada.

- Decreto Núm. 194-24 que crea el Santuario Marino Orlando Jorge Mera, bajo la categoría IV de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), con el objetivo de preservar los ecosistemas asociados a las características geológicas y físicas únicas e inigualables que en el Caribe posee la Ecozona Cordillera Beata, así como también para mantener los servicios ecosistémicos provistos por este espacio y conservar su biodiversidad. Dicho santuario marino se encuentra ubicado en la provincia Barahona, específicamente en la costa de Punta Prieta. G. O. No. 11146 del 15 de abril de 2024.
- Decreto Núm. 379-23, del 21 de agosto de 2023, que crea un consejo consultivo bajo la denominación de Gabinete de Lucha contra el Sargazo, presidio por el ministro de Turismo e integrado por varias instituciones, con el objetivo de proponer y coordinar la ejecución de las políticas públicas tendentes a revertir los efectos generados por esta macroalga flotante en las playas y costas de la República Dominicana.
- Decreto Núm. 309-23, del 12 de julio de 2023, que establece el pago de una tarifa ambiental por concepto de extracción, dragado y remoción de componentes de la corteza terrestre, equivalente a dieciséis pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 16.00) por metro cubico (m³) extraído.
- Decreto Núm. 285-23, del 7 de julio de 2023, que prohíbe por un periodo de diez (10) años la captura, matanza, recolección de huevos y comercialización de tortugas marinas de diferentes especies. Prohíbe además la manufactura, comercio y venta de



artesanías con conchas de tortugas carey y otras especies de la familia chelonidae.

- Decreto Núm. 281-23, del 30 de junio de 2023, que establece una veda en todo el territorio nacional, por un período de dos (2) años, para la captura, pesca y comercialización de peces herbívoros arrecifales.
- Decreto Núm. 253-23, del 7 de junio de 2023, que contiene el Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos en el marco de la responsabilidad extendida al productor.
- Decreto Núm. 141-23, del 3 de abril de 2023, que autoriza a la compañía Macao Alto Resort, S.A.S., a hacer uso de una parte de los 60 metros de la franja marítima terrestre para la construcción y el desarrollo del componente Beach Restaurant Macao, en el proyecto turístico denominado Macao Alto Resort, ubicado en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.
- Decreto Núm. 28-23, del 7 de febrero de 2023, que crea la Unidad Ejecutora (ECO5RD), como dependencia de la Presidencia de la República, con el fin de impulsar como política pública la mejora de la calidad de vida de la población y el medioambiente a través del manejo adecuado de los residuos sólidos. Modifica el artículo 5 del Decreto Núm. 491-12, modificado por el Decreto Núm. 535 -21.
- Decreto Núm. 278-22, del 31 de mayo de 2022, que aprueba la Política Nacional de Innovación 2030.
- Decreto Núm. 131-22, del 1 de abril de 2022, que crea el Monumento Natural Loma del Flaco "José Francisco Peña Gómez", con categoría III, según las directrices de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, ubicado



en Valverde, Mao.

- Decreto Núm. 103-22, del 1 de marzo de 2022, que aprueba la Política Nacional de Datos Abiertos, la cual se encontrará disponible en el Portal Nacional de Datos Abiertos, administrado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, y crea la Comisión Nacional de Datos Abiertos.
- Decreto Núm. 29-22, del 25 de enero de 2022, que crea el Refugio de Vida Silvestre Humedales de Laguna Prieta, ubicado en el distrito municipal de Matanzas, provincia Santiago, con la categoría IV, Área de Manejo Hábitat de Especies, según las directrices de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
- Decreto Núm. 797-21, del 20 de diciembre de 2021, que modifica el artículo 2 del Decreto Núm. 659 -21, que crea el Parque Nacional Loma Los Siete Picos, bajo la categoría II de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza,
- ubicado en la Sierra de Yamasá, la cual comprende las provincias Santo Domingo, Monte Plata, San Cristóbal y Monseñor Nouel.
- Decreto Núm. 692-21, del 2 de noviembre de 2021, que extiende por un período de 10 años y la ampliación del Proyecto de Manejo de las Cuencas Altas de la Presa de Sabana Yegua, ejecutado en alianza entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Fundación Sur Futuro, Inc.
- Decreto Núm. 659-21, del 2 de noviembre de 2021, que crea el Parque Nacional Loma Los Siete Picos, bajo la Categoría II de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, ubicado en La Sierra de Yamasá, entre las provincias Santo Domingo, Monte Plata, San Cristóbal y Monseñor Nouel.



- Decreto Núm. 627-21, del 18 de octubre de 2021, que aprueba el Reglamento de la Ley Sectorial Forestal Núm. 57 -18, del 10 de octubre de 2018, y crea e integra el Consejo Consultivo del Fondo de Fomento Forestal.
- Decreto Núm. 418-21, del 2 de julio de 2021, que establece una veda de dos (2) años a partir del 1 de julio de 2021, en todo el territorio nacional para la captura, pesca y comercialización de varios peces herbívoros arrecifales. Deroga el Decreto Núm. 326-21.
- Decreto Núm. 390-21, del 2 de julio de 2021, que nombra a Juan Antonio de los Santos Vargas Monción, director ejecutivo del Gabinete para la rehabilitación, saneamiento, preservación y uso sostenible de las cuencas de los ríos Ozama e Isabela y desarrollo integral de los asentamientos humanos circundantes.
- Decreto Núm. 360-21, del 10 de noviembre del 2020, que declara de alta prioridad nacional la rehabilitación, saneamiento, preservación y uso sostenible de las cuencas de los ríos Ozama e Isabela, y modifica artículo 3 y 6 del Decreto Núm. 260-14.
- Decreto Núm. 348-21, del 1 de junio de 2021, que modifica el artículo 1 del Decreto Núm. 601-08, y crea e Integra el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio.
- Decreto Núm. 320-21, del 14 de mayo de 2021, que aprueba el Reglamento de la Ley Núm. 225-20, General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos.
- Decreto Núm. 159-21, del 15 de marzo de 2021, que autoriza la constitución del Fideicomiso para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, creado mediante el artículo 37 de la Ley Núm. 225-20.



- Decreto Núm. 27-21, del 22 de enero de 2021, que modifica el artículo 1 del Decreto Núm. 659-20, que modificó el artículo 1 del Decreto Núm. 10-17. Crea e integra la Unidad Coordinadora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal, adscrita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Modifica el artículo 3 del Decreto Núm. 659 -20.
- Decreto Núm. 648-20, del 27 de noviembre de 2020, que integra el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San José de Ocoa. Deroga el Decreto Núm. 92-17.
- Decreto Núm. 622-20, del 27 de noviembre de 2020, que declara de alta prioridad nacional la rehabilitación, saneamiento, preservación y uso sostenible de la cuenca alta, media y baja de los ríos Ozama e Isabela, y crea e Integra la Comisión Presidencial para el saneamiento de los citados ríos. Modifica los artículos 3 y 6 del Decreto Núm. 260 -14.
- Decreto Núm. 541-20, del 19 de octubre del año 2020, que crea el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación de los Gases de Efecto Invernadero.
- Decreto Núm. 21-20, del 17 de enero de 2020, que crea e integra la Comisión Presidencial para la Reestructuración del Vertedero a Cielo Abierto de Duquesa, con el propósito de coordinar la rehabilitación, el cierre técnico y la planificación para la construcción de un relleno sanitario para la disposición final de los residuos del Gran Santo Domingo.
- Decreto Núm. 337-19, del 1 de octubre de 2019, que autoriza a la sociedad comercial Connemara, S.R.L., a hacer uso de una parte de los 60 metros de la franja marítima -terrestre y de una parte de los 30 metros del Río Yásica, para desarrollar el Proyecto Ritz Carlton Reserve, República Dominicana, en la desembocadura del Río Yásica, frente al Océano Atlántico,



lugar Boca Rio Yásica, Cabarete, Sosúa, Puerto Plata.

- Decreto Núm. 57-18, del 8 de febrero de 2018, que declara de alta prioridad nacional la rehabilitación, saneamiento, preservación y uso sostenible del Rio Yaque del Norte, desde la subcuenca del Rio Jimenoa hasta la subcuenca del Rio Majuaca y desde el Parque J. Armado Bermúdez hasta la porción centro-occidental de la ladera de la Cordillera Septentrional. Crea la Comisión Presidencial para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Rio Yaque del Norte y la Dirección Ejecutiva de esta última, la cual será conducida por el Plan Sierra.
- Decreto Núm. 6-18, del 10 de enero de 2018, que establece una veda para la captura de cangrejos que abarcará el período desde el 1ro. de marzo hasta el 30 de junio de cada año.
- Decreto Núm. 217-17, del 30 de junio de 2017, que crea el Jardín Botánico de Santiago “Profesor Eugenio de Jesús Marcano”, y dicta otras disposiciones.
- Decreto Núm. 92-17, del 3 de abril de 2017, que integra el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San José de Ocoa.
- Decreto Núm. 265-16, del 3 de octubre de 2016, que crea e integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país.
- Decreto Núm. 204-16, del 31 de agosto de 2016, que extiende el plazo de vigencia a 5 años para la ejecución de las actividades previstas en el Plan Maestro, constituido para el Proyecto de Manejo de las Cuencas Altas de la Presa de Sabana Yegua. Modifica el párrafo del Art. 3 y el Art. 4, del Decreto



Núm. 663-02, del 22 de agosto de 2002, que creó e integró el Comité Ejecutivo de dicho proyecto.

- Decreto Núm. 199-16, del 15 de agosto de 2016, que amplía los límites del Parque Mirador Manantiales del Cachón de la Rubia, a través de la zonificación de un corredor ecológico que represente su continuidad ecosistémica con el borde fluvial de La Barquita. Declara de utilidad pública un área de 218,134.56 Mts²., dentro de las parcelas 156, 154, 19 -A, 14, 13, 12 y 8 del D.C. Núm. 15, del municipio Santo Domingo Este.
- Decreto Núm. 83-16, del 7 de marzo de 2016, que establece el Reglamento de Exploración y Producción de Hidrocarburos.
- Decreto Núm. 23-16, del 26 de febrero de 2016, que crea e integra la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible.
- Decreto Núm. 250-15, del 7 de septiembre de 2015, que prohíbe la importación o exportación, tanto pura como en mezcla, así como parte o equipos (nuevos o usados) que utilicen la sustancia 1.1 dicloro-1-fluoroetano, llamado comúnmente diclorofluoroetano o HCFC-141b con Núm. CAS 1717-00-6 y Núm. ASHRAE R-141b.
- Decreto Núm. 267-15, del 2 de octubre de 2015, que contiene el Reglamento para la Organización y el Desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación (SNMyE).
- Decreto Núm. 87-15, del 22 de abril del año 2015, que prohíbe Desarrollar Actividades Agropecuarias Intensivas en los Suelos cuya Pendiente o Inclinación sobrepase, el sesenta por ciento (60%) en la Cuenca Alta del Río Ozama.
- Decreto Núm. 40-15, del 5 de marzo del año 2015, que crea el Monumento Natural, Categoría III, área de protección especial Cerro o Cucurucho de Baní, Provincia Peravia, con el nombre



de “Don Rafael Herrera”.

- Decreto Núm. 408-14, del 4 de noviembre del año 2014, que modifica el Párrafo I de los Artículos 3 y 6 del Decreto Núm. 260-14, que crea la Comisión Presidencial para la Rehabilitación, Saneamiento, Preservación y Uso Sostenible de la Cuenca de los Ríos Ozama e Isabela.
- Decreto Núm. 346-14, del 23 de septiembre del año 2014, que establece el Reglamento Operativo de la Red Nacional de Producción Más Limpia y Uso Eficiente y Sostenible de los Recursos.
- Decreto Núm. 260-14, del 23 de julio del año 2014, que declara de Alta Prioridad Nacional la Rehabilitación, Saneamiento, Preservación y Uso Sostenible de la Cuenca Alta, Media y Baja de los Ríos Ozama e Isabela y crea e integra una comisión para tales propósitos.
- Decreto Núm. 134-14, del 9 de abril de 2014, que contiene el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 1 -12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- Decreto Núm. 363-13, del 13 de diciembre del año 2013, que declara el Primer Domingo de Junio de cada año Día Amigable de la Familia con el Ambiente.
- Decreto Núm. 337-13, del 10 de diciembre del año 2013, que crea la Red Nacional de Producción Más Limpia y Uso Eficiente y Sostenible de los Recursos.
- Decreto Núm. 278-13, del 25 de septiembre del año 2013, que establece la Política Nacional de Cambio Climático.
- Decreto Núm. 543-12, del 6 de septiembre de 2012, que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento Núm. 490-07, del 30 de agosto de 2007.



- Decreto Núm. 441-12, del 14 de agosto del año 2012, que crea el Comité Nacional de Biodiversidad, para el impulso e implementación de la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y su Plan de Acción.
- Decreto Núm. 847-09, del 14 de noviembre del año 2009, que aprueba el Plan de Ordenamiento Territorial Turístico del Municipio Cabarete.
- Decreto Núm. 571-09, del 7 de agosto del año 2009, que crea Reservas Científicas, Parques Ecológicos y otros espacios protegidos.
- Decreto Núm. 530-09, del 24 de julio del año 2009, que declara de Emergencia Nacional la Canalización, Adecuación y Remoción de Sedimentos en los Distritos de Riego: Alto Yaque del Norte, Bajo Yaque del Norte, Bajo Yuna, Yuna -Camú, Ozama, Nizao, Valle de Azua, Valle de San Juan, Lago Enriquillo, Yaque del Sur y Distrito del Este.
- Decreto Núm. 493-07, del 30 de agosto de 2007, que aprueba el Reglamento de Aplicación Núm. 1 para la Ley Núm. 498-06, de Planificación e Inversión Pública.
- Decreto Núm. 789-04, del 9 de agosto del año 2004, que crea el Programa Nacional de Producción Más Limpia.
- Decreto Núm. 504-02, del 2 de julio de 2002, que establece la Norma Ambiental para las Operaciones de la Minería No Metálica y el Procedimiento para Autorizar la Extracción de Materiales de la Corteza Terrestre.
- Decreto Núm. 296-99, del 13 de julio del año 1999, que prohíbe la Extracción de Materiales Granulares en los Ríos Haina, Isabela, Higüero y Ozama.
- Decreto Núm. 207-98, del 3 de junio de 1998, que aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley Minera Núm. 146 -71



de fecha 4 de junio de 1971.

- Decreto Núm. 309-95, del 31 de diciembre del año 1995, que declara la Laguna de Mallen refugio de fauna silvestre.
- Decreto Núm. 112-95, del 12 de mayo del año 1995, que declara de Alto Interés Nacional la Efectiva Protección de las Playas del país y de la Red Arrecifal que la rodea.
- Decreto Núm. 217-91, del 15 de junio del año 1991, que prohíbe la importación, elaboración, formulación, comercialización y uso de varios productos agroquímicos, por haberse comprobado su alta peligrosidad a la salud humana y al medio ambiente.

c. Reglamentos

- Reglamento Técnico para Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en la República Dominicana aprobado por la Resolución Núm. 0041-2025.
- Reglamento Técnico para la Planificación, Diseño, Construcción y Operación de Plantas de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos aprobado por la Resolución Núm.0040-2025.
- Reglamento para la Iluminación en Áreas de Anidamiento de Tortugas Marinas aprobado por la Resolución núm. 0024-2025.
- Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental y sus Anexos y el Procedimiento de Evaluación Ambiental establecidos en el Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales en República Dominicana, aprobado por la Resolución Núm. 0025-2024 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para la Planificación, Diseño, Construcción y Operación de Estaciones de Transferencia de Residuos Sólidos en República Dominicana, aprobado por la



Resolución Núm.0023-2024 del MMARN.

- Reglamento para el Comanejo de áreas protegidas en la Republica Dominicana con la función de regular la elaboración, implementación, administración, monitoreo, control y evaluación de los acuerdos de Comanejo de las Áreas protegidas en la República Dominicana, aprobado por la Resolución Núm.0019-2024 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para la Reducción y Vigilancia de Sustancias y Equipos Regulados por el Protocolo de Montreal, aprobado por la Resolución Núm.0001-2024 del MMARN.
- Reglamento Operativo y Funcional del Sistema Nacional de Gestión Integral de Residuos (SINGIR), aprobada por la Resolución Núm. 0042-2023 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para la Transportación Terrestre de Sustancias y Materiales Peligrosos, del 17 de septiembre de 2020, aprobado por la Resolución Núm.020-2020 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para el Manejo de Plaguicidas y sus Derechos en las actividades Agrícolas, Forestales y de Control de Plagas Urbanas, del 17 de septiembre de 2020, aprobado por la Resolución Núm. 021 -2020 del MMARN.
- Reglamento del Comité Nacional de Biodiversidad (CONABI), del 15 de septiembre de 2020, aprobado por la Resolución Núm. 019-2020 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para la Gestión de Sustancias y Desechos Químicos Peligrosos, del 31 de agosto de 2020, aprobado por la Resolución Núm. 016 -2020 del MMARN.
- Reglamento del Comité Nacional de Especies Exóticas

Invasoras,



del 21 de agosto de 2020, aprobado por la Resolución Núm. 010-2020 del MMARN.

- Reglamento Operativo y Funcional de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CONABIO), del 21 de agosto de 2020, aprobado por la Resolución Núm. 009-2020 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para el Manejo y Conservación de las Tortugas Marinas en la República Dominicana, del 21 de agosto de 2020, aprobado por la Resolución Núm. 008-2020 del MMARN.
- Reglamento Ambiental para el control de las emisiones de contaminantes atmosféricos provenientes de fuentes fijas, del 17 de diciembre de 2018, aprobado por la Resolución Núm. 052-2018 del MMARN.
- Reglamento Ambiental para la Calidad del Aire, del 17 de diciembre de 2018, aprobado por la Resolución Núm. 050 - 2018 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para la observación de Ballenas en los Bancos de la Plata, la Navidad y en la Bahía de Samaná, del 6 de noviembre de 2018, aprobado por la Resolución Núm. 043-2018 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para la Gestión de Baterías de Ácido-Plomo Usadas, del 02 de octubre de 2018, aprobado por la Resolución Núm. 042-2018 del MMARN.
- Reglamento Técnico Dominicano para la Reducción y vigilancia de las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono y equipos que las contienen, del 14 de septiembre de 2018, aprobado por la Resolución Núm. 031-2018 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para la Gestión de Granjas Porcinas, del 16 de marzo de 2018, aprobado por la Resolución



Núm. 004-2018 del MMARN.

- Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados y Distribución Justa y Equitativa de Beneficios, del 15 de enero de 2018, aprobado por la Resolución Núm. 002-2018 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para la Gestión de Neumáticos Fuera de Uso, del 18 de febrero de 2015, aprobado por la Resolución Núm. 005-2015 del MMARN.
- Reglamento del Proceso de Consulta Pública en el Proceso de Evaluación Ambiental y su Procedimiento, del 07 de octubre de 2014, aprobado por la Resolución Núm. 014 -2014 del MMARN.
- Compendio de Reglamento y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales, del 22 de septiembre de 2014, aprobado por la Resolución Núm. 013-2014 del MMARN, que deroga la Resolución Núm. 009-2013 del MMARN, de fecha 29 de noviembre de 2013.
- Reglamento Técnico Ambiental para el manejo de Residuos de Chatarra del Sector Metalero, del 02 de junio de 2014, aprobado por la Resolución Núm. 004 -2014 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para el Manejo de las Estaciones de Servicios, del 14 de agosto de 2013, aprobado por la Resolución Núm. 012-2013 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para Plantas de Almacenamiento, Envasado y Expendio de Gas Licuado de Petróleo (GLP), del 14 de agosto de 2013, aprobado por la Resolución Núm. 013-2013 del MMARN.
- Reglamento para el Control, Vigilancia e Inspección Ambiental y la Aplicación de Sanciones Administrativas, Listado de Ilícitos Administrativos y Manual de Vigilancia e Inspección,



del 15 de agosto de 2007, aprobado por la Resolución Núm. 018-2007 del MMARN.

- Reglamento para la Gestión Integral de Aceites Usados, del 2 de mayo de 2007, aprobado por la Resolución Núm. 007 -2007 del MMARN.
- Reglamento para la Gestión de Sustancias y Desechos Químicos Peligrosos, del 5 de enero de 2006, aprobado por la Resolución Núm. 002-2006 del MMARN.
- Reglamento de Etiquetado e Información de Riesgo y Seguridad de Materiales Peligrosos, del 5 de enero de 2006, aprobado por la Resolución Núm. 002 -2006 del MMARN.
- Reglamento para la Transportación de Sustancias y Materiales Peligrosos, del 5 de enero de 2006, aprobado por la Resolución Núm. 002-2006 del MMARN.

d. Normas

- Normas Técnicas de Manejo Forestal, del 9 de mayo del 2007, aprobadas por las Resoluciones Núm. 008 -2007, 009-2007, 010-2007 y 011-2007 del MMARN.
- Norma Ambiental sobre la Calidad de las Aguas Subterráneas y Descargas al Subsuelo, del 12 de julio de 2004, aprobada por la Resolución Núm. 009-2004 del MMARN.
- Norma Ambiental para la Gestión Integral de Desechos Infecciosos, del 5 de junio de 2003, aprobada por la Resolución Núm. 013-2003 del MMARN.
- Norma Ambiental para la Gestión Ambiental de Residuos Sólidos No Peligrosos o Municipales, del 5 de junio de 2003, aprobada por la Resolución Núm. 012 -2003 del MMARN.
- Norma Ambiental para la Gestión Ambiental de Desechos Radioactivos, del 5 de junio de 2003, aprobada por la



Resolución Núm. 011-2003 del MMARN.

- Norma de Control de Emisiones de Contaminantes Atmosféricos Provenientes de Fuentes Fijas, del 5 de junio de 2003, aprobada por la Resolución Núm. 010-2003 del MMARN.
- Norma Ambiental para la Protección contra Ruidos, del 5 de junio de 2003, aprobada por la Resolución Núm. 008 -2003 del MMARN.
- Norma Ambiental para la Gestión Ambiental de Marinas y Otras Facilidades que Ofrecen Servicios a Embarcaciones Recreativas, del 19 de marzo de 2003, aprobada por la Resolución Núm. 004-2003 del MMARN.
- Norma Ambiental para las Operaciones de la Minería No Metálica, del 2 de julio de 2002, aprobada por el Decreto Núm. 504-02.

e. Resoluciones

- Resolución Núm. 0059-2025 de fecha 30 de octubre de 2025 que aprueba y autoriza la ejecución del Plan de Manejo del Santuario de Mamíferos Marinos Bancos de la Plata y la Navidad.
- Resolución Núm. 0050-2025 de fecha 18 de septiembre de 2025 que aprueba y autoriza la ejecución del Plan de Manejo Monumento Natural Miguel Domingo Fuerte.
- Resolución Num.0046-2025 de fecha 10 de julio de 2025 que emite el Plan de Lineamiento Generales para la Recogida de Sargazos en los Litorales de Playas de la República Dominicana.
- Resolución Num.0042-2025 de fecha 30 de junio de 2025 que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2025-2028 y adopta el Marco Estratégico Institucional del Ministerio de Medio



Ambiente y Recursos Naturales.

- Resolución Núm. 0041-2025 de fecha 4 de julio de 2025 que emite el Reglamento Técnico para Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en la República Dominicana.
- Resolución Núm.0040-2025 de fecha 10 de julio de 2025 que emite el Reglamento Técnico para la Planificación, Diseño, Construcción y Operación de Plantas de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos.
- Resolución Num.0027-2025 de fecha 24 de abril de 2025 que dispone a la Comisión Nacional para Otorgar las Licencias de Técnicos de Refrigeración y Acondicionamiento de Aire (CONALTRAA), en el marco del decreto no. 360-15, otorgue licencias técnicas para ejercer la función de técnicos de refrigeración y acondicionamiento de aire.
- Resolución Núm. 0025-2025 de fecha 4 de abril de 2025 que declara los humedales artificiales de flujo horizontal como soluciones basadas en la naturaleza para el tratamiento de aguas servidas y los incluye como categoría de impacto mínimo (categoría d) en el anexo b del Reglamento del Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Resolución núm. 0024-2025 de fecha 3 de abril de 2025 que aprueba el Reglamento para la Iluminación en Áreas de Anidamiento de Tortugas Marinas.
- Resolución Núm. 0020-2025 de fecha 4 de abril de 2025 que aprueba y autoriza la ejecución del Plan de Manejo Refugio de Vida Silvestre Laguna Mallén.
- Resolución Núm. 0013-2025 de fecha 26 de febrero de 2025 que prohíbe en forma inmediata la extracción de material, dinamitación y cualquier otra actividad minera en la Zona Núcleo y de Amortiguamiento del Monumento Natural Cuevas



Borbón o Pomier

- Resolución Núm. 0008-2025 de fecha 22 de enero 2025 que dispone la clausura y el cierre técnico del vertedero del municipio de San Rafael del Yuma, provincia la Altagracia, de conformidad con las disposiciones establecidas en la resolución núm. 0036-2021 sobre los planes de regularización de los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Resolución Núm. 0006-2025 de fecha 14 de enero de 2025 que designa los representantes de la Comisión para la Administración del Relleno Sanitario Duquesa del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Resolución Núm. 0005-2025 de fecha 10 de enero de 2025 que actualiza los términos de referencia para la evaluación ambiental estratégica de los planes de ordenamiento territorial a nivel nacional, regional y municipal, en cumplimiento a la ley núm. 368-22, sobre ordenamiento territorial, uso del suelo y asentamientos humanos.
- Resolución Núm. 0004-2025 de fecha 10 de enero de 2025 que dispone la Clausura y el Cierre Técnico del Vertedero del Distrito Municipal de Boca de Yuma, provincia la Altagracia, de conformidad con las disposiciones de la resolución núm. 0036-2021 sobre los planes de regularización de los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Resolución Núm. 0038-2024 de fecha 8 de octubre de 2024 que emite la Política de Gestión para la Evaluación de Impacto Ambiental y modifica la Resolución Núm. 0025- 2024 de fecha 13 de agosto del 2024.



- Resolución Núm. 0025-2024 de fecha 13 de agosto 2024 que modifica el reglamento del proceso de evaluación ambiental y sus anexos (la lista de actividades, obras, proyectos, categoría de estudio correspondiente al anexo a y la lista de exclusión de proyectos, obras y actividades del anexo b) y el procedimiento de evaluación ambiental establecidos en el compendio de reglamentos y procedimientos para autorizaciones ambientales de la república dominicana.
- Resolución Núm. 0024-2024 de fecha 6 de agosto de 2024 que regula el otorgamiento de autorizaciones ambientales en suelos con capacidad productiva clases I y II en la República Dominicana.
- Resolución Núm. 0023-2024 de fecha 5 de agosto de 2024 que emite el Reglamento Técnico para la Planificación, Diseño, Construcción y Operación de Estaciones de Transferencia de Residuos Sólidos en la República Dominicana.
- Resolución núm. 0020-2024 de fecha 25 de junio de 2024 que emite los términos de referencia para la evaluación ambiental estratégica de los planes de ordenamiento territorial a nivel nacional, regional y municipal en cumplimiento a la ley núm. 368-22, sobre ordenamiento territorial, uso del suelo y asentamientos humanos
- Resolución núm. 0019-2024 de fecha 17 de junio 2024 que aprueba la modificación del reglamento para el Co-manejo de Áreas Protegidas en la República Dominicana, emitido mediante la resolución no. 02-2015 de fecha 28 de enero de 2015.
- Resolución Núm. 0018-2024 de fecha 4 de junio de 2024 que crea el comité de gestión antisoborno y corrupción del



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la implementación de un sistema de gestión antisoborno.

- Resolución Núm. 0016-2024 de fecha 31 de mayo de 2024 que modifica la resolución no. 0008-2018 que dispone sobre los objetivos de manejo y usos permitidos de la categoría IV: área de manejo de hábitat/especies y ordena la elaboración, actualización y publicación de los planes de manejo de las unidades del sistema nacional de áreas protegidas (SINAP) categoría IV, como instrumento técnico y científico que regula los usos permitidos en dichas áreas y sus zonas de amortiguamiento.
- Resolución Núm. 0014-2024 de fecha 27 de mayo 2024 que aprueba el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la República Dominicana para el período 2024-2034 y dispone su envío al poder ejecutivo para aprobación y publicación.
- Resolución Núm. 0011-2024 de fecha 12 de abril de 2024 que aprueba la ejecución de los Planes de Manejo de las áreas protegidas: Santuario Marino Arrecifes del Sureste, Parque Nacional Sierra Martín García, Parque Nacional Sierra de Neiba y Parque Nacional Aniana Vargas.
- Resolución núm. 0009-2024 de fecha 9 de abril de 2024 que dispone la clausura y el cierre técnico del vertedero de la Vega (soto), provincia la Vega, de conformidad con las disposiciones de la resolución núm. 0036-2021 sobre los planes de regularización de los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos del ministerio de medio ambiente y recursos naturales.
- Resolución Núm. 0006-2024 de fecha 8 de marzo del 2024 que dispone a la comisión nacional para otorgar licencias a técnicos



de refrigeración y acondicionamiento de aire (CONALTRAA), en el marco del decreto no. 360-15, otorgue licencias técnicas para ejercer la función de técnicos de refrigeración y acondicionamiento de aire.

- Resolución Núm. 0004-2024 de fecha 1 de marzo del 2024 que aprueba el Plan de Implementación de la Nueva Estructura Organizativa del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Resolución núm. 0002-2024 de fecha 26 de enero de 2024 que aprueba la modificación de la estructura organizativa del ministerio de medio ambiente y recursos naturales.
- Resolución Núm. 0001-2024 de fecha 18 de enero de 2024 que modifica el reglamento técnico ambiental para la reducción y vigilancia de sustancias y equipos regulados por el protocolo de Montreal, bajo la codificación núm. ma-vga-rt-002-2023, emitido mediante la resolución núm. 0005-2023 del 11 de enero de 2023
- Resolución Núm. 0045-2023 de fecha 17 de octubre de 2023 que aprueba y autoriza la ejecución del Plan de Acción Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Marinos.
- Resolución Núm. 0043-2023 de fecha 03 de octubre de 2023, que declara de urgencia la adquisición de equipos, licencias y servicios para la actualización de la Infraestructura Tecnológica del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Resolución Núm. 0041-2023 de fecha 29 de septiembre de 2023, que establece las directrices nacionales para la implementación de la responsabilidad extendida al productor en la gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).



- Resolución Núm. 0040-2023 de fecha 25 de septiembre de 2023, que dispone el desalojo y desocupación de la franja de los 60 metros de usos público en las proximidades de la Playa Cofresí, provincia Puerto Plata.
- Resolución Núm. 0036-2023 de fecha 11 de julio de 2023, que crea el Comité Institucional de Transversalización de Género.
- Resolución Núm. 0034-2023 de fecha de junio de 2023, que crea el Santuario de Cucu o Búho (*Athene cunicularia*), en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra LA (PUCAMM) sede Santiago de los Caballeros.
- Resolución Núm. 0030-2023 de fecha 15 de junio de 2023, que declara de urgencia la adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados en el levantamiento hidrogeológico.
- Resolución Núm. 0029-2023 de fecha 13 de junio de 2023, que delega en los directores provinciales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la aplicación de las sanciones administrativas contempladas en la No. Ley 64-00, General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales del 18 de agosto del año 2000.
- Resolución Núm. 0028-2023 que crea la Mesa Coordinadora para poner en funcionamiento el Sistema Nacional de Información del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Resolución Núm. 0027-2023 de fecha 14 de junio 2023, que prohíbe la captura, importación, exportación y comercialización en todo el territorio nacional de especies de Delfines por un período de cinco (5) años.
- Resolución Núm. 0025-2023 de fecha 29 de mayo de 2023, que establece el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



- Resolución Núm. 0024-2023 de fecha 26 de mayo de 2023, que establece la eliminación de la utilización del foam y plástico de un sólo uso en las áreas protegidas: Parque Nacional Cotubanamá y el Monumento Natural Isla Catalina, del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de la República Dominicana.
- Resolución Núm. 0023-2023 de fecha 11 de mayo de 2023, que dispone la exoneración del pago de tasas por servicios para emisión de autorizaciones ambientales a proyectos con fines sociales y humanitarios y proyectos financiados a través de cooperación no reembolsable.
- Resolución Núm. 0022-2023 de fecha 03 de abril de 2023, que prohíbe temporalmente la quema de áreas agrícolas y de residuos de todo tipo.
- Resolución Núm. 0013-2023 de fecha 17 de febrero de 2023, que establece el procedimiento para la descarga de aguas residuales domesticas o equivalentes a domésticas, provenientes de sépticos y trampas de grasa recolectados por camiones succionadores del sector privado en la estación de bombeo La Zurza.
- Resolución Núm. 0010-2023 de fecha 6 de febrero de 2023, que dispone sobre la clasificación de información pública.
- Resolución Núm. 0008-2023 de fecha 2 de febrero de 2023, que aprueba y autoriza el Plan de Manejo Área Nacional de Recreo Boca de Nigua.
- Resolución Núm.0005-2023 de fecha 11 de enero de 2023, que establece los Reglamentos Técnicos Ambientales de Sustancias y Equipos Regulados por el Protocolo de Montreal.
- Resolución Núm. 0004-2023 de fecha 10 de enero de 2023, que dispone que la Comisión Nacional para Otorgar las Licencias



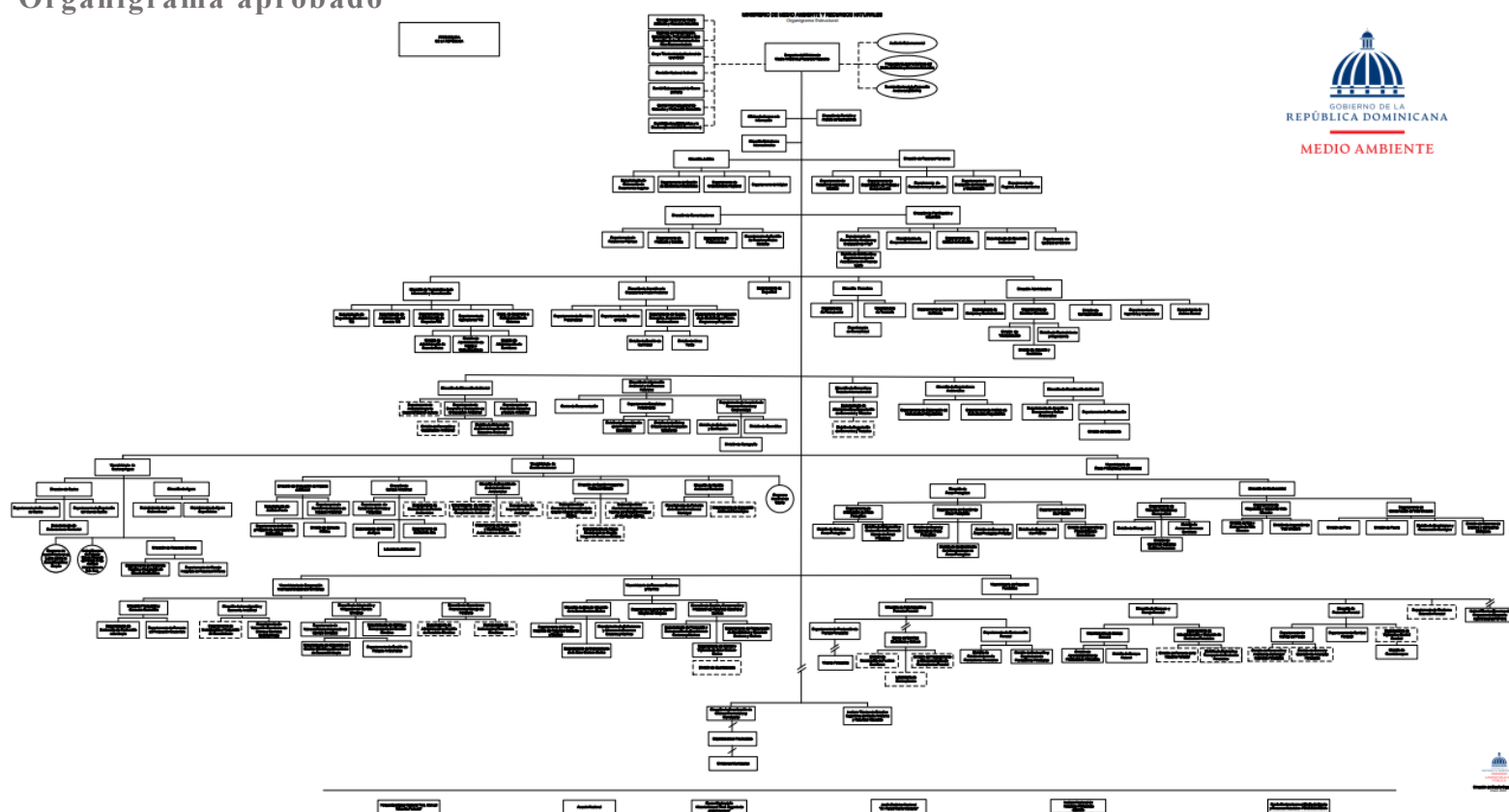
de Técnicos de Refrigeración y Acondicionamiento de Aire (CONALTRAA), en el marco del Decreto No. 360 -15, otorgue licencias de técnicos de refrigeración y Acondicionamiento de Aire.

- Resolución Núm. 0002-2023 de fecha 10 de enero de 2023, que dispone la clausura y el cierre técnico del vertedero municipal de Bonao, municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel.
- Resolución Núm. 697-16 de fecha 19 de diciembre del año 2016, emitida por el Congreso Nacional, que aprueba la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas, en Bonn, el 23 de junio de 1979.
- Resolución Núm. 13-2015 de fecha 11 de agosto del año 2015, emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que prohíbe temporalmente la extracción de materiales de construcción en los lechos de los ríos y el corte y trasiego de madera procedente de la zona boscosa del país.
- Resolución No.01-2008 de fecha 15 de diciembre del año 2008, emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que aprueba el Reglamento para la Tenencia, Manejo y Exhibición de Especies de Mamíferos Marinos en la República Dominicana.
- Resolución Núm. 007-2004 de fecha 29 de julio del año 2004, emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que aprueba el Reglamento de Investigación de áreas Protegidas y Biodiversidad.
- Resolución Núm. 011-2001 de fecha 11 de diciembre del año 2001, emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que aprueba el Reglamento para el Registro y certificación de los prestadores de Servicios Ambientales.



2.3 Estructura Organizativa

a. Organigrama aprobado



Estructura Organizativas Ampliada: <https://ambiente.gob.do/portal-transparencia/organigrama/>

b. Principales funcionarios del Ministerio

Nombre	Cargo
Paíno Henríquez	Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ana Emilia Pimentel	Viceministra de Cambio Climático y Sostenibilidad
Lenin Bueno	Viceministro de Gestión Ambiental
José Elías González	Viceministro de Recursos Forestales
Calos Augusto Batista	Viceministro de Áreas Protegidas y Biodiversidad
José Ramón Reyes	Viceministro de Recursos Costeros y Marinos



2.4 Planificación estratégica institucional

a. Principales objetivos y resultados

El accionar del Ministerio se encuentra alineado con el siguiente objetivo estratégico: “Fortalecer la rectoría del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y elevar la relevancia del Sistema de Autorizaciones Ambientales que administra, con el fin de garantizar la aplicación efectiva de la política transversal de sostenibilidad ambiental establecida en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), integrando dicha política en todas las acciones del gobierno y en los esfuerzos de los actores privados.”

En este mismo sentido, se han definido cuatro ejes estratégicos que orientan las principales líneas de acción para el desarrollo de las funciones en las diferentes áreas organizativas del Ministerio. Estos ejes fueron establecidos a través de un proceso participativo y se fundamentan en un análisis detallado del marco legal, el contexto situacional tanto interno como externo, y los diversos compromisos internacionales vinculantes que la República Dominicana ha asumido en materia ambiental y de desarrollo sostenible.

A continuación, se presenta una descripción breve de los mencionados ejes estratégicos, junto con los objetivos que buscan alcanzar en cada uno de ellos:

Eje estratégico 1: Preservación de la biodiversidad, y del patrimonio natural y cultural de las áreas protegidas.

Objetivo Estratégico: Fortalecer la gestión sostenible de las áreas protegidas para preservar su biodiversidad.



Estrategias:

1. Fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Eje estratégico 2: Manejo Sostenible de los Recursos Naturales.

Objetivo Estratégico: Promover el manejo sostenible, la restauración ecológica y la gobernanza efectiva de los recursos costeros-marinos, forestales e hídricos, mediante un enfoque de ecosistema, cuenca y uso responsable.

Estrategias:

1. Aprovechamiento sostenible de recursos costeros y marinos con enfoque de ecosistema y cuencas.
2. Fortalecimiento de la Estrategia Nacional Forestal.
3. Restauración ecológica de las cuencas hidrográficas, con enfoque ecosistémico y de manejo integral de cuenca.

Eje estratégico 3: Gestión de la calidad y sostenibilidad ambiental.

Objetivo Estratégico: Fortalecer la calidad y sostenibilidad ambiental mediante acciones integradas de adaptación y mitigación al cambio climático el control efectivo de la contaminación del suelo, agua y aire.

Estrategias:

1. Adaptación y mitigación al cambio climático.
2. Prevención, control y reducción de la contaminación del suelo, agua y aire.



Eje estratégico 4: Fortalecimiento de la gestión institucional

Objetivo Estratégico: Fortalecer los niveles de calidad y eficiencia que garanticen una operatividad de excelencia.

Estrategias:

1. Estandarización de la gestión institucional.
2. Fortalecimiento de la gestión y desarrollo de los Recursos Humanos.
3. Eficientización de la gestión administrativa y financiera.
4. Optimización de los sistemas de información e infraestructura tecnológica.
5. Gestión y posicionamiento de la imagen institucional.
6. Fomento de la igualdad de género en el MMARN.



III. RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2025

3.1 Preservación de la biodiversidad, y del patrimonio natural y cultural de las áreas protegidas

Con el objetivo de preservar el patrimonio natural y cultural de las áreas protegidas y la biodiversidad en todo el territorio nacional, como base para el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como promover el disfrute y uso sostenible de las áreas protegidas, se realizaron las siguientes acciones:

Ecoturismo y uso público

Con el objetivo de garantizar y facilitar el acceso a los ciudadanos, los servicios de Ecoturismo y el Uso Público del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, conforme a las normativas vigentes.

Desde enero hasta diciembre 2025 se trabajó en el diseño gráfico de señaléticas en las siguientes áreas protegidas:

Señalizaciones en áreas protegidas

Año 2025

Área protegida	Cantidad
Parque Nacional Valle Nuevo	77
Monumento Natural Dunas de las Calderas	1
Parque Nacional Cotubanamá	13



Área protegida	Cantidad
Parque Nacional Saltos de la Jalda	24
Parque Nacional Montaña La Humeadora	20
Total	135

Fuente: Dirección de Áreas Protegidas, MMARN

Se garantizaron las facilidades de visitación a las Áreas Protegidas logrando atraer 2,502,031 de los 2,400,000 visitantes programados para este año.

Visitacion áreas protegidas

Año 2025

Año	Nacionales	Extranjeros	Total
2025	773,188	1,728,843	2,502,031

Fuente: Dirección de Áreas Protegidas, MMARN

Se logró capacitar y graduar a ciento ochenta y siete (187) nuevos Guías Intérpretes de la Naturaleza, fortaleciendo significativamente la capacidad de manejo y acompañamiento en cuatro (4) áreas protegidas de las 5 áreas programadas para este año, contribuyendo directamente a mejorar la calidad de los servicios de orientación ambiental, la seguridad de los visitantes y la protección de los recursos naturales.



Capacitación de Guías Interpretes de la Naturaleza en Áreas Protegidas, Año 2025

Área protegida	Cantidad
Parque Nacional Montaña La Humeadora	22
Parque Nacional Los Haitises	27
Parque Nacional Valle Nuevo	28
Reserva Forestal Cerro Chacuey	110
Total	187

Fuente: Dirección de Áreas Protegidas, MMARN

Actividades de Uso Público

Con el fin de promover la belleza de las Áreas Protegidas y apoyar la industria cinematográfica en República Dominicana, se emitieron doscientos cincuenta y cinco (255) autorizaciones para la realización de distintas actividades como: carreras, visitación a áreas protegidas, filmación, eventos en APs, fotos, observación de ballenas, promoción de áreas protegidas y campañas publicitarias de filmación.

Ordenación de áreas protegidas

Durante el periodo enero- diciembre 2025, se emitieron 735 certificaciones las cuales incluyen respuestas a solicitudes de: “No Objeción a procesos de mensura”, “Certificación de ubicación de parcelas en relación con el sistema nacional de áreas protegidas” y “No objeción a concesión de explotación minera”.



En correspondencia a lo establecido en la Ley general de Medio Ambiente 64-00, sectorial de áreas protegidas 202-04, el decreto 571-09 que establece una zona de amortiguamiento de 300 metros alrededor de las áreas protegidas, la ley 305-68 que establece un área de protección a los 30 metros de los ríos, arroyos y cañadas, así como las demás normas que crean parques ecológicos y el cinturón verde de Santo Domingo.

Certificaciones procesadas y entregadas

Año 2025

Tipos de certificación	Cantidad
No objeción a procesos de mensura	397
Certificaciones de ubicación de parcelas	310
Concesión de explotación minera	28
Total	735

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos del CRM

Planes de Manejo de las Áreas Protegidas

Con el fin de avanzar en el ordenamiento y la gestión efectiva de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas durante el 2025 se aprobaron 5 planes de manejos de los 6 programados para este periodo, estos fueron los siguientes planes de manejos:

- Plan de manejo Refugio de Vida Silvestre Laguna Mallén, mediante la Resolución núm. 0020/2025.
- Plan de manejo de la Reserva Científica Ébano Verde, a través de la Resolución núm. 0021/2025.
- Plan de manejo del Refugio de Vida Silvestre Lagunas Bávaro y Caletón con la resolución 0022/2025.



- Plan de Manejo del Monumento Natural Domingo Fuerte, mediante la Resolución 0050/2025.
- Plan de Manejo del Santuario de Mamíferos Marinos Bancos de La Plata y La Navidad con la Resolución 0054/2025.

Se ha avanzado significativamente en la revisión de los borradores, los planes de manejo de los Parques Nacionales El Morro, La Hispaniola, Manglares de la Jina, Los Haitises, Lago Enriquillo e Isla Cabritos, Montaña La Humeadora, Santuario Marino Arrecifes del Suroeste, Santuario Marino Orlando Jorge Mera, Vía Panorámica Costa Azul y Refugio de Vida Silvestre Lagunas Redonda y Limón.

Sanciones administrativas en áreas protegidas

Se realizó el análisis y cálculo de ciento quince (115) solicitudes de aplicación de sanciones administrativas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), correspondientes a diversas infracciones ambientales. Estas faltas incluyen, entre otras, la destrucción de la capa boscosa y vegetal, ocupaciones ilegales, invasiones dentro de áreas protegidas y otras acciones que vulneran la normativa ambiental vigente.

A continuación, se presenta un listado con algunas de las infracciones más relevantes procesadas durante este período.



Sanciones Administrativas en Áreas Protegidas

Año 2025

No.	Área Protegida	Naturaleza de la Infracción	Características
1	RVS. El Cañón del Río Gurabo	Excavación Desmonte e incendio Forestal	Construcción de incendio Forestal
2	PN Nalga de Maco	Construcción de Carretera	Acceder a su propiedad
3	PN Picky Lora Norte	Corte de Vegetación	Construcción de Infraestructura
4	RF Cayuco	Remoción de Suelo	Corte de Vegetación Construcción Pozo Filtrante
5	MN Cabarete y Goleta	Construcción de Infraestructura	Construcción de Infraestructura
6	RF Cerro de Chacuey	Incendio Forestal	Quema de vegetación
7	MN Saltos de la Tinaja	Construcción de Infraestructura	Fines comerciales
8	PN Humedales del Ozama	Nivelación y relleno de terreno	Para uso agrícola Fines Comercial Construir infraestructura
9	PN Loma Los Siete Picos	Construcción de Vivienda	Construcción de Vivienda
10	PN Sierra de Neiba	Reparación de camino	Reparación de camino
11	PN Máximo Gómez	Construcción de Vivienda	Construcción de Vivienda
12	RF Alto Mao	Construcción de Carretera	Construcción de Carretera



No.	Área Protegida	Naturaleza de la Infracción	Características
13	MN Reserva Antro Cuevas de Pomier	Construcción de Vivienda	Construcción de Vivienda
14	MN Dunas de las Carderas	Construcción de Vivienda	Construcción de Vivienda Fines Agrícola
15	RF Loma Novillero	Construcción de Vivienda Colocación de Postes para Tendido Eléctrico	Construcción de Vivienda Para llevar electricidad hasta su Propiedad
16	PN Luis Quin	Construcción de Vivienda	Construcción de Vivienda
17	PN Hoyo Claro	Limpieza, Desbroce y Relleno	Fines de Lotificar Terrenos
18	PN Cotubanamá	Construcción de Vivienda	Construcción de Vivienda
19	PN Valle Nuevo	Construcción Camino	Construcción de Camino

Fuente: Dirección de Áreas Protegidas, MMARN

Rescate de las Áreas Protegidas

Durante el año 2025 se desarrollaron esfuerzos para la protección y conservación de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), entre estos se encuentran las intervenciones en sus estructuras físicas, en especial las construcciones y reparaciones de los Centros de Protección y Vigilancia (CPPV), torres de supervisión en prevención de incendios forestales, senderos, logrando intervenir 25 áreas de las 34 áreas programadas a intervenir para este año, de las cuales detallamos en el siguiente cuadro:



**Plan de rescate de mantenimiento y construcción de
infraestructuras en las Áreas Protegidas
Año 2025**

Área Protegida	Provincia / Municipio	Acción realizada
MN JFPG Loma del Flaco	Guayacanes, Santiago Rodríguez	Construcción CPV
PN Valle Nuevo	Constanza, La Vega	Construcción plataformas Camping (25)
MN Laguna Cabarete y Goleta	Cabarete, Puerto Plata	Construcción CPV
PN Alberto Caamaño Deño	Azua, Azua	Construcción CPV
PN Sierra de Bahoruco	Pedernales, Bahoruco	Construcción CPV Rabo de Gato
MN Bahía de Luperón	Luperón, Puerto Plata	Reconstrucción CPV
PN Nalga de Maco	Rio Limpio, La Pionia.	Reparación CPVs
MN Pico Diego de Ocampo	Guazumita, Santiago	Construcción Kiosko
MN Las Dunas de las Calderas	Las Calderas	Construcción Torre Salinas



Área Protegida	Provincia / Municipio	Acción realizada
SMM Estero Hondo	Estero Hondo	Construcción CPV
MN Saltos de Jima	Jayaco	Reparación CPV
PN Cotubanama	Mano Juan, Saona	Construcción baño Biodigestor
MN Dunas de las Calderas	Peravia, Salinas	Construcción baranda, boletería y verja frontal
PN Cotubanama	Guaraguao, La Altagracia	Reparación CPV Guaraguao
MN Saltos de Damajagua	Puerto Plata,	Construcción Sendero Damajagua
PN Sierra de Bahoruco	Pedernales, Bahoruco	Reparación CPV, La Placa.
PN Manglares del Bajo Yuna	Samaná, Sánchez	Reparación del CPV
PN Valle Nuevo	Constanza, La Vega	Construcción batería de baños
PN Sierra de Bahoruco	Pedernales, Bahoruco	Construcción CPV Pueblo Viejo, Caseta 2.
MN Dunas de las Calderas	Peravia, Las Abejas	Construcción Torre Las Abejas
PN Sierra de Bahoruco	Pedernales, Bahoruco	Reparación CPV, Zapoten.



Área Protegida	Provincia / Municipio	Acción realizada
ARN Bahía de las Águilas	Pedernales, Cabo Rojo.	Construcción boletería Cueva Bahía de las Águilas
MN Saltos de Damajagua	Puerto Plata,	Construcción Sendero Damajagua
PN Manglares del Bajo Yuna	Samaná, Sánchez	Reparación del CPV
MN Dunas de las Calderas	Peravia, Matanzas	Construcción Torre El Platanal

Fuente: Dirección de Áreas Protegidas, MMARN

Control y vigilancia de las áreas protegidas

Para garantizar la ejecución del programa de prevención, control, vigilancia y monitoreo de las unidades de conservación, se realizaron sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro (62,464) patrullajes, recorriendo un total de quinientos noventa y nueve mil setecientos trece (599,713) kilómetros lineales, incluyendo en este año 3 áreas bajo mecanismo de protección (Monumento Natural Rio Partido, Parque Nacional Hoyo del Pino y el Monumento Natural Don Rafael Herrera Cabral) para un total de ochenta y ocho (88) áreas protegidas del SINAP y trece (13) Parques Ecológicos a nivel nacional, de las 85 que teníamos programadas para vigilar y proteger.



Fueron capacitados 868 guardaparques y ciudadanos mediante la realización de 11 actividades formativas orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas, operativas y comunitarias vinculadas a la gestión de las áreas protegidas, en las siguientes provincias: Samaná, El Seibo, Azua, Montecristi, San Cristóbal y la Región Norte en coordinación con FUNDERMAR, INFOTEP y el Proyecto de Agricultura Resiliente y Gestión Integrada de Recursos Hídricos (PARGIRH).

En ese mismo orden, se dotaron de equipos e insumos de protección y vigilancia el personal en las áreas protegidas en miras de mejorar la movilidad, seguridad y eficiencia en la ejecución de las labores de monitoreo, control y respuesta ante emergencias ambientales, según cuadro anexo:

Dotación de Equipos

Enero-Diciembre 2025

No.	Equipamiento	Cantidad
1	Motocicletas	20
2	Tablet	23
3	Chalecos Salvavidas	80
4	Sellos Gomigrafos	109
5	Camarotes	20
6	Colchones	40
7	Herramientas de Incendio Forestal (Azadón)	30
8	Herramientas de Incendio Forestal (Gorgui)	10
9	Mochilas Impermeables	100
10	Botiquines Primero Auxilios	20
11	Uniformes	2,340
12	Neveras	10

Fuente: Departamento de Gestión de Áreas Protegidas, MMARN



Se ejecutaron múltiples operativos en conjunto con el Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), la Procuraduría Especializada para la Defensa de Medio Ambiente y los Recursos Naturales (PROEDEMAREN), la Dirección Jurídica, la Dirección de Riesgo y Fiscalización, Ministerio de Defensa, entre otros. De los cuales destacamos, los siguientes:

- **Operativo en la Reserva Antropológica Cuevas de Borbón o del Pomier**, se logró el desmantelamiento de treinta y ocho (38) casuchas construidas de manera irregular, reforzando así los controles fronterizos y la protección del área protegida.
- **Operativo en los Parques Nacionales Sierra de Neiba y Sierra de Batoruco**, el 21 y 22 de abril, las autoridades realizaron un operativo conjunto en los parques nacionales Sierra de Neiba y Sierra de Batoruco con el objetivo de enfrentar la ocupación irregular de terrenos, la tala ilegal de árboles y la práctica del conuquismo dentro de estas áreas protegidas.
- **Operativos en Parque Nacional Haitises**, se detectaron y destruyeron cuatro (4) conucos sembrados de diversos rubros agrícolas (ñame, yautía, plátano, maíz, jengibre y batata), así como fertilizantes, lonas, herramientas y cinco ranchos utilizados por infractores. En el operativo fueron apresadas seis (6) personas, cinco de nacionalidad haitiana y un dominicano identificado como Ramón Jiménez Martínez, además de la retención de tres mulas. Los detenidos fueron trasladados al cuartel de Palancón, y el ciudadano dominicano remitido a la Policía de Monte Plata para ser procesado en la fiscalía.



Comanejo

El Comanejo es una estrategia fundamental implementada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). A través de acuerdos de colaboración entre actores públicos, privados y comunidades locales, se busca promover la conservación, el uso sostenible de los recursos naturales y la participación ciudadana en la protección de las áreas protegidas del país.

Durante el año 2025 se programaron 5 acuerdos de camanejo de los cuales se firmaron dos nuevos acuerdos de camanejo, correspondientes al Parque Nacional Jaragua y al Parque Nacional Sierra de Bahoruco, expandiendo significativamente el alcance de la gestión compartida e incorporando ecosistemas de alto valor biológico y cultural.

En seguimiento a los acuerdos activos, se realizaron veintinueve (29) mesas de trabajo con las entidades co-manejadoras, enfocadas en la coordinación de acciones conjuntas, evaluación de resultados y planificación de estrategias de conservación. Asimismo, se sostuvieron trece (13) secciones con organizaciones e instituciones interesadas en establecer nuevos acuerdos de comanejo, con el objetivo de seguir ampliando la red de aliados en la gestión del SINAP.

Al cierre del año, se mantienen tres (3) procesos de comanejo en revisión por el Departamento Jurídico, correspondientes al Monumento Natural Hoyo Claro, la Reserva Forestal Alto Mao y la Reserva Científica La Salcedoa, los cuales avanzan conforme a los procedimientos institucionales establecidos para su formalización.



Monitoreo de ecosistemas y especies

Para este año se programaron 14 monitoreos de los cuales se realizaron un total de nueve (9) monitoreos de especies y ecosistemas amenazados: (1) ecosistema de drago, una (1) especie de Cúa, una (1) especie de cocodrilo americano, cuatro (4) especies de tortugas marinas en Isla Catalina, dos (2) especies de iguanas, una (1) lucía gigante, un (1) solenodonte, cuatro (4) especies de bubies y una (1) orquídea cacaotica. Durante el monitoreo del cocodrilo americano

(*Crocodylus acutus*) en el año 2025 se registraron (32) nidos, (468) huevos y (358) nacimientos, alcanzando un porcentaje de eclosión del 76.4 %, el más alto documentado desde 1996.

Se realizaron evaluaciones en tres (3) parcelas permanentes para estudios ecológicos y monitoreos, en los ecosistemas de drago (*Pterocarpus officinalis*) y ecosistemas de manglar, en el Parque Nacional Manglares de Bajo Yuna.

Monitoreo de ecosistemas y especies

Año 2025

Especies Monitoreadas	Localización
Cúa	Parques Nacionales de Anacaona y Francisco Alberto Caamaño Deño y en la Reserva Forestal Alto Bao
Cocodrilos	Lago Enriquillo
Tortugas marinas	Islas Saona y Catalina



Especies Monitoreadas	Localización
Solenodonte	Monumento Natural Saltos de Damajagua
Iguanas	Lago Enriquillo
Lucia Gigante	Loma Isabel de Torres
Drago	Parque Nacional Manglares de Bajo Yuna
Bubies	Refugio de Vida Silvestre Cayo 7 Hermanos
Cacatica	Reserva Científica Villa Elisa

Fuente: Dirección de Biodiversidad, MMARN

Se realizaron evaluaciones en diferentes localidades para determinar el estado de la biodiversidad entre ellos podemos mencionar las siguientes áreas:

- Evaluación de la flora de comunidades de la Sierra de Neiba, provincia Bahoruco, República Dominicana.
- Evaluación de la biodiversidad en el Monumento Natural Laguna Cabral o Rincón.
- Inspección en cueva 1 y 4 de la Reserva Antropológica Cuevas de Borbón o del Pomier para evaluar reporte de impacto sobre poblaciones de murciélagos.
- Evaluación de la avifauna en el Monumento Natural Saltos de la Damajagua, para la actualización del plan de manejo.
- Evaluación ecológica rápida a la Reserva Loma Quita Espuela, Municipio San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana.



- Se evaluaron ocho (8) planes de manejo forestal en la Reserva Forestal Alto Mao y Alto Bao y Parque Nacional Armando Bermúdez.

Dentro de los resultados de las jornadas de restauración, se puede decir que una parte de las plantas que fueron sembradas en áreas naturales, sobrevivieron y están en desarrollo.

Para este periodo se han publicado los siguientes documentos técnicos:

- Informe sobre la evaluación de la biodiversidad en el Monumento Natural Laguna Cabral o Rincón.
- Informe de evaluación de la flora de comunidades de la Sierra de Neiba, Provincia Bahoruco, República Dominicana.
- Informe de inspección en cueva 1 y 4 de la Reserva Antropológica Cuevas de Borbón o del Pomier para evaluar reporte de impacto sobre poblaciones de murciélagos.
- Informe sobre la biodiversidad en el nuevo polígono del Parque Nacional Anacaona, Provincia Bahoruco.
- Informe de evaluación ecológica rápida a la Reserva Loma Quita Espuela, Municipio San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana.



- Informe de actualización de información sobre la biodiversidad en el Monumento Natural Loma Isabel de Torres, Provincia Puerto Plata.

Se realizó el Taller de la Lista Roja de Fauna Amenazadas de la República Dominicana.

Ecosistemas degradados con acciones de restauración ecológica

Durante el año 2025 se trabajó con el proceso de recolección de semillas y plántulas de drago (*Pterocarpus officinalis*), con el apoyo de guardaparques que fueron entrenados para ello. Así mismo se avanza con la evaluación de hábitats degradados de una de las localidades donde se monitorea la cúa con fines de restauración ecológica en zonas prioritarias.

Se realizaron actividades de restauración ecológica en el Parque Nacional Luis y Parque Nacional Sierra de Bahoruco.

Se realizaron actividades de restauración ecológica en Manglares de Bajo Yuna.

Reservas de Biosfera y Corredores Biológicos

Durante este año 2025 en la Reserva de Biosfera Madre de las Aguas, se logró la instalación formal de la gobernanza regional y subregional, consolidando la participación de los once (11) territorios que la integran. A lo largo del período, se desarrolló un programa de secciones de subconsejos provinciales y espacios de capacitación para fortalecer la estructura operativa de la reserva y su articulación con gobiernos locales.



En cuanto a los corredores biológicos, se ejecutaron acciones claves en el marco del proyecto “Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión Territorial Sostenible de los Corredores Biológicos de República Dominicana (FOCA-CB-RD)”, incluyendo la consultoría sobre marco legal, jornadas de restauración ecológica en el Río Jura (Azua), actividades de sensibilización comunitaria y la serie de Cafecitos Virtuales sobre Corredores Biológicos, orientados al intercambio técnico regional. Asimismo, se materializó la Pasantía SINAC–GIZ con la participación de dos representantes de la República Dominicana en Costa Rica.

Recursos Genéticos y Bioseguridad

Implementación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y Beneficios Compartidos hemos iniciado con el informe nacional de cumplimiento y eficacia del Protocolo, que debe presentarse ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica para su revisión en el Comité de Cumplimiento y Eficacia del Protocolo de Nagoya.

En el período de enero a diciembre se firmaron catorce (14) contratos de investigación con fines de acceso a recursos genéticos y distribución justa y equitativa de los beneficios, con diversas instituciones, organizaciones, museos y universidades nacionales e internacionales. De igual manera se han otorgado cuatro (4) autorizaciones de colecta. Se concientizaron un total de trescientos setenta y ocho (378) personas sobre Acceso a Recursos Genéticos, Biodiversidad y conservación de especies, a comunitarios, mujeres y jóvenes de diversas zonas donde se realizan los proyectos de investigación con fines de Acceso a Recursos Genéticos y a través de los talleres de consulta pública de la Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad en la República Dominicana.



En el marco de implementación del Sello ABS-RD se entregaron seis (6) reconocimientos de Sello ABS RD a diversas instituciones entre las que figuran la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), la Fundación Dominicana de Fondos Marinos (Fundemar), la Universidad tecnológica de Santiago (UTESA), la Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) y la Farmacéutica MEDOLIFE, por el cumplimiento y buenas prácticas del acceso y uso de recursos genéticos y distribución justa y equitativa de beneficios. El Sello ABS RD es un incentivo a las buenas prácticas y uso sostenible de los recursos genéticos proporcionando un marco de referencia claro y transparente de los criterios y estándares que deben cumplirse y sensibilizar a los diferentes sectores, tanto de la academia como del sector privado, así como a las comunidades locales, sobre el valor de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional asociado para el desarrollo económico del país, fortaleciendo la capacidad nacional en ABS.

Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología

Prosiguiendo con el proyecto de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) orientado al fortalecimiento del marco legal de bioseguridad en la República Dominicana, cuyo objetivo es mejorar el marco regulatorio de la Ley 219-15 sobre Seguridad de la Biotecnología y su reglamento vigente, se llevó a cabo a mediados de año el Taller Nacional sobre Legislación en Materia de Seguridad de la Biotecnología. A partir de este proceso, los consultores remitieron el análisis del Servicio de Derecho para el Desarrollo de la Oficina Jurídica de la FAO sobre los reglamentos vinculados a la Ley 219-15, incluyendo sugerencias de modificación que constituyen el producto final del proyecto, se



concluyó la elaboración del borrador final del Reglamento de Aplicación de dicha ley. Este documento está previsto para ser sometido próximamente a un proceso de vista pública, con el fin de recibir observaciones y aportes de los distintos sectores involucrados. De manera complementaria, también se realizó la revisión del Reglamento Operativo de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CONABIO).

En continuidad con el proceso de evaluación de la solicitud presentada por la empresa OXITEC para la introducción, liberación al medio ambiente y comercialización del mosquito transgénico *Aedes aegypti* OX5034, se recibió el Informe de Evaluación de Riesgos independiente del organismo vivo modificado, elaborado por consultores externos y una contraparte nacional. Este informe fue sometido a consideración y análisis detallado por la Comisión Nacional de Bioseguridad (CONABIO) durante una nueva reunión técnica, en la cual se discutieron sus conclusiones y se atendieron las inquietudes de las instituciones participantes.

La sesión culminó con la votación oficial respecto a la autorización o denegación de la introducción del organismo al territorio dominicano. Posteriormente, se elaboró un informe técnico final consolidado que integró los resultados de la evaluación, las posiciones institucionales y los resultados de la votación, constituyendo la base técnica para la decisión final sobre la solicitud.



Proyecto de actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y el 7mo informe Nacional de Biodiversidad PNUD/GEF.

Durante el este periodo se realizó la actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción 2025–2035 (ENBPA) y la elaboración del 7mo Informe Nacional de Biodiversidad constituyen uno de los procesos participativos más amplios, integrales y articulados emprendidos por la República Dominicana en materia ambiental en la última década. Liderado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el acompañamiento técnico del PNUD, este esfuerzo reafirma el compromiso del país con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming–Montreal (MMBKM).

El proceso ha puesto el foco en identificar desafíos, brechas y oportunidades clave para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, tanto a nivel nacional como territorial. Se ha promovido un enfoque holístico, inclusivo y transversal, integrando la perspectiva de políticas públicas, sectores productivos, actores comunitarios y tomadores de decisión. Un hito destacado es la incorporación sistemática del enfoque de género, posicionándolo como una condición habilitadora para asegurar la participación equitativa y la representatividad real de mujeres y jóvenes en la gobernanza de la biodiversidad.

En el marco de la actualización de la ENBPA, se llevó a cabo un encuentro nacional con el sector privado, organizado en coordinación con la GIZ y ECORED, orientado a fortalecer su involucramiento en la implementación de la Estrategia.

Asimismo, se realizaron siete (7) talleres de consulta participativa, cuatro (4) en Santo Domingo y tres (3) a nivel provincial.



- A nivel nacional, las consultas incluyeron:
 - Taller con el Comité Nacional de Biodiversidad, orientado a fortalecer su rol como instancia clave en la implementación de la ENBPA 2025–2035.
 - Taller sectorial con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - Encuentro con el sector privado.
 - Taller con representantes del sector público, organizaciones no gubernamentales, instituciones de investigación y la academia.
- A nivel territorial, los talleres se desarrollaron en Bayaguana, Monte Plata, Valverde (Mao) y Puerto Plata, con la participación de asociaciones locales, productores agrícolas y ganaderos, empresas, autoridades comunitarias, organizaciones de mujeres y otros actores clave. Estos espacios permitieron recoger insumos desde realidades locales, fortaleciendo la legitimidad y pertinencia del proceso.

Control de especies exóticas invasoras

En este año se ha llevado a cabo un total de treinta y cinco (35) jornadas de monitoreo, control y concienciación de especies exóticas invasoras, manteniendo la prioridad de doce (12) especies exóticas invasoras para trabajos de control, cumpliendo así con el 100% de la programación de este año. Se impartieron capacitaciones a un total de ochocientos y seis (806) personas, realizando presentaciones en localidades como el Monumento Natural Dunas de las Calderas sobre especies exótica invasoras, con énfasis en iguana verde y las



provincias que forman parte de la Reserva de la Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo.

Con el apoyo de los miembros de la Unidad de Control de Especies Exóticas Invasoras se han eliminado catorce mil ciento tres (14,103) iguana verde (*Iguana iguana*) en las provincias Peravia, Santo Domingo, San Pedro de Macorís, Pedernales, Puerto Plata y Valverde y se removió considerables cantidades de moriviví gigante (*Mimosa pigra*) en las provincias La Altagracia y Monseñor Nouel.

Por otro lado, concluyó una consultoría en colaboración con el Fondo de Alianzas para Ecosistemas Críticos (CEPF), para dar seguimiento a los trabajos de control y concienciación sobre el granolino (*Leucaena leucocephala*) en la región suroeste, específicamente las comunidades de las inmediaciones de la reserva de la biósfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo elaborando un plan de trabajo para el control de la planta invasora.

Igualmente se realizó una reunión ordinaria del Comité de Especies Exóticas Invasoras, con la participación de representantes de instituciones gubernamentales, empresas privadas, investigadores y organizaciones no gubernamentales, en esta se compartieron avances en proyectos de control de EEI, actualizaciones normativas, propuestas estratégicas así como el fortalecimiento de sinergias interinstitucionales, contribuyendo también con alineaciones a la Estrategia Nacional de Biodiversidad y el Marco Global de Biodiversidad Kunming Montreal.



Inspecciones en delfinarios

Se realizaron tres (3) inspecciones de seguimientos, monitoreo, traslados y control de los delfinarios o áreas de confinamientos de mamíferos marinos, legalmente establecidos en República Dominicana en cumplimiento a la Resolución 01/2008.

Inspecciones en delfinarios

Año 2025

Empresa	Ubicación
DolphinDowntown	Punta Cana/Bávaro
Caribbean Festival	Punta Cana/Bávaro
Ocean World	Puerto Plata

Fuente: Dirección de Biodiversidad, MMARN

Inspecciones en parques temáticos y zoocriaderos

En cuanto a los parques temáticos y zoocriaderos, fueron realizadas veintitrés (23) inspecciones para seguimiento, control y registros de los animales exóticos importados, y determinar la trazabilidad y la legalidad de estos, así como el monitoreo de las especies, en procura de su bienestar y el manejo adecuado.



Inspecciones en parques temáticos y zoocriaderos

Año 2025

Empresa	Ubicación
Eco Park	Higüey, Provincia La Altagracia
Aquamundo	Provincia Distrito Nacional
Centro Español	Provincia Santiago
Aviario Jasmin	Provincia Santiago
Paraíso Solymar	Municipio Bonao
Rancho Guacamayo	Municipio Bonao
Wellington Exótico	Provincia La Vega
Evolution Adventure Park	Municipio Punta Cana
Caribbean Photo Studio	Municipio Punta Cana
Monkey Home	Provincia Puerto Plata
Ureña Pet	La Penda
El Girasol Pet Shop #1 y #2	La Penda y Santiago
Hato Las Damas	Municipio San Cristóbal
La Hacienda Park	Anamuya
Aviario YR	Moca
Zoocriadero JD Dominicano	Moca
Aviario La China	Pantoja



Empresa	Ubicación
Finca Silvio Alcántara	Provincia Santiago Rodríguez
El Paraíso de Las Aves	Cutupú
Rancho Fernando Giráldez	Municipio Jarabacoa
Hacienda La Catalina	Provincia Puerto Plata
Contry Side Roots	Provincia Puerto Plata
Rafelina González	Provincia Puerto Plata

Fuente: Dirección de Biodiversidad, MMARN

Inspecciones en viveros y/o plantaciones

En el presente año se efectuaron cinco (5) visitas de inspección a viveros y/o plantaciones para el seguimiento de la reproducción de las especies de flora regulada y no reguladas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Inspecciones en viveros y/o plantaciones Año 2025

Empresa	Ubicación
Costa Farms LLC,	Municipio La Romana
Vivero George	Villa Mella
Vivero Jardinería Fortunato	Villa Mella
Vivero Suculix	Villa Mella



Empresa	Ubicación
Orquidea Sto Dgo. y Jardinería el Eden,	D.N., Sto.Dgo. Oeste

Fuente: Dirección de Biodiversidad, MMARN

Inspecciones realizadas en puertos y aeropuertos

Se efectuaron un total de setecientas (700) inspecciones en puertos y aeropuertos del país superando la programación de 600 inspecciones programadas para este periodo, con los fines de controlar las importaciones y exportaciones de fauna y flora silvestre, productos y derivados de especies reguladas por la CITES y otras no reguladas.

Para el control del comercio de maderas de especies reguladas se realizaron inspecciones en las instalaciones del Multimodal Caucedo y la Terminal de Haina Oriental. Estas inspecciones están enfocadas en la verificación de cargamentos de madera de caoba (*Swietenia macrophylla*) y cedro (*Cedrela odorata*) entre otras, en su mayoría procedente de Fiji Filipinas, Estados Unidos y otros de países de Centro y Sur América.

Especies rescatadas e incautadas

Durante el año fueron rescatadas e incautadas un total de sesenta y siete (67) especies de fauna silvestre de las 28 especies programadas para este periodo, dentro del desarrollo de acciones para combatir el comercio ilegal y mantener la conservación de la biodiversidad, Las especies rescatadas e incautadas han sido llevadas al Parque Zoológico Nacional, Acuario Nacional y otras liberadas en un hábitat idóneo.



Cantidad de especies de fauna y flora rescatadas e incautadas

Año 2025

Especies	Nombre científico	Cantidad	Lugar
Iguana verde	Iguana	27	Arroyo Hondo, Honduras; Sto. Dgo. y Bayona; Sto. Dgo. Oeste Puerto de Haina, Arroyo Hondo III, Arroyo Hondo, La Julia, Los Proceres; Sto. Dgo., Cayenas, Santiago
Guaraguao	Buteo jamaicensis	2	Los Minas; Sto. Dgo. Este
Merlin	Falco columbarius	1	El Pedregal, D.N.
Flamenco	Phoenicopterus ruber	20	Distrito Nacional, San francisco de Macoris, Jarabacoa, Bani
Rey congo	Nycticorax nycticorax	2	Villa Mella, municipio santiago
Tortola rabiche	Zenaida macroura	1	El Pedregal, D.N.
Águila pescadora	Pandion haliaetus	1	Provincia Santiago
Cucú	athene cunicularia	4	Provincia Santiago, Cuevas del Pomier, Municipio San Cristóbal
Serpiente constrictora	Boa constrictor	1	Municipio Santo Domingo Este
Cernícalo americano	Falco tinnunculus	1	Municipio Baní
Cotorra	Amazona ventralis	19	Los Jardines, Provincia Sto.Dgo, Municipio Santiago, AILA San Juan, La penda, Dajabon, Jarabacoa
Culebra	Chilabothrus striatus	5	Av. Winston Churchill, Municipio Distrito Nacional, Colegio MOVEARTE, D.N.; D.N.
Perico	Psittacara chloroptera	24	Municipio Sto. Dgo. Este, D.N, Municipio de Santiago, Provincia Dajabon
Lechuza cara blanca	Tyto alba	1	Piantini, Municipio Distrito Nacional



Especies	Nombre científico	Cantidad	Lugar
Guacamayo	Ara ararauna	1	Municipio Sto. Dgo. Este
Gallareta morada	Porphyrio martinicus	1	Av. Mexivo, Sto. Dgo.
Mono capuchino	Cebus spp.	1	Municipio Boca Chica
Iguana rinoceronte	Cyclura cornuta	1	Río Dulce; Municipio La Romana
Iguana rinoceronte	Cyclura cornuta	1	Río Dulce; Municipio La Romana
Cuyaya	Falco sparverius	1	Municipio La Romana
Pez	Oxycirrhites typus	1	AILA
Pez tanga sohal	Acanthurus sohal	1	AILA
Pez cirujano	Acanthurus pyroferus	8	AILA
Pez dragoncito	Synchiropus splendidus	2	AILA
Pez	Acanthurus glaucopareius	3	AILA
Serpiente ojo de gato	Leptodeira rhombifera	1	Puerto Multimodal Caucedo
Iguana	Cyclura cornuta	1	Jardín Botánico Nacional, D.N.
Boa de la hispaniola	Chilabothrus striatus	1	Municipio Santiago
Guacamayo azul y amarillo	Ara ararauna	3	Municipio Punta Cana, Ens. Seralles
Guacamayo rojo	Ara choropterus	1	Municipio Punta Cana
Guacamayo híbrido	Ara spp.	1	Municipio Punta Cana
Pelícano pardo	Pelecanus occidentalis	1	Municipio Cotuí
Cotorra de Kramer	Psittacula krameri	1	Ens. Seralles
Phyrura	Pyrrhura molinae	1	Ens. Seralles

Fuente: Dirección de Biodiversidad, MMARN



Comercio transnacional de fauna y flora silvestre de permisos debidamente autorizados y procesados

En cuanto a los servicios a usuarios fueron atendidos y aprobados un total de novecientos cincuenta y tres (953) permisos de importación y exportación de fauna y flora silvestre, productos y derivados de especies reguladas por la CITES y otras no reguladas, en su mayoría atendidos dentro del Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y Ventanilla Única del Ministerio de Medio Ambiente con el software CRM.

Otras actividades

Fue puesta en vista pública el Reglamento sobre la Tenencia, Manejo, Crianza y Reproducción en Cautiverio de Fauna Silvestre, continuando en revisión con los técnicos de la Dirección de Biodiversidad. Fue emitida la **Resolución No. 0047/2025, que prohíbe la exhibición de fauna silvestre y exótica en playas, ríos y lugares públicos**. Han sido emitidas treinta y tres (33) licencias de cacerías.

3.2 Manejo Sostenible de los Recursos Naturales.

Gestión de las aguas

Durante el año 2025, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales avanzó de manera significativa en la gestión sostenible del recurso hídrico, alcanzando 170 km² de superficie, de los 80 km² programados para este año de cuencas bajo manejo mediante acciones de restauración ribereña, conservación de suelos y reforestación en cuencas priorizadas como Nizao, Ocoa, Yuna, Yaque del Norte, Yaque del Sur y Ozama. Estas intervenciones se ejecutaron en



coordinación con el Plan Nacional de Cuencas Prioritarias y el Plan Nacional de Reforestación, además del trabajo articulado en la cuenca del río Ozama a través del Gabinete del Ozama e Isabela y en la cuenca del Yaque del Norte mediante acciones conjuntas con Plan Sierra, fortaleciendo la recuperación ambiental y la gestión sostenible de los recursos hídricos del país.

**Superficie de Cuenca Bajo Manejo (km²)
2025**

Superficie total intervenida	Cuencas intervenidas	Acciones realizadas	Coordinación / Programas
170 km²	Nizao, Ocoa, Yuna, Yaque del Norte, Yaque del Sur, Ozama	Restauración ribereña, conservación de suelos, reforestación, manejo integral de cuencas.	Plan Nacional de Cuencas Prioritarias, Plan Nacional de Reforestación, Gabinete del Ozama e Isabela, Plan Sierra.

Fuente: Dirección de Aguas, 2025.

Superficie de Cuenca Bajo Manejo (km²) 2025

Nizao	Ocoa	Yaqué del Norte	Yaqué del Sur	Yuna	Ozama	Otras Cuencas	Superficie total intervenida
42.5	56.7	10.0	8.5	7.9	4.2	40.2	170 km²

Fuente: Dirección de Aguas, 2025.



Además, en coordinación con el Proyecto GEF 7, se impulsó la gestión integral de la cuenca del río Yuna mediante la conformación de comités de microcuenca, la capacitación de productores y técnicos, y la instalación de parcelas demostrativas para prácticas agrícolas sostenibles. Estas acciones permitieron identificar áreas prioritarias para restauración y consolidar el enfoque de manejo integral del paisaje y cuencas.

Se gestionaron 80 autorizaciones para obras de adecuación de cauces, canalización, construcción de muros de gaviones, rehabilitación de sistemas de riego y limpieza de cuerpos de agua orientadas a la reducción de sedimentos, mitigación de inundaciones, protección de comunidades, mejora de la capacidad hidráulica y atención de obras prioritarias por eventos climáticos.

Asimismo, se otorgaron 195 autorizaciones para la construcción, rehabilitación y regularización de pozos tubulares, pozos filtrantes y reservorios en todo el territorio nacional, fortaleciendo el control y la gestión de los recursos hídricos subterráneos.

La evaluación y gestión de las autorizaciones vinculadas a las aguas subterráneas nacionales reafirman el compromiso institucional con la sostenibilidad de los acuíferos y el apoyo al desarrollo económico y social del país mediante la aplicación de criterios técnicos y ambientales rigurosos.

En materia de cooperación internacional con respecto a la gestión hídrica, durante el 2025 se culminaron importantes iniciativas orientadas al fortalecimiento de este recurso. Entre ellas, el proyecto ARAUCLIMA generó un estudio especializado sobre riesgo climático



en la cuenca del río Nizao, aportando insumos técnicos y cartográficos para la toma de decisiones en inversión y adaptación. De igual forma, el proyecto desarrollado con el BRGM completó monitoreos hidrogeológicos en la cuenca Yaque del Sur, análisis de calidad del agua y revisión de sondas piezométricas, fortaleciendo las capacidades técnicas para la gestión sostenible de las aguas subterráneas.

Finalmente, se fortalecieron las capacidades institucionales mediante la formación especializada del personal, incluyendo la realización del Diplomado en Gestión de las Aguas Subterráneas en un Contexto de Cambio Climático, la culminación de la Maestría en Gestión Sostenible del Agua y la participación en el programa internacional de capacitación de KOICA y K-water sobre monitoreo y predicción del cambio climático. A través de estas iniciativas se contribuyó activamente al fortalecimiento técnico e institucional para la gestión hídrica y la adaptación climática en las cuencas del país.

Recurso suelos

Durante el año 2025, se llevaron a cabo un total de trescientos cincuenta y un (351) visitas de inspección en respuesta a diferentes solicitudes realizadas por la ciudadanía y organismos del Estado.

Se realizó doscientos ochenta y siete (287) visitas de inspección sobre el tipo de suelo y capacidad productiva de estos, en acompañamiento del Viceministerio de Gestión Ambiental, con el propósito de evaluar los factores de incidencia relacionados al uso y manejo del recurso suelo en las solicitudes para instalación y operación de proyectos.



Se otorgaron trescientas treinta y ocho (338) autorizaciones para la limpieza y nivelación de terrenos, y/o la apertura y rehabilitación de caminos, mediante validaciones documentales y geográficas, visitas de inspección in situ.

Se emitieron veintidós (22) autorizaciones para el levante, transporte y disposición final de escombros.

Tras las evaluaciones correspondientes, se determinó la no viabilidad de treinta y cinco (35) solicitudes, a las cuales también se les ofreció la debida respuesta.

De esta manera, en el 2025, se alcanzó un incremento del 22% con respecto a años anteriores en la emisión de permisos correspondientes a la regulación del uso de suelos, garantizando la protección y conservación de los suelos con capacidad productiva.

En miras del fortalecimiento de las capacidades nacionales para la integración de prácticas de restauración sostenible del suelo y mecanismos de seguimiento basados en bioindicadores, el ministerio encabezó el “Intercambio Sur-Sur, Cuba-República Dominicana: Prácticas de Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE) y Manejo Sostenible de Tierras (MST) para la Resiliencia en Zonas Áridas y Semiáridas; actividad mediante la cual se compartieron experiencias y conocimientos técnicos orientados a promover la gestión sostenible del recurso suelo, contribuyendo al posicionamiento del país en la agenda regional de sostenibilidad ambiental.



Recursos mineros

Durante el año 2025, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales fortaleció las acciones orientadas a asegurar el aprovechamiento responsable de los recursos mineros, buscando que las actividades de minería no metálica se desarrollen bajo criterios de sostenibilidad y protección de ecosistemas. En tal contexto, se llevaron a cabo doscientos cincuenta y seis (256) visitas de inspección y seguimiento a proyectos mineros que ya contaban con permisos, con el fin de verificar el manejo adecuado y cumplimiento de las condiciones ambientales establecidas.

Se realizaron ciento cuarenta y tres (143) visitas de análisis previo a nuevos proyectos que iniciaron su proceso de solicitud de autorización para la regularización debida, mediante lo cual se evaluaron cuidadosamente las condiciones del terreno y los posibles impactos asociados, se han priorizado cincuenta (50) proyectos para la emisión y renovación de licencias/permisos ambientales, lo que representa más del 85% de incremento con respecto al promedio de evaluación y emisión anual en períodos anteriores.

Fruto de estas revisiones técnicas, se renovaron cuatro (4) licencias ambientales a proyectos mineros en operación y se emitieron nueve (9) licencias nuevas. Asimismo, veintiún (21) proyectos mineros se encuentran en proceso de la emisión de su licencia/permiso ambiental, luego de las evaluaciones pertinentes a través de las diferentes instancias técnicas del proceso que determinó la viabilidad ambiental.



Se contrato los servicios de consultoría especializada para la revisión y evaluación de dieciséis (16) proyectos mineros en proceso de regularización, como parte del plan de priorización y fortalecimiento del proceso para la agilización técnica y evaluación ambiental de las solicitudes.

Se realizaron quince (15) Informes Técnicos de Revisión de Estudios Ambientales (ITR), como parte de las acciones orientadas a la evaluación de proyectos mineros para la determinación de su viabilidad ambiental y posterior emisión de licencia/permiso ambiental.

Se emitieron un total de ochocientos setenta y cinco (875) Autorizaciones para la extracción, levante y Transporte de Materiales de la Corteza Terrestre, lo que representa más del 50% de incremento, en comparación a las autorizaciones emitidas el año anterior, reflejando un aumento significativo en la productividad y acciones orientadas al fortalecimiento y regulación del sector minero.

En consonancia a esto, la volumetría autorizada (metros cúbicos) y, asimismo, los ingresos fiscales por pago de la tarifa ambiental reflejaron un incremento del 58% con respecto al período comparado. Esto evidencia el significativo aumento de la productividad con respecto a la permisología de agregados y regularización del sector minero no metálico, alcanzando un total de diecinueve millones cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos seis (19,410,381.92) metros cúbicos autorizados, que corresponde a una recaudación de trescientos diez millones setecientos doce mil ciento treinta y cinco pesos dominicanos (DOP310,710,110.72) por



concepto de cobro de tarifa ambiental para la extracción, levante, procesamiento y transporte de materiales de la corteza terrestre.

**Autorizaciones provisionales para la extracción, levante y
transporte de material año 2025**

Mes	Autorizaciones Emitidas	Volumen autorizado (m3)	Monto pagado (DOP) Tarifa Ambiental
Enero	75	1,925,600.00	30,809,600.00
Febrero	62	1,046,500.00	16,744,000.00
Marzo	71	1,396,000.00	22,336,000.00
Abril	80	1,708,850.00	27,341,600.00
Mayo	83	2,058,500.00	32,936,000.00
Junio	74	1,475,500.00	23,608,000.00
Julio	74	1,719,000.00	27,504,000.00
Agosto	75	1,782,108.92	28,513,742.72
Septiembre	73	1,321,323.00	21,141,168.00
Octubre	78	1,927,000.00	30,832,000.00
Noviembre	94	2,371,500.00	37,944,000.00
Diciembre	36	678,500.00	11,000,000.00
Totales	875	19,410,381.92	310,710,110.72

Fuente: Dirección de Recursos Mineros, 2025

Como parte de los esfuerzos del ministerio para la regularización del sector minero, se emitió una circular conjunta con la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), de fecha veintiuno (21) de julio de 2025, a través de la cual se establecieron disposiciones orientadas a garantizar la trazabilidad, legalidad y sostenibilidad en la adquisición de insumos destinados a la construcción y ejecución de obras públicas, evitando la utilización de materiales áridos y agregados provenientes de extracciones ilegales.



Lucha contra la desertificación y la sequía

Durante el año 2025, se orientaron los esfuerzos al aumento de la visibilidad del país ante la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (CNULD) y otros entes internacionales afines, para lo cual se destacan las acciones siguientes:

- Reactivación del Grupo Técnico Interinstitucional (GTI): Se convocó y celebró la Primera Reunión Ordinaria del GTI, brazo operativo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (CNULD) en el país, con la participación de representantes de instituciones del sector público y organizaciones no gubernamentales vinculadas a la gestión de suelos, la desertificación y la sequía.
- Compromiso internacional ante la Alianza Internacional para la Resiliencia ante la Sequía (IDRA) a través de la participación en los distintos encuentros convocados por su comité directivo.
- Reafirmación del compromiso con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (CNULD), a través de la participación como parte del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), en la reunión preparatoria previa al CRIC23 de la CNULD.
- Coordinación del Informe Nacional PRAIS: Se logró avanzar en la organización del Informe Técnico Nacional PRAIS, incluyendo la planificación de un taller de inepción institucional en noviembre de 2025, la presentación de resultados preliminares en el CRIC23 (diciembre 2025) y la realización del taller de lanzamiento oficial a inicios de 2026.
- Se firmó el documento oficial del proyecto “Neutralidad de la Degradación de la Tierra para una Mayor Resiliencia al Cambio Climático en la República Dominicana”, que se encuentra



aprobado y en proceso de implementación.

- Progreso en la ejecución del proyecto “Adaptación Basada en Ecosistemas para Aumentar la Resiliencia Climática en el Corredor Seco Centroamericano y las Zonas Áridas de la República Dominicana”, destacándose la socialización territorial (talleres donde se informa a los comunitarios sobre el proyecto a desarrollar) y la conformación de los comités de monitoreo y seguimiento a nivel de cuencas.

De igual manera, se realizaron nueve (9) visitas técnicas de levantamiento para identificar y monitorear la degradación de los suelos y la desertificación en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas afectadas por sequía y/o erosión, en las cuencas de los ríos Nizao, Ocoa, Ozama y Artibonito.

230 productores agrícolas capacitados mediante la realización de 8 talleres en “Gestión Sostenible del Suelo y del Agua”, en zonas afectadas por degradación y desertificación, en coordinación con el Programa de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y Sequía.

Recursos Forestales

La Constitución de la Republica en su Artículo 17 declara la reforestación como prioridad nacional y de interés social, la conservación de los bosques y la renovación de los recursos forestales, así mismo la Ley 64-00 en su Artículo 18, acápite 8, expresa que le corresponde al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales promover y garantizar la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales y vigilar la aplicación de la



política forestal del Estado dominicano y las normas que regulan su aprovechamiento. La ley sectorial forestal Núm. 57-18, manda a promover el desarrollo del sector forestal en todos sus componentes: sociales, económicos, culturales y ambientales, en un marco de sostenibilidad. El Decreto 627-21, que reglamente esta última ley, en su Artículo 3, establece que la administración forestal de Estado es competencia del ministerio, a través de los programas y proyectos basados en las políticas y prioridades establecidos por éste.

- **Reforestación y fomento forestal**

Las actividades de reforestación durante el año 2025 estuvieron orientadas al fomento de plantaciones forestales con fines de restauración de áreas degradadas en las cuencas hidrográficas medias y altas del país, así como también con fines de aprovechamiento para contribuir a la diversificación de los medios de vida de las comunidades. Se cuenta con una estructura que abarca desde la recolección, procesamiento y almacenamiento de semillas forestales requeridas por el sistema nacional de viveros forestales, hasta la distribución de plantas y establecimiento de las plantaciones por los diversos actores involucrados.

- **Semillas forestales**

En el 2025 se recolectaron y procesaron 31,904.6 kg de frutos, los cuales produjeron 5,543.37 kg de semillas de los 5,000 kg programados para este periodo, de más de 50 especies nativas y endémicas. Las mismas se suministran a los viveros forestales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a las



organizaciones no gubernamentales que tienen parte en la reforestación nacional y la conservación del medio ambiente.

En este año se despachó un volumen de 4,889.79 kg de semillas destinados a los siguientes usuarios:

- 4,776.11 kg a la red de viveros forestales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- 113.68 kg donadas al Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos, FUNDOPO, Fundación CIDEAL, vivero Comunitario de Villa Jaragua.

El inventario de reserva en el cuarto de almacenamiento es de 3,942.87 kg de semillas de diversas especies.

En el laboratorio de germoplasma forestal fueron analizados 99 lotes de semillas de diferentes especies, para un total de 495 análisis de calidad física. Además, se dio seguimiento a los lotes almacenados en los cuartos fríos, para lo cual fue necesario montar 40 ensayos. En resumen, el laboratorio del Banco realizó 535 análisis de calidad física de semillas.

○ **Producción de plantas**

El Ministerio cuenta con 52 viveros forestales, de los cuales 17 tienen el método de producción a raíz dirigida, 27 en fundas y 8 mixtos.

Durante el año 2025 se programaron producir 10,000,000 de plantas de las cuales se produjeron 8,842,859 plantas, de más de 100 especies forestales. Como se observa en el Cuadro, las especies más utilizadas en el Plan Nacional de Reforestación en el 2025 fueron: Pino caribea, pino criollo, cedro blanco, caoba criolla, corazón de paloma, caoba



hondureña, cedro rojo y mara. Estas especies cubren el 84% de las plantas empleadas en la reforestación.

Plantas despachadas en los viveros forestales por especie

Año 2025

Especie	Cantidad de plantas despachadas
Pino caribea	1,804,400
Pino criollo	1,786,055
Cedro blanco	792,443
Caoba criolla	266,629
Corazón de paloma	266,402
Caoba hondureña	220,588
Cedro rojo	185,870
Mara	170,205
Cacao	143,040
Penda	81,218
Acacia mangium	78,740
Roble	52,898
Ciprés	52,750
Uva de playa	44,900
Café	39,485
Sabina	38,790
Bambú	35,720
Manacla	34,700
Caracolí	30,900
Samán	30,057
Variadas (98 especies)	380,839
Total	6,536,629

Fuente: Informe despacho de plantas. Dirección de Reforestación y Fomento Forestal

Con el fin de promover las acciones de restauración forestal en las cuencas hidrográficas prioritarias y zonas deforestadas, en el 2025 se plantaron 6,536,629 plantas en una superficie de 122,613.40 tareas (7,163.34 hectáreas), distribuidas en las diversas modalidades y localidades del país que tiene el Plan Nacional de Reforestación. El 69.5% de la reforestación se realizó mediante la utilización de brigadas de reforestación del Ministerio, mientras que los proyectos



de desarrollo agroforestal aportaron un 12.989%. Las provincias con mayor avance en la reforestación durante este año fueron, en su orden: Dajabón, Independencia, Elías Piña, Bahoruco, La Vega, Monseñor Nouel y San Juan de la Maguana.

Plantaciones establecidas por modalidad de trabajo

Año 2025

Modalidad de plantación	Cantidad de plantas	Superficie plantada (TAS)
Brigadas de reforestación	4,544,998	84,909
Proyectos de Desarrollo Agroforestal	848,975	14,997
Cogestión	700,030	12,767
Sociedad Civil	340,502	7,403
Instituciones publicas	82,641	2,117
Operativos de reforestación	19,483	421
Total	6,536,629	122,613

Fuente: Registros internos de la Dirección de Reforestación y Fomento Forestal

Superficies plantadas por provincia (TAS)

Año 2025

Provincia	Cantidad de plantas	Superficie plantada (TAS)
Azua	227,985	4,913
Bahoruco	437,070	7,541
Barahona	94,550	2,212
Dajabón	1,731,969	28,471
Distrito Nacional	100	3
Duarte	217,450	3,539



Provincia	Cantidad de plantas	Superficie plantada (TAS)
El Seibo	96,009	2,185
Elías Piña	516,320	9,100
Espaillat	31,300	706
Hato Mayor	39,100	937
Hermanas Mirabal	9,800	251
Independencia	653,326	12,535
La Altagracia	14,200	372
La Romana	9,200	235
La Vega	355,697	6,939
Monseñor Nouel	344,055	6,538
Monte Plata	234,969	5,558
Montecristi	3,710	94
Pedernales	9,300	169
Peravia	22,800	558
Puerto Plata	35,150	897
San Cristóbal	257,785	5,105
San José de Ocoa	189,825	3,308
San Juan	311,530	5,368
San Pedro de Macorís	30,320	770
Sánchez Ramírez	66,904	1,431
Santiago	198,252	4,125
Santiago Rodríguez	273,568	5,599
Santo Domingo	105,916	2,682
Santo Domingo Este	3,000	77
Valverde	15,469	396
Total	6,536,629	122,613

Fuente: Registros internos de la Dirección de Reforestación y Fomento Forestal



En el marco del Proyecto de Biodiversidad en Paisajes Productivos (BPP) se elaboró el sistema de reporte de actividades de entrega de plantas en viveros y de reforestación. El sistema abarca la creación de formularios digitales a ser completados vía smartphones, la elaboración de la base de datos de reforestación y la elaboración de plataformas de visualización de los datos recolectados para facilitar el seguimiento y la toma de decisión. Además, se realizó un proceso de capacitación del personal técnico destinado a completar los formularios de reportes y manejar las plataformas digitales de visualización de datos.

▪ Bosque y manejo forestal

Durante este periodo, el Comité Técnico de Manejo Forestal otorgó constancias ambientales a 33 proyectos de planes de manejo forestal en diferentes zonas del país; principalmente en Santiago Rodríguez, La Vega y Santiago, entre otras. El siguiente cuadro muestra los detalles de las constancias ambientales emitidas y autorizadas:

Constancias de planes de manejo otorgadas por provincia
Año 2025

Provincia	Cantidad constancias emitidas	Superficie a manejar (has)	Especie	Arboles a extraer	Volumen a aprovechar (m3)
Azua	1	109	Pino criollo	4,821	3,511
Dajabón	3	187.8	Pino criollo	3,733	526
Elías Piña	3	225.62	Pino criollo y especies de bosque seco	155,730	7,077.58



Provincia	Cantidad constancias emitidas	Superficie a manejar (has)	Especie	Arboles a extraer	Volumen a aprovechar (m3)
La Vega	7	454.24	Pino criollo	26,522	28,229
Monte Plata	1	17	Pino criollo	107	54
San Francisco de Macorís	1	105.3	Caoba criolla y hondureña	1,491	676
San José de Ocoa	1	55	Pino criollo	2,581	1,079
Santiago	5	303.60	Pino criollo	29,496	23,348
Santiago Rodríguez	11	244	Pino criollo	7,412	3,218
Total	33	1,702		231,893	67,717

Fuente: Departamento de Manejo Forestal, MMARN

Se autorizo el aprovechamiento de 67,717 metros cúbicos de madera en una superficie de 1,702. Asimismo, se autorizaron la ejecución de 30 POAs de planes de manejo, para el aprovechamiento de 23,425 metros cúbicos, con una cuota de reforestación de 102,555 plantas, en su mayoría de *Pinus occidentalis* y *Pinus caribaea*.

Prevención y control de Incendios Forestales

Durante el año 2025 se protegieron 6,363 km², de los 8,000 km² programados para este año, mediante 5,120 recorrido en las zonas bajo vigilancia, se sofocaron y extinguieron unos 590 incendios forestales, gracias al trabajo extraordinario de los 200 bomberos forestales en servicio, con la colaboración de miembros de las brigadas de reforestación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, bomberos estructurales y voluntarios de las comunidades, en las cuales resultaron afectadas un total de 79,429 tareas (4,964 has), cubiertas de bosques, mayormente de pino criollo.



Ocurrencia de incendios forestales por provincia
Año 2025

Provincia	Cantidad de incendios	Superficie afectada (tas)
Azua	58	19,470
Bahoruco	7	1,016
Barahona	12	1,269
Dajabón	63	8,256
Duarte	5	155
Elías Piña	28	3,838
Españat	1	25
Hato Mayor	1	8
Independencia	22	5,755
La Altagracia	1	2,400
La Romana	1	8
La Vega	113	4,295
Monseñor Nouel	23	1,159
Monte Plata	8	810
Montecristi	1	10
Pedernales	8	227
Peravia	4	46
Puerto Plata	3	190
Samaná	4	120
San Cristóbal	34	334
San José de Ocoa	30	4,344
San Juan	53	11,865
San Pedro de Macorís	3	440
Sánchez Ramírez	6	160
Santiago	64	11,387
Santiago Rodríguez	34	1,811
Santo Domingo	3	31
Total	590	79,429

Fuente: Viceministerio de recursos forestales, MMRN.

Durante el año 2025 se puede resaltar la eficiencia en la respuesta ante incendios forestales, lo cual se refleja en la reducción del área promedio afectada por incendio forestal en comparación con el promedio de los últimos diez años. Durante el año 2025 se registraron



590 incendios forestales, que afectaron unas 4,964 hectáreas, un promedio de 8.4 hectáreas por incendio; durante el periodo 2015-2024, el promedio de incendios por año fue de 339 y el promedio de área afectada por cada incendio fue de 24 Ha. Lo que representa un aumento de 174% en cuanto a la cantidad de incendios en el 2025 y una reducción de un 65% en el área afecta por cada incendio.

En el marco del Programa Nacional de Manejo del Fuego además de, combatir y eliminar los incendios forestales ocurridos, se llevaron a cabo otras acciones:

- Se impartieron 7 cursos de técnicas básicas para el control de incendios forestales (TBCI) en las comunidades de mayor riesgo de incendios a nivel nacional, logrando capacitar 210 personas.
- Se construyeron 8 kilómetros de líneas cortafuegos preventivas, limpieza y rehabilitación de líneas cortafuegos y caminos existentes.
- Adquisición de (6) seis motocicletas y (2) dos camionetas, con las cuales mejoramos la capacidad de respuesta ante incendios forestales.
- Se brindo asistencia a 22 productores en la realización de quemas controladas en zonas de alta incidencia de incendios forestales, logrando así reducir el número de incendios a nivel nacional.
- Se realizó el lanzamiento de la primera temporada de incendios forestales 2025 en Constanza y se rehabilitaron las casetas y torres de Loma Redonda en Constanza y El Mogote en Jarabacoa con el apoyo del Proyecto de Biodiversidad en Paisajes Productivos.



Certificaciones de Plantación con Derecho al Corte

El otorgamiento del Certificado de plantación con derecho al corte es uno de los instrumentos con que cuenta el Ministerio para fortalecer la confianza de los propietarios de terrenos en la incorporación de tierras a la producción forestal. Se otorgaron 169 Certificados de las 160 programadas para este año 2025, de Plantación con Derecho al Corte que cubren una superficie de 20,656 tareas, donde se certificaron 9,829,655 árboles plantados.

Industria Forestal

En el año 2025 se programaron otorgar 50 autorizaciones a operar de las cuales fueron autorizadas a operar 37 industrias forestales, con una capacidad instalada promedio de 800 pie tablar/día por industria.

En la actualidad existen 371 pequeñas industrias forestales con autorización para operar, mediante certificado de instalación y operación de aserradero, pero solo 297 están operando.

En el siguiente cuadro se indican las industrias forestales primarias autorizadas y operando a nivel nacional.

Industrias forestales autorizadas y operando por provincias o municipios, Año 2025

Provincias / Municipios	Autorizadas	Operando
Dajabón	18	16
Restauración	24	18
Santiago Rodríguez	21	20



Provincias / Municipios	Autorizadas	Operando
Valverde	23	21
Monte Cristi	4	3
Santiago	33	32
San José de Las Matas	12	8
Españolat	14	10
Puerto Plata	6	5
Duarte	17	16
Hermanas Mirabal	9	7
La Vega	26	21
Jarabacoa	13	11
Constanza	6	5
Monseñor Nouel	44	30
Sánchez Ramírez	31	25
María Trinidad Sánchez	14	11
Samaná	1	1
Higüey	2	2
Hato Mayor	2	1
Monte Plata	16	14
Santo Domingo	13	10
San José de Ocoa	4	1
San Cristóbal	2	1
Villa Altagracia	6	4
Peravia	2	0
Azua	2	1
San Juan	3	2
Elías Piña	2	0
Barahona	1	1
Total	371	297

Fuente: Viceministerio de recursos forestales, MMRN



De acuerdo con los reportes de las oficinas provinciales del Ministerio de Ambiente, la madera criolla procesada en la fase primaria a partir de trozas alcanzó un total de 5,912,033 pie tablares. Mientras que en el área fabril de Bonao fueron procesadas 61,537 pies tablares.

Producción de madera aserrada por especie (pie tablar)

Año 2025

Provincia	Pino	Acacia	Roble	Caoba	Otras	Total
Restauración	1,929,188	139,220	100			2,068,508
Santiago Rodríguez	589,681					589,681
Monseñor Nouel	366,846	827,798	604	17,284	108,983	1,321,515
Españat	227,842	50,066	12,043.87	16,540.27	27,723.68	427,657
La Vega	302,797	162,704	11,638	25,179	32,338	534,656
Constanza	2,280					2,280
Sánchez Ramírez	5,910	177,574	4,600	16,574	10,621	215,279
Villa Altagracia	450,156	267,566	2,544	29,642	2,549	752,457
Total	3,939,699	1,631,864	40,439.87	117,815.27	182,214.68	5,912,033

Fuente: Viceministerio de recursos forestales, MMRN.



Importación y Exportación de Productos Forestales

En el 2025 se otorgaron 1,916 permisos para la importación de madera aserrada, que representa un volumen de 162,521,120.72 pies tablares, ascendente a un valor de US\$ 116,749,122.79, principalmente de las especies: Pino americano, okoume, cerejeira, jequitiva y roble. Adicionalmente se otorgaron 65 autorizaciones para la importación de 830,182.33 kg. de carbón vegetal por un valor US\$ 1,056,205.70 y 103 permisos para la exportación de 2,504,303.6 kg. de carbón. Además, se otorgaron 6 permisos para la importación de postes de madera, representando un valor de US\$ 1,470,852.

Programa de Pago y Compensación por Servicios Ambientales (PSA).

Los pagos por Servicios Ambientales generan impactos positivos en los aspectos económicos, sociales y culturales en las zonas rurales con bajo índice de desarrollo y contribuyen a la preservación de la cobertura boscosa en las áreas priorizadas para la conservación del recurso hídrico en cantidad y calidad, en beneficio de la población en general.

Se puede asegurar, sin lugar a duda, que con la exitosa implementación en el país del Proyecto de Pago por Servicios Ambientales en la Cuenca del Río Yaque del Norte (PSA-CYN), ya se está reconociendo el valor que tienen los bosques como generadores de Servicios Ambientales o Ecosistémicos, y en este caso especial, en la conservación del agua para el desarrollo y bienestar del ser humano.



Es precisamente a partir del éxito de este Proyecto, y con el aval de la Ley 44-18, que hemos dado los primeros pasos, con la Cooperación y el Apoyo del Gobierno de Costa Rica, a través del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, para avanzar en el establecimiento del Sistema Nacional de Pago por Servicios Ambientales.

Comunidades beneficiadas

Durante este año 2025, el Programa de Pago por Servicios Ambientales continuó sus operaciones en las diferentes microcuencas de la parte alta de los municipios de Jarabacoa y Constanza, así como en la subcuenca río Bao en Jánico, todos tributarios del río Yaque del Norte; beneficiando a 86 comunitarios de 20 comunidades que inciden en dicha cuenca.

Avances y logros del 2025:

- Expansión territorial del PSA-CYN.
- Aumento del número de beneficiarios.
- Incremento de las tarifas de pago.
- Eliminación de la deducción de impuesto.
- Firma de nuevos Acuerdos-compromisos para la conservación del recurso Agua.
- Entrega de cheques simbólicos por parte del Presidente de la República, para dar inicio al proceso de pago.
- Pago a 86 beneficiarios por un monto global ascendente a RD\$16,936, 312.68 pesos dominicanos.
- Más de 53 mil tareas de terrenos de montaña están protegidos con el mecanismo de Pago por Servicios Ambientales.



Recursos Costeros y Marinos

Ley Sectorial de Recursos Costeros Marinos

Con el objetivo de reglamentar el manejo, la conservación y el uso sostenible de los recursos costeros y marinos, se aprobó el Reglamento para la Iluminación en Áreas de Anidamiento de Tortugas Marinas, con el objetivo de establecer los requisitos técnicos ambientales de iluminación artificial en infraestructuras (turísticas, industriales, residenciales, comerciales, viales u otras). mediante la resolución No.0024-2025, asimismo se elaboró un anteproyecto de Ley Sectorial de los Recursos Costeros Marinos, que fue remitido a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo para su aprobación.

En el marco de la implementación del Plan Nacional de Reforestación y Restauración, 2024/25, se ejecutaron ochenta y cinco (85) jornadas de siembra, donde se plantaron ciento setenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis (178,356) mangles y otras especies costeras, en un espacio de plantación de 2 y 3 metros de distancia, distribuidas de la siguiente forma:

- 126,696 mangle rojo, *Rhizophora mangle*;
- 8,350 mangle botón, *Conocarpus erectus*;
- 4,200 mangle negro, *Avicennia germinans*;
- 4,800 mangle blanco, *Laguncularia racemosa*;
- 17,910 uva de playa, *Coccoloba uvifera*;
- 2,300 *Populus alba*, álamo;
- 5,350 mara, *Callophyllum calaba*;
- 1,300 Guayacán, *Guaicum officinale*;
- 2,400 penda, *Citharexylum fruticosum*;
- 820 Saona, *Ziziphus rignonii*;
- 1,050 *Sabal domingensis*



- 4,000 *Pterocarpus officinalis*

Programa Permanente de Ecosistemas Costeros y Marinos

Durante el año 2025, se ejecutaron 230 jornadas de saneamiento de playas en coordinación con 6,972 voluntarios de 181 instituciones que brindaron su apoyo en las provincias Azua, Barahona, Peravia, Pedernales, San Cristóbal, San Pedro de Macorís, La Altagracia, El Seibo, María Trinidad Sánchez, Hato Mayor, Espaillat (Gaspar Hernández) y el Distrito Nacional. Se colectaron 1,015,090.00 libras de desechos sólidos, equivalentes a 461.4 toneladas métricas, en 689,240 metros cuadrados, manglares y arrecifes de coral.

Programa de Conservación de Especies Amenazadas (Tortugas Marinas)

Dentro del programa de atención a especies amenazada, durante la temporada de anidamiento de tortugas marinas, en este año 2025, se han reportado (312) eventos de tortugas, distribuidos en 278 nidos, donde 169 correspondieron a la tortuga tinglar (*Dermochelys coriacea*); 13 fueron de tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*); y 96 nidos de tortuga verde (*Chelonias mydas*) encontrados en las siguientes zonas: Bahía de Las Águilas, playas Colita, Bucanyé y Mosquea en la provincia de Pedernales; playas Esmeralda, Celedonio y El Limón, en la Provincia el Seibo; playa Dorada, Provincia Puerto Plata; en playas Gran Estero, el Juncal, Cayenas, Majagua, Colorao y Boba provincia María Trinidad Sánchez; playa Arena Gorda y La Vacama, provincia La Altagracia; 8 en playa Nueva Romana provincia San Pedro de Macorís; playa en Valle, provincia de Samaná y playa Caney, provincia Azua.



Asimismo, 71 nido fueron trasladados e incubados ex situ y 166 fueron dejados in situ en su playa de origen, de esos 237 nidos, eclosionaron un total de 2,200 neonatos siendo 635 neonatos de tinglar y 452 neonatos de carey y 1,113 (*Chelonia mydas*); 2 fueron saqueados; 32 fueron caracoleo o falsos nidos y 75 nidos continuaron su proceso de incubación natural con posibles riesgos de haber sido afectados por el paso del huracán Melissa por el país.

Programa de Varamiento de Mamíferos Marinos

Se produjeron trece (13) varamientos correspondientes a: tres (3) de tortugas marinas en las provincias Puerto Plata, Samaná y Peravia; tres (3) de delfines en las Provincias Samaná, La Altagracia (Bávaro), y en playa Limón, del Municipio de Miches, provincia el Seibo; tres (3) de manatíes, en Montecristi, Samaná y María Trinidad Sánchez, en coordinación con el Acuario Nacional y un cachalote, en Barahona. Además, se atendieron tres (3) varamientos de animales marinos en coordinación con los Departamentos Provinciales Ambientales y el Acuario Nacional (AN) una (1) cría de delfín, correspondiente a la especie nariz de botella (*Tursiops truncatus*), que apareció en playa El Cayo, provincia Barahona, una cría de delfín nariz de botella (*Tursiops truncatus*), la cual fue encontrada varada en la orilla entre acumulaciones de sargazo, en la laguna natural de Punta de los Nidos, provincia la Altagracia, y un varamiento de un Cachalote (*Physeter macrocephalus*), que apareció en la vertiente sur de la isla Beata, provincia de Pedernales.



Implementación de acciones para atender a la crisis del Sargazo

En el marco de las acciones encaminadas para el manejo integrado sobre la problemática de las macroalgas y sargazo, el Gabinete de Lucha contra el Sargazo, está en la fase final de la propuesta que se lleva a cabo junto a la Unión Europea (UE), mediante la cual se busca realizar la implementación de un sistema robusto de monitoreo satelital, que permita rastrear en tiempo real los movimientos y volúmenes de sargazo, lo que facilitará la anticipación a su llegada y optimizará las operaciones de limpieza. Este sistema proporcionará pronósticos periódicos que permitirá anticipar los arribazones y planificar acciones de mitigación.

Se hizo entrega a la Unión Europea de la meta de recolección de sargazo propuesta en conjunto para el país. La meta consiste, en gestionar de forma sostenible el 5% del total de sargazo proyectado para el año 2026, equivalente a 50,000 toneladas métricas y el 10% para el año 2027, equivalente a 100,000 toneladas métricas, para un total de 150,000 toneladas métricas. Esta meta, se basa en proyecciones de arribazones e incremento en las condiciones oceánicas y climáticas, establecida como un punto de partida para un esfuerzo escalable.

Se formalizó la entrega de dos drones y dos estaciones para garantizar mayor alcance de vuelo al Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos, esta donación forma parte del proyecto de la Unión Europea (Euroclima) que busca mitigar el sargazo en las costas dominicanas.



Manejo Integrado de Ecosistemas Costeros y Marinos para su conservación

Fueron integrados trescientos noventa (390) usuarios de las zonas costeras y marinas, con la conformación de dieciocho (18) nuevos núcleos, mediante la realización de trece (13) jornadas para la implementación del Programa de Gestión Local Compartida para el Manejo Integrado de las Zonas Costeras, dirigido a actores y sectores claves involucrados, que desempeñan un rol trascendental en las políticas públicas ambientales.

Se incorporaron al sistema de actualización de la base de datos, cuarenta y cinco (45) unidades territoriales costeras y marinas, correspondientes a las provincias costeras, en los ámbitos provincial, municipal y distritos municipales de: Municipio de Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia; Las Terrenas, provincia Samaná; Jaquimeyes, Fundación, Santa Cruz de Barahona, La Ciénaga, Paraíso y Enriquillo, provincia de Barahona; Pedernales y Oviedo, provincia Pedernales y Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia.

Espacios costeros y marinos monitoreados y regulados para el control a través de jornadas de acción sobre su estado

Con el objetivo de establecer medidas de mitigación de daños a los ecosistemas durante el año 2025, se logró el monitoreo 88.9 kilómetros lineales de costas, para el control de impactos en cuarenta y dos (42) espacios costeros afectados por fenómenos naturales, con alto grado de erosión y pérdida de la franja y su perfil, en las provincias: El Seibo, con una longitud de 8 km de la franja costera; La Altagracia con una longitud de 14.3 kilómetros de la franja costera; en Hato Mayor con una longitud de 16 kilómetros de franja costera; Puerto Plata con una longitud de 5.4 kilómetros de franja



costera; San Cristóbal con una longitud de 2,8 metros de franja costera; Peravia con una longitud de 40.2 kilómetros de franja costera; San Pedro de Macorís con una longitud de 5 kilómetros de franja costera.

Evaluación de Ecosistemas Costeros y Marinos

Con el objetivo de evaluar y diagnosticar el estado de los ecosistemas costeros y marinos, se completó la evaluación a los proyectos de viveros de coral de las ONG's y otras instituciones que participan en el programa de reproducción asexual de los 13 proyectos de viveros de coral repartidos a nivel nacional.

Se caracterizó una superficie de 18.3 km², de la barrera arrecifal, en el tramo costero Punta Esmeralda/Punta Hicaco Miches, El Seibo, dejando establecida 4 estaciones de monitoreo y 804 m² en la Barrera Arrecifal de la Medialuna donde se establecieron 2 estaciones de monitoreo, para un total de 11 nuevas estaciones de monitoreo.

Reproducción de Plantas Costeras

Se reprodujeron 309,553 plantas costeras, especialmente mangle rojo, *Rhizophora mangle*; mangle botón, *Conocarpus erectus*; mangle negro, *Avicennia germinans*; mangle blanco, *Laguncularia racemosa*; palma cana *Sabal domingensis*; guayacán, *Guaiacum officinale*; uva de playa, *Coccoloba uvifera*; álamo, *Populus alba*; mara, *Calophyllum calaba*; penda, *Citharexylum fruticosum*; Saona, *Ziziphus rignonii*; y drago, *Pterocarpus officinalis*.



Programa permanente de Limpieza de Playas y Costas

En este periodo, se logró sanear 689,240 metros cuadrados de manglares y arrecifes de coral mediante la realización de 230 jornadas de saneamiento de playas en coordinación con 6,972 voluntarios de 181 instituciones que brindaron su apoyo en las provincias Azua, Barahona, Peravia, Pedernales, San Cristóbal, San Pedro de Macorís, La Altagracia, El Seibo, María Trinidad Sánchez, Hato Mayor, Espaillat (Gaspar Hernández) y el Distrito Nacional. Se colectaron 1,015,090 libras de desechos sólidos, equivalentes a 461.4 toneladas métricas.

Gobernanzas y Alianzas en el Ámbito Costero y Marino

Se realizó la formalización de nueve (9) acuerdos de colaboración clave para fortalecer la gestión sostenible de los ecosistemas costeros y marinos. Estos acuerdos se suscribieron con la Fundación Verde Profundo para la restauración en la bahía de Andrés (Boca Chica), con EcoPetróleo para fortalecer el programa nacional de monitoreo de tortugas marinas y de limpieza de playas y la firma del Memorándum de Entendimiento para la creación de la Red Nacional de Tortugas Marinas, que articula a seis (6) organizaciones aliadas: Fundación Grupo Punta Cana, Fundación Ecobahía, FUNDEMAR, Alamos travel, Acuario Nacional y ANAMAR, fortaleciendo la gobernanza en provincias vulnerables de la zona Este inicialmente; con Soluciones Uynighem Ngo (Ecosoluciones) para la restauración de manglares y humedales en las provincias Puerto Plata y Espaillat, con la Fundación Arrecifes de Bávaro para acciones conjuntas de restauración de la Laguna Arrecifal de Bávaro en la provincia La Altagracia, con el Ministerio de Turismo para lograr cumplir el objetivo general del Proyecto de Gestión Costera Sostenible a



ejecutarse en zonas turísticas prioritarias, con Inversiones Coralillo, Inversiones Punta Laguna e Inversiones Güiro empresas que operan los hoteles Iberostar Hacienda Dominicus, Complejo Iberostar Bávaro e Iberostar Costa Dorada.

Se gestionaron tres (3) adhesiones a la Red Nacional de Tortugas Marinas creadas mediante Memorándum de Entendimiento con el CEBSE, PROMICHES y la Fundación Arrecifes de Bávaro. También un (1) acuerdo de colaboración adicional con la Fundación Magua para la restauración y conservación del litoral de Sosua, provincia Puerto Plata y la creación conjunta del Banco Nacional de Corales.

Estas acciones reafirman el compromiso del Departamento en fortalecer las alianzas público-privadas como herramienta clave para la resiliencia ambiental frente a la creciente vulnerabilidad costera y los efectos del cambio climático.

Regulaciones Ambientales

En el marco de la elaboración de los instrumentos regulatorios para la gestión integral de medio ambiente, la calidad de los ecosistemas y las acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático, se han diseñado y aprobado:

- Reglamento para la Iluminación en Áreas de Anidamiento de Tortugas Marinas, resolución No.0024-2025. Emitido en fecha 3 de abril de 2025, con el objetivo de establecer los requisitos técnicos ambientales de iluminación artificial en infraestructuras (turísticas, industriales, residenciales, comerciales, viales u otras), con la finalidad de prevenir, mitigar y controlar los impactos negativos sobre la especie, su hábitat y el medio ambiente.



- Se emitió la Resolución No. 0025-2025 que declara los Humedales Artificiales de Flujo Horizontal como Soluciones Basadas en la Naturaleza para el Tratamiento de Aguas Servidas, con esta medida, se promueve el uso de sistemas sostenibles, de bajo impacto y alta eficiencia para el saneamiento ambiental en proyectos residenciales, turísticos, comunitarios e industriales.
- El Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la República Dominicana, Mediante el Decreto No. 302-25, El cual tiene como finalidad crear un entorno propicio para la reducción, la reutilización, la valorización y la disposición segura de los residuos sólidos urbanos protegiendo la salud y la calidad Ambiental.
- El Reglamento Técnico para la planificación, Diseño, Construcción y Operación de Plantas de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos, Resolución No. 0040-2025 el cual tiene la finalidad de establecer las directrices para la planificación, diseño, construcción y operación de las plantas de valorización.
- Reglamento Técnico para Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en la República Dominicana. Res. Núm. 0041-2025. Cuyo objetivo es proveer los estándares técnicos, criterios y condiciones bajo las cuales se desarrollarán la planificación, diseño, operación, rehabilitación y cierre de los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y los cierres y rehabilitación de los vertederos a cielo abierto de la República Dominicana.



- Reglamento del Protocolo de Atención de Emergencias Ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante la Resolución No. 0052-2025, cuya finalidad busca establecer el protocolo y los procedimientos institucionales para la actuación inmediata, efectiva y coordinada del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante situaciones de emergencia ambiental.

Fiscalización Ambiental

Con el propósito de prevenir, mitigar y reducir los daños, ilícitos y amenazas ambientales a través del establecimiento de sistemas de gestión de riesgos, atención a emergencias y fiscalización de las disposiciones establecidas en la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00, del 18 de agosto del 2000, así como cualquier otra disposición, norma o regulación que emane del Ministerio Medio Ambiente y Recursos Naturales o Presidencia de la Republica Dominicana, durante este año 2025, se realizaron las siguientes actividades:

Actividades de fiscalización ambiental 2025

Actividad	Cantidad
Registro de denuncias ambientales	355
Realización de visitas de atención a denuncias y daños ambientales	355
Informe técnicos elaborados	297
Cálculo de sanciones por ilícitos ambientales	1726
Operativos Anti-ruido	6



Actividad	Cantidad
Talleres de capacitación	4

Fuente: Dirección de Fiscalización Ambiental

En línea con el eje estratégico orientado al fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas para la conservación del patrimonio natural, se atendieron denuncias y se realizaron acciones de levantamiento, protección y recuperación en diversas áreas protegidas. Entre estas se destacan el Parque de la Av. Ecológica y Los Farallones de Santo Domingo Este, Isla Saona, el Monumento Natural Hoyo Claro, Isla Catalina, el Monumento Nacional Laguna de Cabarete y Goleta, el Parque Nacional La Humeadora, la Reserva Antropológica Cuevas de Borbón o del Pomier, los Humedales del Ozama y el Cinturón Verde.

Se realizaron acciones para la recuperación de costas como recurso natural de dominio público a través de operativos y procesos para velar por la desocupación de la franja marítima de pleamar en acompañamiento de la (Unidad Ejecutora para la Readecuación de Barrios y Entornos) URBE, en las provincias de Puerto Plata, La Altagracia, Samaná y María Trinidad Sánchez.

Se realizaron operativos en conjunto con el Viceministerio de Suelos y Aguas y El Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA) en las provincias de Monseñor Nouel, Monte Cristi, Samaná, Santo Domingo y San Cristobal. Con el fin de aportar a las inspecciones de fiscalización en el área de Recursos Mineros.



En coordinación con la Dirección Jurídica y las Direcciones Provinciales se han elaborado 1,726 cálculos de sanciones para una efectiva persecución y aplicación de sanción de los delitos que afecten los recursos naturales.

En coordinación con la Procuraduría Especializada de Medio Ambiente y Recursos Naturales se han realizado 6 operativos nocturnos para la atención de denuncias sobre ruidos en los que se han fiscalizado 12 establecimientos en el país.

Principales Temáticas de Ilícitos atendidos durante el 2025:

- Proyecto sin autorización.
- Minería no metálica ilegal
- Tala y quema ilegal de árboles.
- Ocupación de franjas costero-marinas y áreas protegidas

Atención a Emergencias y Daños Ambientales

Durante este periodo se han llevado a cabo una serie de actividades estratégicas. Estas acciones no solo se alinean con los objetivos del Programa de Gobierno y los compromisos presidenciales, sino que también abordan problemas multifactoriales, mejoran la capacidad institucional y posicionan al país como un referente en la región en la gestión de emergencias y desastres.

Se mantuvo una sesión permanente en el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) para la emisión de alertas y la coordinación de respuestas oportunas, lo cual resultó fundamental para reducir el impacto de los eventos atmosféricos. Este acompañamiento fue especialmente relevante durante el paso de los huracanes Melissa y Erin, que constituyeron escenarios reales para poner a prueba los



protocolos y las capacidades institucionales de respuesta.

En el marco de estas operaciones, se desarrolló una nueva plataforma digital para el seguimiento de emergencias, que permite a los departamentos provinciales y municipales del Ministerio reportar en tiempo real las afectaciones ambientales, así como los daños a la infraestructura institucional y a las viviendas del personal. Esta herramienta fortalece la trazabilidad y la calidad de la información durante situaciones de emergencia.

El fortalecimiento institucional ha sido un enfoque importante, especialmente a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), dentro del Proyecto para Mejorar la Capacidad de Respuesta ante Crisis Climáticas mediante el Monitoreo y Gestión de Eventos de Sargazo Costero en la República Dominicana.

Se realizó el Simulacro Nacional de Evacuación 2025, ejercicio que tuvo lugar el 5 de noviembre a nivel nacional bajo la dirección del COE. En la sede del Ministerio, la actividad involucró a todo el personal, simulando un sismo de magnitud 7.5 con evacuación ordenada hacia los puntos seguros establecidos.

Se alcanzó un hito trascendental para la gestión de emergencias del Ministerio con la emisión de la Resolución Núm. 0052/2025, que aprueba el Reglamento del Protocolo de Atención a Emergencias Ambientales. Este instrumento establece el marco obligatorio para una actuación inmediata, efectiva y coordinada ante huracanes, incendios forestales, derrames de sustancias peligrosas, inundaciones, deslizamientos y otros eventos críticos. Su aplicación fortalece la respuesta institucional mediante el uso del Sistema de



Comando de Incidentes (SCI), la articulación con el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) y la activación de los niveles de alerta verde, amarilla y roja según la magnitud del evento.

De manera complementaria, se elaboró y aprobó el Manual de Atención a Emergencias Ambientales, el cual detalla los procedimientos operativos, las responsabilidades interdepartamentales y los mecanismos de coordinación interna para la atención de emergencias en sedes, departamentos provinciales y áreas protegidas.

Información Ambiental y Recursos Naturales

Durante el año 2025, con el propósito de que los ciudadanos y tomadores de decisiones dispongan de Información técnica-científica sobre el estado del Medio Ambiente y Recursos Naturales y temas vinculantes (mapas, estadísticas e indicadores ambientales), en diferente ámbito geográfico de forma precisa, veraz y oportuna, puso sus esfuerzos en lograr las siguientes acciones:

Se actualizaron y consolidaron capas de información en el Sistema de Información Geográfica (SIGEO-RD) y seguimiento al funcionamiento óptimo del visualizador.

Se elaboró el Informe sobre el Estado y Perspectiva del Medio Ambiente de RD (GEO RD 2024). Con este informe se da cumplimiento al Art. 52 de la Ley 64-00. Representa un esfuerzo colaborativo y multidisciplinario que consolida información ambiental clave para diseñar y orientar las políticas públicas y la toma de decisiones en estrategias de desarrollo sostenible.



Consolidación y publicación del Portal Web del Centro de Documentación del Ministerio.

Gestión de mil novecientos veinticinco (1,925) recursos bibliográficos digitales, integrados a la base de datos del Portal del Centro de Documentación.

<https://informacionambiental.ambiente.gob.do/>

- Se publicó el documento Medio Ambiente en Cifras 2017-2024.
- Se elaboraron 4 boletines trimestrales de las Estadísticas Ambientales publicados en la web.
- Se actualizaron los siguientes mapas:
 - El mapa nacional de Localización de Vertederos
 - El mapa a nivel nacional de Conflicto de Usos de los Suelos.
 - El mapa de zonificación del territorio para los tipos de bosques, según su finalidad.
 - El mapa de Zonificación Higrológica
 - El mapa de la Reserva de Biosfera Madre de las Aguas, con la integración del nuevo Parque Nacional Hoyo del Pino, bajo la categoría II de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), según el Decreto No. 675-24.

Se actualizó la base de datos para actualizar el Nivel de referencia para el *Tercer Reporte del Programa de Emisiones Reducidas del Fondo de Carbono en la República Dominicana. A través de la Evaluación Visual Multitemporal* de 7,697 puntos de muestreo de uso y/o cambio de uso del suelo, correspondientes al año 2024, siguiendo el protocolo establecido.



Se analizaron y elaboraron mapas con su ubicación a **56,410** parcelas o solares a nivel nacional en apoyo al *Programa Masivo de Titulación de Terrenos* que ejecuta el gobierno central a través de la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para determinar su localización con relación a las áreas protegidas, a los fines de titular parceleros y/u ocupantes.

Se elaboraron un total de **2,504** Informes técnicos, para el expertís técnicos de localización de solares, parcelas, proyectos y concesiones mineras, respecto a las áreas protegidas para fines de otorgamiento de Certificaciones de no objeción a deslinde y saneamiento.

Se procesaron 8,006 **puntos** de calor en todo el territorio nacional obtenido del Satélites MODIS para la detección temprana de incendios forestales. A fin de detectar en el menor tiempo posible conatos de incendios forestales tanto fuera como dentro de las áreas protegidas y poder tomar medidas oportunas.

Se realizo un estudio Dinámico de Cambio de Usos y Cobertura del suelo de los años 1996, 2012, 2022. con el objetivo de elaborar una presentación que muestre los avances de los esfuerzos de reforestación y la conservación de las Áreas Protegidas.

Consolidación y actualización del portal web de Información Ambiental, la cual tiene un monitoreo permanente y puede ser consultada utilizando el siguiente enlace:
<https://ambiente.gob.do/informacion-ambiental/>



- **Sección de estadísticas ambientales, ampliación y actualización**, con el objetivo de publicar series de estadísticas ambientales confiables y oportuna.
<https://ambiente.gob.do/estadisticas-ambientales/>
- **Sección de Áreas Protegidas- Información territorial**
<https://ambiente.gob.do/mapas-areas-protegidas/>
Actualización del Mapa del Sistema Nacional de Áreas Protegidas a noviembre de 2025. Los mapas están servidos al público en PDF y en formato KMZ, a escala nacional y los mapas individuales de las 133 áreas protegidas.
- **Secciones actualizadas del subportal de Estadísticas de Datos Abiertos** <https://ambiente.gob.do/portal-transparencia/datos-abiertos/>, de acuerdo con los requisitos de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), específicamente de los siguientes temas:
 - Estadísticas del consumo de sustancias químicas reguladas por el Protocolo de Montreal.
 - Estadísticas de emisiones de CO2 equivalentes de sustancias químicas.
 - Cuencas hidrográficas por uso y cobertura.
 - Estadísticas de visitas a áreas protegidas.
 - Cronológico de áreas protegidas.
 - Estadísticas de incendios forestales.
 - Cuevas con importancia arqueológica y rupestre.
- **Sección de Transparencia, actualización de estadísticas institucionales del sub-portal de Transparencia** <https://ambiente.gob.do/portal-transparencia/plan-estrategico-institucional/estadisticas/>



Educación Ambiental

Durante el año 2025 se sensibilizaron y capacitaron en temas ambientales un total de 48,554 personas en las siguientes categorías: 37,040 (76.3) % estudiantes, 3,959 (8.2 %) docentes y 7,555 (15.6 %) a otros grupos poblacionales, entre ellos, servidores públicos, militares, comunitarios, mediante la realizaron 788 capacitaciones, con un promedio de 78 actividades de capacitación por mes.

Estas actividades se realizaron en 23 provincias del territorio nacional, principalmente en el Distrito Nacional, La Vega, Valverde y la provincia Santo Domingo.

La Dirección de Educación Ambiental coordinó la participación de 15 técnicos del Ministerio en la plataforma de comunicación EDUMÁS, para Radio y TV, del Ministerio de Educación (MINERD). También elaboró y acompañó en la revisión más de 50 materiales educativos ambientales, la mayoría de los cuales fueron difundidos a través de los medios de la Dirección de Comunicaciones del MMARN (Centro de Información y redes sociales) y participó en más de 7 ferias educativas en diversas provincias del país, incluyendo la XXVII Feria Internacional del Libro (FILSD 2025) junto al Museo Nacional de Historia Natural (MNHN).

Número de capacitaciones ambientales realizada por categoría

Año 2025

Tipo población	Cantidad	Porcentaje
Estudiantes	37,040	76.3 %
Docentes y especialistas del sistema educativo	3,959	8.2 %
Otros	7,555	15.6 %
Totales	48,554	100.00

Fuente Dirección de Educación Ambiental (DEA), MMARN



Estas capacitaciones ambientales impactaron a 21,625 (44.5 %) hombres y 26,929 (55.5 %) mujeres a nivel nacional. Las actividades integraron a personas de diferentes rangos de edad, destacándose la participación de adolescentes y jóvenes de 13 a 17 años con 15,697 (32.3%) beneficiarios. Además, se realizaron capacitaciones para grupos de edades diversos, incluyendo 14,610 (30 %) niños, niñas y adolescentes entre 5 y 12 años, 800 (1.6 %) adultos jóvenes entre 26 y 35 años, y 3,469 (7.1 %) jóvenes entre 18 y 25 años. Este resultado refleja un compromiso inclusivo con la educación ambiental en grupos de edades diversas, principalmente de 5 a 35 años (71 %) y, en su mayoría, mujeres (38 %).

Número de capacitaciones ambientales

realizadas por sexo y edad

Año 2025

Rango de Edad	Número de Capacitaciones	Total	Hombres	Mujeres
05-12	116	14,610	6,651	7,959
13-17	278	15,697	7,392	8,305
18-25	73	3,469	1,484	1,985
26-35	25	800	361	439
36-49	28	1,045	413	632
50 +	9	178	100	78
Variado	127	8,298	3,760	4,538
Sin	132	4,457	1,464	2,993
Información				
Totales	788	48,554	21,625	26,929

Fuente Dirección de Educación Ambiental (DEA), MMARN.



El 64.5% de las actividades de sensibilización y capacitación fueron dirigidas a estudiantes, mientras que el 22% restante fueron dirigidas a público diverso.

**Número de capacitaciones ambientales realizadas por sexo,
según provincia, año 2025**

Provincia	Número de capacitaciones	Total	Hombres	Mujeres
Distrito Nacional	315	21,727	8,752	12,975
Santo Domingo	56	2,985	1,447	1,538
Duarte	31	1,187	502	685
La Vega	106	8,806	4,074	4,732
Bahoruco	11	481	272	209
Peravia	47	2,111	1,045	1,066
Dajabón	7	191	102	89
Valverde	59	2,358	1,170	1,188
Santiago Rodríguez	15	684	369	315
Barahona	8	366	271	95
Monseñor Nouel	21	658	310	348
Sánchez Ramírez	2	154	79	75
Santiago	16	2,539	1,246	1,293
Azua	5	195	83	112
Samaná	9	343	139	204
San Cristóbal	17	991	452	539
Puerto Plata	17	934	436	498
Hato Mayor	17	901	419	482
Hermanas Mirabal	23	659	336	323
San Pedro de Macorís	1	103	45	58



Provincia	Número de capacitaciones	Total	Hombres	Mujeres
Monte Plata	1	37	16	21
El Seibo	1	74	42	32
Independencia	3	70	18	52
Total	788	48,554	21,625	26,929

Fuente: Dirección de Educación Ambiental (DEA), MMARN.

Los principales temas abordados durante las actividades de sensibilización y capacitación fueron: ciudadanía y labor social ambiental, sostenibilidad, gestión ambiental (residuos sólidos), agua, biodiversidad, cambio climático, entre otros.

Principales formaciones en temas ambientales a especialistas del sistema educativo:

- Se realizó el **primer Campamento Ecohéroes 2025** el cual marcó un hito en la articulación interinstitucional entre el MMARN y el Ministerio de Educación (MINERD) como iniciativa práctica de educación ambiental no formal alineada a los contenidos curriculares en la Regional 15, en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Sostenibilidad Escolar y de la Meta Presidencial sobre el tema. El Ministerio de Medio Ambiente creó 21 fichas pedagógicas, capacitó a 200 docentes multiplicadores y participaron 1,612 estudiantes del segundo ciclo de Primaria.
- Se creó el primer webinar conjunto MINERD - MMARN como parte del Programa Nacional de Inducción (PNI) a 2,908 docentes activos sobre “Educación ambiental como eje transversal en el currículo”, con el Viceministerio de Acreditación y Certificación Docente del MINERD.



- Se desarrolló un ciclo sobre “Ciencias de la Tierra” junto al Plan Listín en la Educación Actualizada (Plan LEA), el programa educativo del periódico Listín Diario, mediante charlas virtuales y presenciales para 1,057 técnicos y docentes de las regionales educativas y distritos del MINERD, como antesala a las actividades de la XXXII Semana de la Geografía del Plan LEA. Como parte de los materiales elaborados para este ciclo se destacó un artículo sobre “Cinco aplicaciones y herramientas para experimentar las ciencias de la Tierra” para promover SigeoRD, AirCare, GLOBE Observer y iNaturalist.
 - Los temas de las exposiciones organizadas por la Dirección de Educación Ambiental se destacaron “Ciencias de la Tierra, más allá de la Geografía” y “Recursos educativos ambientales y ciencia ciudadana”, en Santo Domingo y Santiago.
- Se realizó el encuentro para multiplicadores “Herramientas y dinámicas de educación ambiental”, en articulación con las instituciones adscritas al Ministerio. en el marco del Día Mundial de la Educación Ambiental (26 de enero), dirigido a educadores y facilitadores de siete instituciones adscritas al Ministerio: Acuario Nacional, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), el Parque Zoológico Nacional, fideicomiso público DO Sostenible, la Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal (UTEFDA) y el Jardín Botánico Nacional.



- Se realizó la articulación con la Dirección General de Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional (DIGEV), para transversalizar el tema ambiental en los programas técnico-formativos y docentes de la DIGEV, dirigidos a militares, policías y ciudadanos en Hotelería y Turismo, Locución, Enfermería, Diseño Gráfico, Contabilidad, Ventas, Informática, Electrónica, Emprendimiento, Secretariado Ejecutivo, entre otros.
- Se realizó el “Encuentro Nacional anual de Educadores Provinciales y Municipales”, organizado por la Dirección de Educación Ambiental del MMARN, que contó con la participación de representantes de 34 oficinas provinciales y municipales, incluyendo sus directivos, educadores y técnicos, con el propósito de fortalecer la articulación territorial, compartir los avances de cumplimiento en las principales metas del POA, como parte de la Estrategia de Educación Ambiental del MINERD, así como la necesidad de promover los recursos didácticos del Ministerio de Medio Ambiente entre los docentes para favorecer su uso, en cumplimiento de la Ley 94-20 de Educación y Comunicación Ambiental.
- Se impartió el Diplomado “Medio Ambiente y Recursos Naturales para el Desarrollo Sostenible en República Dominicana” por tercera ocasión consecutiva, a la XXIV Promoción de la Especialidad en Comando y Estado Mayor Naval de la Armada de República Dominicana, organizado por la Dirección de Educación Ambiental del MMARN. En esta formación participaron 16 oficiales superiores y 16 expertos sobre temas prioritarios como residuos sólidos, cambio climático, áreas protegidas, biodiversidad, marco legal, suelos, aguas, fiscalización y recursos forestales.



- Se fortaleció la colaboración con proyectos que desarrolla la institución con cooperación internacional, principalmente en áreas protegidas como los parques nacionales Valle Nuevo y Cotubanamá, así como en la cuenca del río Yuna (que toca parte de la Reserva de Biosfera Madre de las Aguas), el Santuario Marino Orlando Jorge Mera y la Reserva de Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo.

Producción y distribución de materiales educativos

Durante el año 2025 se realizaron las siguientes actividades:

- Se entregaron 90 rompecabezas, 85 guías y cuadernillos de educación ambiental, entre otros materiales educativos a educadores provinciales, escuelas, colegios y organizaciones no gubernamentales que desarrollan actividades de educación ambiental, consistente en rompecabezas sobre los símbolos naturales nacionales (flor nacional, ave nacional, árbol nacional, más el pez loro), como recursos didácticos lúdico asociados a la identidad. El kit también incluye dos publicaciones que complementan y apoyan la labor curricular de los docentes del nivel Primario: la Guía de Actividades de Educación Ambiental (2024), para el primer ciclo de Primaria, y el Cuadernillo de Actividades de Educación Ambiental, para el segundo ciclo de Primaria (2025), con esto se propicia una sensibilización más atractiva, con herramientas que permiten trabajar diversas competencias en los estudiantes del nivel Primario.



- Se coordinó el encuentro para multiplicadores “Herramientas y dinámicas de educación ambiental”, realizado en el marco del Día Mundial de la Educación Ambiental, que se celebra el 26 de enero, y dirigido a 30 educadores y facilitadores de siete instituciones adscritas al Ministerio: Acuario Nacional, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), el Parque Zoológico Nacional, fideicomiso público DO Sostenible, la Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal (UTEPDA) y el Jardín Botánico Nacional.
- Se elaboró el Cuadernillo de actividades de educación ambiental para el segundo ciclo del nivel Primario, el cual presenta una serie de actividades de educación ambiental compiladas por facilitadores y especialistas de la Dirección de Educación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La finalidad es dotar a docentes de recursos que favorezcan el aprendizaje significativo sobre el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.
- Se elaboraron tarjetas educativas sobre “Prevención de incendios forestales y técnicas de manejo del fuego” dirigido a estudiantes de centros educativos y productores de las comunidades de la subcuenca del río Mijo, en San Juan. Temas: diferencia entre fuego e incendio forestal, causas y consecuencias de los incendios forestales, medidas de prevención y medios de reporte. También, servicios que ofrece el Ministerio a través del Programa Nacional del Manejo del Fuego, a través de las Oficinas Provinciales y Municipales.



- Presentación “Día Mundial de los Humedales” y sitios Ramsar, disponible en el espacio web del ministerio, a través de recursos educativos ambientales:
https://ambiente.gob.do/wp/wp-admin/admin-ajax.php?juwpfisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_category_id=2631&wpfd_file_id=308655&token=&preview=1
- Se crearon contenido “Oficinas sostenibles: hábitos para una cultura ambiental”, contextualizada para Entidades de Intermediación Financiera (EIF).

Fortalecimiento de la articulación con organismos y redes internacionales

Participación como punto focal en dos redes internacionales de educación ambiental: la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y la Red de Educadores del Proyecto Mesoamérica. También en el Programa de Ciudadanía Global para el Desarrollo Sostenible, con el respaldo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En estas redes se comparten avances en Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), se identifican retos comunes y establecen acciones conjuntas.

Coordinación de la participación de especialistas del Ministerio en dos conferencias internacionales virtuales, como parte del ciclo de ponencias virtuales de educación ambiental, organizado en el marco de la Presidencia Pro Tempore de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA) del Proyecto Mesoamérica que ostenta México para el primer semestre de 2025.



Participación de la Dirección de Educación Ambiental en el proceso de actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada 2025-2030 (NDC 3.0) de República Dominicana, para integrar el enfoque de género en la NDC 3.0, así como definir metas para el componente de sensibilización y educación en la Acción para el Empoderamiento Climático (ACE). Este esfuerzo fue liderado por MEPyD, MMARN, CNCCMDL, PNUD, UNICEF, con el apoyo del BID, consorcio OCA GLOBAL, Guakía Ambiente y Fundación Plenitud.

Participación en la Revisión del Programa Nacional de Inducción (PNI), organizado por la División de Inducción al Personal Docente del Viceministerio de Acreditación y Certificación Docente del Ministerio de Educación (MINERD), con el propósito de optimizar los módulos de formación docente y ajustar las actividades a las horas establecidas. En este espacio se presentó la “Guía de educación ambiental, un enfoque transversal, para el primer ciclo del nivel Primario” y se compartieron herramientas digitales ambientales para aplicar en el aula.

Como parte del proyecto Avance de la Capacidad de Monitoreo del Cambio Climático en Parques Nacionales Basada en TIC, que será implementado durante los próximos tres años con el acompañamiento técnico y financiero de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) y la implementación del servicio Nacional de Parques Corea (KNPS), la Dirección participó en un curso sobre “Gobernanza y monitoreo del cambio climático en áreas protegidas, con base en TIC y participación ciudadana”.



Innovación en experiencias de sensibilización en temas ambientales:

- Visitas educativas al Parque Cotubanamá. Futuros docentes, estudiantes del Instituto de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU) y los ganadores de la competencia “Ecolíderes” que organiza Cementos Progreso, en alianza con la organización educativa Junior Achievement Dominicana (JA Dominicana) estuvieron entre los grupos que recorrieron la Cueva del Puente, sitio clave del área protegida más visitada del país, para el cual se diseñó una experiencia educativa integral.
- Primeras visitas de bomberos forestales a escuelas en cuencas de alta incidencia como iniciativa piloto durante la Temporada de Prevención de Incendios Forestales 2025, junto al Viceministerio de Recursos Forestales, para sensibilizar a 140 estudiantes y a más de 30 productores de la subcuenca del río Mijo, en San Juan, una de las que registra mayor ocurrencia de incendios forestales.

Formación de Técnico en Estudios Superiores en Medio Ambiente y Recursos Naturales

Durante el año 2025, el Instituto Técnico de Estudios Superiores en Medio Ambiente y Recursos Naturales (ITESMARENA) avanzó significativamente en la formación técnica, el fortalecimiento institucional y la ampliación de su impacto educativo en el país.



- 76 jóvenes completaron satisfactoriamente su formación como Técnicos Superiores en Gestión Ambiental y Ciencias Forestales, representando el 95% de la meta planificada.
- 2,738 personas capacitadas en temas ambientales a través de cursos, talleres, paneles y programas de educación continua y turismo educativo.
- Realización del Tercer Seminario Internacional Virtual de Formación de Formadores en Responsabilidad Social en Iberoamérica, con la participación de 749 personas de 13 países, en coordinación con REDUNIRSE.
- Ejecución de cursos especializados para guardaparques, talleres comunitarios, conferencias ambientales y proyectos de campo con estudiantes internacionales mediante el convenio con Education First (EF).

Desempeño Provincial

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos por las oficinas provinciales y municipales durante este año 2025 en colaboración con las diferentes áreas del ministerio:

- **Certificados de Registro de Impacto Ambiental (CRIMs):** Se emitieron 6,400 certificados, promoviendo proyectos sostenibles en todo el país.
- **Denuncias gestionadas a través de Línea Verde:** Se registraron 2,691 de línea verde en las áreas de Gestión Ambiental, Recursos Forestales, Suelos y Aguas y Costeros y Marinos.



- **Aplicación de sanciones:** Se impusieron 1,406 sanciones, garantizando el cumplimiento de las normativas ambientales y disuadiendo prácticas dañinas.

Durante el 2025 se realizaron acciones para fortalecer el desarrollo y los servicios que brindan las oficinas provinciales, estos cambios presentaron la oportunidad de reingeniería marcando un periodo de crecimiento y consolidación, gracias a una estructura operativa eficiente, servicios enfocados en las necesidades ciudadana y un enfoque estratégico en la modernización, estas oficinas se han convertido en un puente efectivo entre el ministerio y las comunidades.

Atención a la Ciudadanía y Medio Ambiente

- Se entregaron al ciudadano 2,149 autorizaciones en este periodo.
- Se fortaleció la calidad del servicio a través de la implementación de una estrategia de mejora de procesos y la elaboración del Procedimiento Interno de Gestión y Trámite de Solicitudes de Autorización Ambiental.
- Fue incrementada la Gestión por Indicadores y la calidad estadística mediante la implementación de un Sistema de Registro de Solicitudes de Servicio.
- Fueron elaboradas 753 cartas de requerimiento de pago, al ciudadano con autorizaciones emitidas, y entregadas 665, según los cálculos y costos establecidos en la normativa vigente.
- Se tramitaron 3,371 documentos y comunicaciones entre las áreas del Ministerio y los ciudadanos.



- Fueron tramitados 16 estudios y declaraciones de impacto ambiental.

Programa de Voluntariado y Accion Social

Durante el año 2025, el programa de Voluntariado Ambiental y Acción Social consolidó su trabajo de participación comunitaria y formación ambiental mediante tres iniciativas principales: Líderes Ambientales Comunitarios, Eco Héroes Resilientes y Voluntariado Eco Héroes Ciudadanos. Estas iniciativas fortalecieron capacidades locales, ampliaron la acción ambiental directa en territorio y contribuyeron al desarrollo sostenible en comunidades rurales, urbanas y zonas de influencia de áreas protegidas.

Lideres Ambientales Comunitarios 2025

Actividad	Cantidad	Comunidades
Graduaciones realizadas para certificar a los Líderes Ambientales Comunitarios	2	1. Comunidad de Los Cacaos y Saltos de Jima 2. Comunidad de Dajabón
Líderes Ambientales Comunitarios certificados	181	1. Los Cacaos, San Cristóbal 2. Saltos de Jima, Monseñor Nouel 3. Provincia Dajabón - 128 líderes
Comunitarios impactados por los talleres impartidos en el Programa Líderes Ambientales Comunitarios, pero no certificados	150	1. Saltos de Jima, Monseñor Nouel y Los Cacaos, San Cristóbal 2. Diversas comunidades de los Haitises 3. Sabana de la Mar, Hato Mayor 4. Diversas comunidades de El Seibo 5. Humedales del Ozama, Santo Domingo Norte 6. Miches, El Seibo



Actividad	Cantidad	Comunidades
Capacitaciones comunitarias	83	1. Los Cacaos, San Cristóbal 2. Saltos de Jima, Monseñor 3. Provincia Dajabón - 12 4. Humedales del Ozama, 5. Sabana de la Mar, Hato Mayor
Jornadas de limpieza de residuos sólidos	5	1. Miches 2. Sabana de la Mar 3. Isla Saona 4. Saltos de Jima 5. Los Cacaos
Acuerdos interinstitucionales firmados	4	1. Federación de Mujeres Empresarias Dominicano Internacional (La FEM) 2. Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de Los Maestros (COOPNAMA) 3. Liga de Béisbol Profesional de la República Dominicana (LIDOM) 4. Fundación Terra y Marre.

Fuente: Programa de Voluntariado

Eco Héroes Resilientes

2025

Actividad	Cantidad	Comunidades
Levantamiento de comunidades para la instalación de los Centros Comunitarios Resilientes	9	1. Salto de Jima, Monseñor Nouel 2. Los Cacaos, San Cristóbal 3. Miches, El Seibo 4. Provincia Dajabón 5. Provincia Montecristi 6. Sabana de la Mar, Hato Mayor 7. Humedales del Ozama, Santo Domingo Norte 8. Isla Saona 9. Rio Blanco



Actividad	Cantidad	Comunidades
Capacitaciones comunitarias	4	1. Salto de Jima, Monseñor Nouel 2. Los Cacaos, San Cristóbal 3. Sabana de la Mar, Hato Mayor 4. Humedales del Ozama
Conferencias realizadas por el ministro Paíno Henríquez	1	Estudiantes de la Universidad de Columbia, Nueva York.

Fuente: Programa de Voluntariado

Voluntariado Eco Héroes Ciudadanos

2025

Actividad	Cantidad	Lugar
Voluntarios Eco Héroes Ciudadanos	2,469	A nivel nacional
Jornadas de reforestación con voluntarios	4	1. Parque Nacional Humedales del Ozama 2. Playa Salinas 3. Playa Palmilla (Parque Nacional Cotubanamá)
Jornadas de limpieza de residuos sólidos	6	1. Playa Güibia (2) 2. Playa San Gil 3. Playa Salinas 4. Bahía de San Bernardo 5. Cañada Parque Mirador Norte
Actividades con objetivos recreativos	6	1. Interpretación de la naturaleza 2. Avistamiento de aves 3. Senderismo guiado 4. EcoYoga 5. Terapia del Árbol (2)



Actividad	Cantidad	Lugar
Programas de educación continua	5	1. Gestión de Residuos Sólidos y consumidor responsable 2. Cambio Climático y Gestión de Riesgos 3. Voluntariado con Propósito 4. Respuesta Ante Emergencias Ambientales 5. Curso Básico de Primeros Auxilios.
Cooperación con empresas privadas	9	1. Agua Planeta Azul 2. Pricesmart 3. Aerodom 4. Hoteles Hodelpa 5. Fundación Katherine Batista 6. Green Depot 7. Eco Trofeos 8. Tradenergy 9. Vest Internacional
Participación en Poncha el Plástico		Play Juan Marichal

Fuente: Programa de Voluntariado

Actividad Poncha el plástico está enfocado en que los voluntarios ayuden a recolectar los residuos de plásticos, latas, orgánicos y otros generados durante la temporada de pelota invernal.



3.3 Gestión de la calidad y sostenibilidad ambiental

Evaluación de Impacto Ambiental

En el marco del proceso de evaluación ambiental que tiene por objetivo prevenir, controlar y mitigar los posibles impactos sobre el medio ambiente y los recursos naturales ocasionados por obras, proyectos y actividades, a través de la emisión de autorizaciones ambientales de las categorías A, B y C, se realizaron las siguientes actividades.

Actividades Realizadas en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

Año 2025

Actividades Realizadas	Cantidad
Visitas de análisis previo realizadas	1077
Términos de referencia emitidos	450
Estudios revisados	330

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental

Como resultado de estas actividades se emitieron 880 autorizaciones ambientales y 197 no objeciones, que representan una inversión total de RD\$7,280,270,945,642.05 siete billones, doscientos ochenta mil doscientos setenta millones, novecientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y dos con cinco centavos pesos dominicanos en varios sectores a nivel nacional.



Autorizaciones Emitidas

Año 2025

Mes	Autorizaciones Ambientales Emitidas	Carta de No Objeción
Enero	70	37
Febrero	66	54
Marzo	80	27
Abril	86	22
Mayo	87	21
Junio	99	10
Julio	79	03
Agosto	69	01
Septiembre	57	09
Octubre	61	05
Noviembre	62	04
*Diciembre	64	10
Total	880	197

*Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental, *proyectado*

Durante el año 2025, fueron registrada y aprobada 173 solicitudes de habilitación y renovación de los registros de prestadores de servicios ambientales.

Registro de Prestadores

Año 2025

No.	Tipo de registro de prestadores de servicios ambientales	Cantidad
1	Registro de nuevos prestadores	55
2	Renovaciones a prestadores	118
Total		173

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental



Adaptación y Mitigación del Cambio Climático

Se fortaleció el liderazgo internacional en materia de cambio climático mediante una participación activa y estratégica en la Pre-COP y en la COP30, posicionando al país como un actor clave en las negociaciones globales y en la agenda climática internacional.

Se aceptó al MMARN en el NDC Partnership, esto representa un avance estratégico que fortalece la acción climática del país, al permitir el acceso a asistencia técnica especializada, la movilización de recursos financieros y el intercambio con una red global de instituciones. Este logro impulsa el fortalecimiento de capacidades, mejora la coordinación interinstitucional y aumenta la visibilidad internacional del país, consolidando su compromiso con la implementación efectiva de sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).

Se elaboró El Sistema de Categorización para el Financiamiento de la Economía Circular en la República Dominicana, desarrollado junto a UNEP FI, Fundación BASE, CTCN y Go4SDGs. Este sistema, presentado durante el III Foro de Economía Circular ante más de 1,000 actores públicos y privados, se perfila como una herramienta clave para orientar inversiones en proyectos alineados con la acción climática y los principios de la Sistema de Categorización circular.



Asimismo, concluyó con éxito el proyecto “Desarrollando Capacidades para Avanzar en el Proceso del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático” (NAP-RD), cuyas contribuciones fortalecieron de forma decisiva la base técnica del país para la planificación climática. Como parte de este proyecto se generaron evaluaciones de vulnerabilidad y riesgo climático para tres regiones (Enriquillo, Ozama y Cibao Nordeste) y para los municipios de Las Terrenas, Neiba, Verón, Santo Domingo Este y Puerto Plata. Se elaboraron cinco planes municipales y tres planes regionales de adaptación, se identificaron brechas financieras y se produjeron herramientas clave como una guía de presupuestación para la adaptación y una estrategia de financiamiento adaptativo.

Se capacitó 770 personas en temas de cambio climático, cumpliendo así con el 100% de lo programado, en temas de gestión del riesgo, adaptación y transparencia, fortaleciendo las capacidades técnicas nacionales para una implementación más efectiva de las políticas ambientales y climáticas.

Fue aprobado el Reglamento de Operación y Funcionamiento de la Mesa Nacional de Género y Cambio Climático. El citado reglamento tiene por objeto establecer el funcionamiento de la Mesa Nacional de Género y Cambio Climático y las relaciones entre sus miembros, facilitando el cumplimiento de los objetivos nacionales en materia de género y cambio climático conforme al acuerdo suscrito interinstitucionalmente.



Se evaluó exhaustivamente El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), un ejercicio que permitió analizar en profundidad el grado de implementación del plan, los avances alcanzados, los mecanismos de seguimiento existentes y las brechas que limitan su efectividad. Se elaboró una hoja de ruta para la actualización del PNACC, la cual orientará su modernización en los próximos años en coherencia con las prioridades nacionales, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y las tendencias internacionales en materia de adaptación climática.

Se finalizó el proyecto El Seibo Resiliente: “Desarrollando la resiliencia en un gradiente montañoso–costero a través de la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) y la reducción del riesgo de desastres basada en ecosistemas (Eco-RRD) para aumentar la adaptación”, cuyos resultados representan un hito en la integración de la AbE y la restauración ecológica en el territorio. La iniciativa intervino más de 11,700 hectáreas mediante medidas de AbE, restauró 785 hectáreas de ecosistemas de montaña, ribera y manglar, y fortaleció el manejo de 10,600 hectáreas dentro de áreas protegidas prioritarias como Laguna Redonda y Limón y los Manglares de La Gina. Asimismo, el proyecto impulsó la transformación de sistemas productivos mediante la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles, el establecimiento de reservorios de agua lluvia, y la promoción de alternativas sostenibles de ingresos como la apicultura y la acuicultura. A nivel comunitario, se conformaron brigadas locales que participaron activamente en la restauración y el mantenimiento de los ecosistemas intervenidos, fortaleciendo la gobernanza ambiental y la resiliencia local frente al cambio climático.

Se emitió la Resolución Núm. 0028/2025, que incorpora nuevos requisitos para el registro y la contabilización de resultados de



mitigación, así como de beneficios ambientales y de biodiversidad, dentro de los procesos de evaluación de impacto ambiental. La resolución constituye un avance decisivo para apoyar la implementación de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) y consolidar el cumplimiento del Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París, garantizando que las decisiones de inversión y desarrollo integren criterios alineados con los compromisos climáticos internacionales del país.

Se actualizó de manera integral el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero correspondiente al período 1998–2022, incorporando mejoras metodológicas, consolidación sectorial y series históricas más robustas, en cumplimiento con el Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París. Esta actualización incluyó, por primera vez, la estimación de hidrofluorocarbonos (HFC) y gases precursores como monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NO_x), compuestos orgánicos volátiles distintos del metano (COVDM) y dióxido de azufre (SO₂), aplicando directrices metodológicas del IPCC 2006. Esta actualización constituye un insumo central para el Primer Informe Bienal de Transparencia (BTR) y la Cuarta Comunicación Nacional (CN), fortaleciendo la calidad, coherencia y capacidad del país para evaluar el cumplimiento de sus compromisos climáticos internacionales.

Se desarrolló la plataforma interactiva del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), una herramienta digital que centraliza organiza y facilita el acceso a la información sobre emisiones y absorciones del país, incorporando visualizaciones dinámicas, descarga de datos y funcionalidades para apoyar procesos



de análisis sectorial y toma de decisiones. De manera complementaria, se creó una herramienta especializada para el cálculo de la huella de carbono de proyectos, diseñada para estandarizar las estimaciones de emisiones en iniciativas públicas y privadas, mejorar los procesos de evaluación ambiental y fortalecer el marco de medición, reporte y verificación (MRV).

Se integró por primera vez un capítulo de Pérdidas y Daños dentro de la NDC 3.0, logrando un avance histórico en la incorporación de este componente en los compromisos climáticos del país. El capítulo introduce la medición de pérdidas no económicas y aborda los efectos de procesos de evolución lenta, tales como la sequía, la erosión costera y el ascenso del nivel del mar, definiendo además acciones prioritarias, requerimientos institucionales y necesidades técnicas para mejorar la evaluación y la gestión de estos impactos.

Mecanismo Financieros y Manejo de Portafolios

Se completó la verificación y validación independiente del Primer Pago por Resultados REDD+, lo que permitió la recepción de US\$4,180,735 tras confirmarse la reducción de 833,118 tCO₂ entre 2017 y 2019, fortaleciendo la credibilidad del país ante el Fondo Cooperativo para el Carbono y consolidando los sistemas nacionales de monitoreo forestal y transparencia climática.

Se realizó un ajuste metodológico en la contabilidad de carbono del Programa REDD+, integrando mejoras en los métodos de estimación, series históricas, análisis de actividad y factores de emisión, así como la incorporación de datos refinados provenientes del monitoreo



satelital y de campo. De manera complementaria, se presentó la solicitud de extensión del Acuerdo de Pago por Reducción de Emisiones (ERPA) hasta el año 2027, con el fin de garantizar la continuidad de la verificación de resultados, la generación de pagos basados en desempeño y el aprovechamiento pleno de los avances logrados en la implementación de acciones REDD+ a nivel nacional.

Se emitió con éxito el Primer Bono Sostenible de BANFONDESA, por un monto de RD\$250 millones (aprox. US\$4 millones), marcando un avance significativo en el fortalecimiento del mercado de financiamiento sostenible en el país. Esta emisión, con tasa fija del 10% y vencimiento a 5 años, impulsa la canalización de recursos hacia proyectos con impacto social y ambiental. El proceso contó con la asistencia técnica del Global Green Growth Institute (GGGI), el respaldo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) y la Asociación de Bancos Múltiples (ABA), y el financiamiento del Global Trust Fund del Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo, evidenciando un esfuerzo articulado para promover instrumentos financieros alineados con la sostenibilidad.

Se llevó a cabo una capacitación especializada en las plataformas Client Connection y CATS, herramientas utilizadas para la gestión, seguimiento y verificación de pagos basados en resultados en el marco del Programa REDD+.

Se presentó oficialmente la Estrategia Nacional de Finanzas Climáticas (ENFC-RD), un instrumento que define las prioridades, mecanismos y enfoques necesarios para movilizar y gestionar el financiamiento climático en el país.



Se publicó la Guía para la Emisión de Bonos Temáticos, un instrumento técnico que estandariza los lineamientos, criterios y procedimientos necesarios para la estructuración de bonos verdes, sociales y sostenibles en la República Dominicana. La guía incorpora las mejores prácticas internacionales, incluyendo los principios de la International Capital Market Association (ICMA), requisitos de elegibilidad de proyectos, mecanismos de verificación externa, y estándares de reporte para el seguimiento del uso de los fondos y los impactos ambientales y sociales generados.

Se presentó el Reporte de impacto de Emisiones de Bono Soberano Sostenible, correspondiente a la emisión verde internacional por US\$750 millones, detallando el uso de los fondos, los proyectos financiados, los beneficios ambientales y sociales alcanzados. Ambos instrumentos fortalecen la arquitectura de finanzas sostenibles del país, incrementan la transparencia en el uso de recursos y consolidan la implementación de la Estrategia Nacional de Finanzas Climáticas (ENFC-RD).

Se gestionó la captación de proyectos por un monto superior a US\$150 millones provenientes de mecanismos internacionales de financiamiento climático, incluyendo el Fondo Verde para el Clima (GCF), el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), el Fondo de Adaptación (AF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Estos proyectos abarcan intervenciones estratégicas en mitigación, adaptación, resiliencia comunitaria, gestión de ecosistemas, fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades técnicas.



Producción y Consumo Sostenible

Durante el año 2025, el Ministerio orientó sus esfuerzos a avanzar hacia una economía circular y baja en emisiones, mediante la implementación efectiva de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible y la Política Transversal de Sostenibilidad Ambiental (PTSA). Con el objetivo de promover modelos productivos que desvinculen el crecimiento económico de la degradación ambiental, aplicando las acciones definidas en dichas políticas y fortaleciendo la ejecución del Programa Gobierno Sostenible en las instituciones del Estado dominicano.

En el marco de la implementación de la Política Transversal de Sostenibilidad Ambiental (PTSA), el Ministerio acompañó a las 45 instituciones gubernamentales priorizadas en la EDI, logrando avanzar en la transversalización de la sostenibilidad ambiental y mejorar el desempeño ambiental dentro de la administración pública, cumpliendo así con el 100% de la meta programada para este año. Asimismo, se firmó un acuerdo con el Senado de la República, integrándolo como la institución número 46 de la Plataforma de Transparencia y Seguimiento de la Adaptación (PTSA), fortaleciendo la articulación interinstitucional y la gobernanza de la acción climática nacional.

Se logró la capacitación de 249 servidores públicos en temas clave como Compras Verdes, Eficiencia Energética y Economía Circular, fortaleciendo las capacidades técnicas del Estado para promover prácticas sostenibles en la gestión pública.



El 91% de las instituciones públicas han constituido y puesto en funcionamiento sus Comités Internos de Gestión Ambiental. Asimismo, el 89% completó sus formularios de autodiagnóstico ambiental correspondientes al año 2023. A partir de estos resultados, el 84% elaboró su Plan Ambiental Institucional (PAI) 2025-2026, definiendo acciones orientadas a reducir en un 2% el consumo energético anual, cuantificar el uso de agua y clasificar los residuos sólidos en sus sedes principales.

Estos resultados fueron obtenidos a través de las siguientes acciones, tales como:

- Elaboración de tres (3) instructivos correspondientes a los hitos de la PTSA: conformación de los Comités Internos de Gestión Ambiental, la realización del formulario autodiagnóstico ambiental y la elaboración de un Plan Ambiental Institucional.
- Se instruyó a las instituciones priorizadas sobre el uso de las plantillas y los criterios requeridos para la validación de las evidencias. Asimismo, se evaluaron y cargaron en la plataforma del SISMAP todas las evidencias remitidas, generando la calificación final de cada institución en el marco de la Política Transversal de Sostenibilidad Ambiental. El promedio general obtenido fue de 84.6 puntos.
- Desarrollo del proyecto del Análisis de Métricas Ambientales de los formularios de autodiagnóstico de la PTSA, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), teniendo el objetivo de analizar e interpretar la información contenida en los formularios de autodiagnóstico ambiental correspondiente al año 2023, para poder estimar la huella ecológica del Estado dominicano y



trazar la hoja de ruta para la implementación de la Política Transversal de Sostenibilidad Ambiental.

Se realizó un total de asistencia a 25 instituciones públicas y privadas en temas de Producción Mas Limpia (PmL), Economía Circular y Sostenibilidad, 16 de ellas en cumplimiento del acuerdo vigente con PROINDUSTRIA, desarrollándose el tercer programa de formación, lo cual permitió la validación de cuatro (4) diagnósticos PmL correspondientes a las entidades formadas y 9 empresas Mipymes mediante las acciones de la Mesa de Potencia Mipymes organizada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

En materia de fortalecimiento y articulación interinstitucional, así como de coordinación público–privada, se renovó la mesa de trabajo mediante la firma de un Acuerdo de Producción Sostenible (APS) con la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), junto al Ministerio de Agricultura y el Consejo Nacional de Competitividad. Asimismo, se restableció y renegóció el seguimiento a los APS existentes, avanzando en la renovación de dos acuerdos con la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios (CONFENAGRO) y la Asociación de Banano Ecológico de la Línea Noroeste (BANELINO), además de iniciar la negociación de un nuevo acuerdo con la Asociación de Hoteles La Romana–Bayahíbe. Estas acciones fortalecen los vínculos institucionales y la cooperación con el sector privado.



Se sensibilizó a 100 empresas a nivel nacional a través de talleres, visitas a instalaciones, contactos telefónicos y encuentros virtuales directas con el personal de estas, en cumplimiento de las metas del programa “Transición hacia una economía más verde e inclusiva” (PROTEVI), ejecutado bajo la modalidad de acuerdo presupuestario con la Unión Europea y coordinado por el Ministerio de Hacienda y Economía, con la participación de varias instituciones públicas, incluido el MMARN. El objetivo de esta iniciativa es identificar y monitorear las acciones de producción sostenible implementadas por empresas dominicanas y generar datos sobre la reducción en el uso de recursos.

Convenios y Tratados Internacionales

Con el objetivo de supervisar, gestionar y garantizar el cumplimiento de las responsabilidades internacionales asumidas por el Estado Dominicano a través de convenios y tratados en materia ambiental, se realizaron las siguientes acciones:

Se aprobó mediante la Resolución Núm. 65-24, su adhesión al Acuerdo para el Establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR). Esta organización promueve el uso sostenible del bambú y el ratán como recursos para un desarrollo inclusivo, resiliente y bajo en carbono. INBAR está integrada por 53 Estados Miembros, distribuidos en 16 países de Asia-Pacífico, 22 del continente africano y 15 de América Latina y el Caribe.

Se reportó oficialmente el Informe Bienal del Convenio de Cartagena y sus Protocolos, así como el Reporte Nacional ante la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS).



Se participo en más de 40 foros internacionales, incluyendo COP30 de Cambio Climático, Biodiversidad, Minamata y negociaciones INC sobre plásticos. Así mismo mencionar el reconocimiento a La Republica Dominicana en la COP de Minamata con el galardón “Special recognition for the parties for submitting the second full national report” , por su compromiso y cumplimiento oportuno en la entrega del Segundo Informe Nacional ante el Convenio de Minamata sobre Mercurio.

Se completaron diecinueve (19) contribuciones correspondientes a las obligaciones financieras asumidas en el marco de los Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMUMAs), por un monto total de US\$215,732.66. Estas contribuciones garantizan la participación del país en los AMUMAs, el acceso a asistencia técnica especializada, el fortalecimiento de capacidades y mayores oportunidades de financiamiento para proyectos nacionales.

Como parte del desarrollo de capacidades fue desarrollado el Taller de Derecho Internacional en el Contexto de los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente (AMUMA)”, que permitió fortalecer las capacidades técnico-jurídicas de los Puntos Focales Nacionales de los AMUMAs y funcionarios del Ministerio, capacitando a 54 participantes (42 mujeres y 12 hombres) en los fundamentos del derecho internacional ambiental y los regímenes jurídicos aplicables a los recursos naturales.

Relaciones Internacionales

Durante el 2025 se dio continuidad al fortalecimiento de las relaciones bilaterales y regionales con países y contrapartes estratégicas. Estas acciones se desarrollaron en articulación permanente con el



Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), garantizando coherencia y unidad en la representación internacional del Estado dominicano.

Se participo en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (UNOC3), coordinando técnicamente las intervenciones y organizando agendas bilaterales para fortalecer la posición del país en gobernanza oceánica, economía azul y manejo de la crisis del sargazo. Durante la conferencia, la República Dominicana fue electa como vicepresidencia regional de América Latina y el Caribe y participó en un panel sobre el sargazo.

Se firmó un Memorando de Entendimiento (MoU) entre el MEPyD, la AFD y el MMARN para la realización de estudios adicionales en el marco del proyecto «Apoyo a las inversiones en el sector de medio ambiente», enfocados en la gestión ambiental y la resiliencia social frente al cambio climático en la cuenca del río Yaqué del Sur (CRYS). Además, en colaboración con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), se avanzó en los preparativos de cooperación técnica para los Términos de Referencia (TDR) sobre los manglares de Monte Cristi.

Se firmo un Memorando de Entendimiento con Panamá y un Adendum con Cuba, promoviendo el intercambio técnico, proyectos conjuntos y la cooperación en biodiversidad, cambio climático y gestión ambiental.

Se logro que la República Dominicana fuera elegida como miembro del Bureau del Foro de ministros de América Latina y el Caribe, consolidando el liderazgo regional del país en materia ambiental y fortaleciendo su capacidad de incidencia en la toma de decisiones y en la definición de prioridades para la agenda ambiental regional.



Se dio seguimiento efectivo a Acuerdos Multilaterales Ambientales (CITES, Basilea, Estocolmo, Minamata, Rotterdam, CDB, CMNUCC, CMS, entre otros), mecanismos financieros internacionales (GEF, BCIE) y comités interinstitucionales nacionales, asegurando coherencia en la representación del país, fortalecimiento de capacidades técnicas y cumplimiento de obligaciones internacionales en materia ambiental y de sostenibilidad.

Programa Nacional de Ozono

El Programa Nacional de Ozono (PRONAOZ), es la unidad técnica del Ministerio, que conduce el proceso de formulación, implementación y supervisión de planes, programas, políticas, proyectos y acciones dirigidas a eliminar gradualmente el consumo de las SAOs y reducir el uso de sustancias de alto potencial de calentamiento global (PCG), dañina a la salud humana, el medio ambiente y los recursos naturales. Además, la unidad supervisa rigurosamente la eliminación de sustancias HCFC y el Calendario País de Reducción de sustancias HFC por sus alto niveles de afectación al clima. Para estos fines fomenta la introducción de tecnologías modernas que sean inocuas para la capa de ozono y no contribuyan al calentamiento global, entre otras medidas.

Los principales resultados del PRONAOZ, para la protección de la capa de ozono obtenidos entre enero- noviembre 2025, se resumen de la siguiente manera:

Se redujo en un 38.21% el consumo de sustancias controladas por sus efectos destructivos sobre la capa de ozono, al consumirse 231.23 TM, respecto a la cuota anual establecido en el Cronograma País para



la eliminación de SAOs (374.22 TM). dejándose de emitir hacia la atmosfera unas 258,807.19 TM de CO2 equivalente y 7.15 toneladas PAO respectivamente, verificado mediante 250 Actas de monitoreo, inspección y verificación para autorizar el desaduanaje, previo análisis del producto, y permitir el ingreso al país de sustancias y equipos regulados por el Protocolo de Montreal y Sus Enmiendas, a través de las empresas físicas o jurídicas autorizadas a importarlas y/o reexportarlas. Se proyecta que al finalizar el 2024 el consumo de SAOs se reduzca en un 11.0 porcientos. Se proyecta que al finalizar el año 2025 el consumo de SAOs se reduzca en aproximadamente un 15% respecto a al Cronograma País, dejándose de emitir hacia la atmosfera unas 101,541.00 TM de CO2 eq y unas 2.81 toneladas PAO hacia la atmosfera.

**Consumo de sustancias reguladas
por el Protocoló de Montreal y sus enmiendas
Año 2025**

Tipo de Sustancia / Refrigerantes	Total	%
Consumo de Hidroclorofluorocarbonos (HCFCs)	231.23	14.26
R-22	231.23	14.26
R-123	0.00	0.00
R-141B	0.00	0.00
Consumo de Hidrofluorocarbonos (HFCs).	1,250.27	77.13
R-134A	595.93	36.76
R-404A	262.04	16.17
R-410A	354.94	21.90
R-407C	4.99	0.31
R-417 A	2.12	0.13
R-507A	6.79	0.42



Tipo de Sustancia / Refrigerantes	Total	%
R-507C	0.00	0.00
R-438 (Mo-99)	2.27	0.14
R-422A (MO-79)	0.44	0.03
R-427	0.00	0.00
R-412A	0.00	0.00
R-32	19.84	1.22
R-437A (MO 49)	24.84	1.45
R-452A (XP44)	0.45	0.03
R-449 A	0.45	0.03
Consumo de sustancias alternativas (HCs y HFO), sustitutas de los CFCs y HCFCs	139.52	8.61
R-290	13.64	0.84
R-600A	26.15	1.61
R-600	21.24	1.31
R-1234 YF	1.56	0.10
R-1270	0.00	0.00
R-513A	0.68	0.04
R-514A	0.66	0.04
R-454B	0.18	0.01
SF 79	0.00	0.00
Solstice EZ Flush	0.40	0.02
SF Flush	0.00	0.00
Ecoburner Fuel	18.60	1.15
Ciclopentano	56.40	3.48
Consumo de hidrobromofluorocarbonos (CtHxFyBrz) y Bromoclorometano (CH2BrCl).	0.00	0.00
Consumo de Clorofluorocarbonos (CFCs).	0.00	0.00
Consumo Total	1,621.02	100.00

Fuente: PRONAOZ enero-noviembre 2025



Cantidad Actas de monitoreo, inspección y verificación por mes
Año 2025

Mes	Cantidad de Actas
Enero	24
Febrero	18
Marzo	21
Abril	25
Mayo	20
Junio	25
Julio	34
Agosto	22
Septiembre	24
Octubre	27
Noviembre	16
Total	256

Fuente: PRONAOZ enero-noviembre 2025

Veinte (20) nuevas empresas físicas o jurídicas se registraron en el Sistema para el Registro de Único de Importadores, Exportadores y Reexportadores de Sustancias Reguladas por el Protocolo de Montreal y Sus Enmiendas, requerido por dicho Protocolo. Sumando un total de ciento nueve (109) empresas físicas o jurídicas registradas en el referido Sistema.

Se presentaron dos Informes País correspondiente al año 2024, según lo estipulado en el Artículo 7 del Protocolo de Montreal: el Informe Programa de País de cumplimiento correspondiente al 2024 ante el Fondo Multilateral; y el Informe País sobre producción y consumo de sustancias HFC (toneladas equivalentes de CO₂), correspondiente al año 2024 ante la Secretaría de Ozono.



Respecto a la promoción de la transición de una oferta de técnicos en refrigeración y acondicionamiento aire No-certificada a una Certificada, con prácticas que aseguren la eliminación gradual del consumo de SAOs, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- 54 nuevos Técnicos RAC se registraron en la plataforma tecnológica, para un total de 3,712 técnicos registrados en el Sistema de Licencias a Técnicos RAC.
- 40 nuevos Técnicos RAC aprobaron el examen de competencia laboral, en el manejo de sustancias de alto PAO y alto PCA.
- 98 técnicos RAC fueron certificados por la CONALTRAA con Licencias en Categoría 1 (Doméstica). Además, se les entregaron 98 Kits de herramientas, equipos e indumentarias para la recuperación y el manejo seguro de los gases refrigerantes.
- Diecinueve (19) eventos de socialización, sensibilización y capacitación a nivel nacional, con la participación de 480 Técnicos RAC, de los cuales 399 Técnicos RAC participaron para obtener las licencias para ejercer las funciones de técnicos RAC, y 81 fueron capacitados en buenas prácticas con métodos de reemplazo de refrigerantes con Hidrofluorocarburos (HCFCs), y recuperación y reciclaje gases refrigerantes en el sector de refrigeración y acondicionadores de aire, impartidos a través del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).

Respecto a la promoción de la recolección de las sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) y potencial de calentamiento global (PCG), se recuperaron 1,290.68 kilogramos de gases refrigerantes en la Red de Centros de Acopios y Bancos de SAOs No



Deseadas, evitando la liberación de unas 2,482.18 toneladas de misiones de CO2 equivalente a la atmosfera.

Se implementaron diez (10) medidas en el marco del Plan de Aplicación de la Enmienda de Kigali relativo a los Hidrofluorocarbonos (HFC) en República Dominicana /KIP Etapa I (KIP I), compuesto de cuatro (4) Programas y nueve (9) proyectos, y una inversión de US\$1,174,117.00, con un horizonte de 5 años, (2024-2029), dirigido a evitar el incremento de 0.5 grados promedio de la temperatura global a finales del presente siglo mediante la reducción del 80% de la línea base de emisiones de CO2 eq (3,833,836 ton.). en 2045 del consumo de HFC en República Dominicana.

Finalmente, es importante resaltar que para el año 2025 la participación de las mujeres involucradas en las estrategias del Estado dominicano para la Protección de la Capa de Ozono (PCOZONO), fue de un 27% con 307 mujeres, respecto al total de personas (1,146) que participaron en la implementación de la estrategia.

Calidad Ambiental

Se realizaron 678 de las 700 inspecciones programadas, 520 fueron realizadas para atender igual número de solicitudes de renovaciones y/o modificaciones de autorizaciones ambientales, representando el 77%; 151 fueron inspecciones de seguimiento a los PMAA equivalentes al 22%; 7 fueron para atender denuncias representando el 5%.



Inspecciones ejecutadas por trimestre y atendiendo al motivo, con proyecciones, año 2025

Razón o motivo	1er Trim	2do Trim	3er Trim	*4to Trim	Total	%
Seguimiento	32	21	60	38	151	22%
Adecuación	152	143	135	90	520	77%
Denuncias	1	3	2	1	7	1%
Total	185	167	197	124	678	100%

*Fuente: Dirección de Seguimiento a Autorizaciones Ambientales *Proyección*

A continuación, se muestran las inspecciones realizadas atendiendo al tipo de autorización.

Inspecciones atendiendo al tipo de autorización ambiental

Año 2025

Tipo de autorización	1er Trim	2do Trim	3er Trim	*4to Trim	Total	%
Licencia	11	17	14	12	54	8%
Permiso	116	95	119	83	413	61%
Constancia	58	55	64	34	211	31%
Total	185	167	197	129	678	100%

*Fuente: Dirección de Seguimiento de Autorizaciones Ambientales, *Proyección*



Para este periodo se programó la renovación de 360, realizando 477 renovaciones y/o modificaciones, representando el 119.25 respecto a lo planificado, con el corte hasta el 15 de noviembre, en lo que resta de año, proyectar realizar 46 renovaciones y/o modificaciones adicionales, lo que elevaría a 523 renovaciones y/o modificaciones.

Renovaciones y modificaciones de autorizaciones Año 2025

Tipo de autorización	1er Trim	2do Trim	3er Trim	*4to Trim	Total	%
Licencias	20	22	17	5	64	13%
Permisos	74	98	73	18	263	55%
Constancias	40	42	57	11	150	31%
Total	134	162	147	34	477	100%

Fuente: Dirección de Seguimiento de Autorizaciones Ambientales, *Proyección

Renovaciones y/o modificaciones realizadas por sector productivo, año 2025

Tipo de autorización	1er Trim	2do Trim	3er Trim	*4to Trim	Total	%
Agropecuario	1	1	1	-	3	1%
Combustible	14	30	7	5	56	12%
Comercio	-	-	-	-	0	0%
Eléctrico	16	16	16	5	53	11%
Industria	37	44	42	6	129	27%
Infraestructur	18	14	21	6	59	12%

a



Tipo de autorización	1er Trim	2do Trim	3er Trim	*4to Trim	Total	%
Minería	1	1	-	1	3	1%
Residuos	6	6	5	4	21	4%
Servicio	11	28	35	2	76	16%
Turístico	21	22	19	5	67	14%
Misceláneo	9	-	1	-	10	3%
Total	134	162	147	34	477	100%

Fuente: Dirección de Seguimiento de Autorizaciones Ambientales, *Proyección

Plataforma ICA

Durante el año 2025, se analizaron un total 812 ICA de los 700 programados para este año, se ha proyectado a final de año en 103 nuevos análisis para un total 915 informes de Cumplimiento Ambiental, (ICA).

ICAS analizados por tipo de autorización de autorizaciones

Año 2025

Tipo de autorización	1er Trim	2do Trim	3er Trim	*4to Trim	Total	%
Licencias	19	20	25	8	72	8%
Permisos	192	205	251	83	731	80%
Constancias	29	31	40	12	112	12%
Total	240	256	332	103	915	100%

Fuente: Dirección de Seguimiento de Autorizaciones Ambientales, *Proyección

Sustancias Químicas y Peligrosas

Durante el año 2025, se ha reportado un volumen total de 54,905,063.00 kilogramos, hasta la fecha.



Volumen de Sustancias Químicas Importadas

Año 2025

Tipo de Sustancia	1er. Trim	2do. Trim	3er. Trim	*4to. Trim	Total
Aditivo	5,849.52	422,069.24	11,468.22	750,350.60	1,189,737.58
Colorante	212,578.87	266,782.69	61,340.84	130,755.50	671,457.90
Líquido inflamable	956,362.5	153,513.84	311,254.44	112,550	1,533,680.78
Sustancia corrosiva	4,474,665.44	6,604,955.08	2,653,814.28	1,625,430.25	15,358,865.05
Sustancia inflamable	275,321.32	153,513.84	913,803.44	120,980.30	1,463,618.90
Sustancia oxidante	8,988,296.01	370,774.74	31,21329.22	2,240,465.73	14,720,865.70
Sustancia regulada	22,70241.30	8,028,530.29	0	43,052.20	10,341,823.79
Sustancia toxica	3,657,223.31	2,286,355.03	820,304.72	998,330.55	7,762,213.61
Sustancia explosiva	0	3,024	57,450	25,530	86,004.00
Solvente	289,935.44	1,420,198.65	6,141	60,520.6	1,776,795.69
Total	21130473.71	19709717.4	7956906.16	6107965.73	54,905,063.00

Fuente: Dirección de Calidad del Ambiental



Gestión de Sustancias Químicas y Materiales Peligrosos, el país participó en 178 actividades vinculadas a los convenios internacionales de Basilea, Rotterdam, Estocolmo, Minamata y el Marco Mundial para Sustancias Químicas, con proyección de finalizar el año con 203.

Se realizaron 31 inspecciones a empresas que manejan sustancias peligrosas y se brindó seguimiento a cinco incidentes ambientales relevantes.

Cuerpos hídricos con calidad ambiental controlada

Durante el periodo enero-diciembre 2025 se evaluaron 62 plantas de tratamiento de aguas residuales de las 60 programadas para este año, de las cuales 52 son operadas por el sector privado, siendo el sector “industria” el de mayor representación con 28 evaluaciones.



Plantas Evaluadas por Provincia

Año 2025

No.	Provincia	Plantas evaluadas
1	La Altagracia	14
2	Santo Domingo	10
3	Distrito Nacional	5
4	Santiago	4
5	San Cristóbal	4
6	San Pedro	4
7	Barahona	3
8	Monseñor Nouel	2
9	Españat	2
10	Sánchez Ramírez	2
11	La Vega	2
12	La Romana	2
13	Duarte	2
14	Azua	2
15	El Seibo	2
16	Monte Plata	1
17	Santiago Rodríguez	1
Total		62

Fuente: Dirección de Calidad del Ambiental

Asimismo, para el año 2025 se programaron 72 y se realizaron 87 muestreos en cuerpos hídricos superficiales y costeros, incluyendo ríos, arroyos, embalses, lagunas, y playas evaluando un total de 232 estaciones.



Muestreo de Tipo de Cuerpos Hídricos

Año 2025

No.	Tipo de cuerpo hídricos	Muestreos	Estaciones
1	Playas	40	120
2	Lagunas y embalses	10	40
3	Ríos y arroyos	37	72
	Total	87	232

Fuente: Dirección de Calidad del Ambiental

Estos muestreos tienen como finalidad evaluar la capacidad de asimilación de los cuerpos receptores, así como determinar sus principales características fisicoquímicas y microbiológicas, de acuerdo con el uso actual o potencial, los cuales incluyen abastecimiento para consumo humano, abastecimiento para la agricultura y la industria, y otros usos como recreación y desarrollo de la vida acuática.

Los muestreos se realizaron en 15 provincias, siendo Santo Domingo y Puerto Plata las de mayor participación con un 14% en ambos casos.

Muestreo de Cuerpos Hídricos por Provincia

2025

No.	Provincia	Muestreos realizados
1	Sánchez Ramírez	10
2	San Cristóbal	9
3	Azua	8
4	Santo Domingo	12
5	Barahona	7
6	Puerto Plata	12
7	San Juan	4
8	Monseñor Nouel	3
9	La Vega	4



No.	Provincia	Muestreos realizados
10	Duarte	5
11	Peravia	3
12	San Pedro	6
13	Espaillat	2
14	El Seibo	1
15	La Altagracia	1
Total		87

Fuente: Dirección de Calidad del Ambiental

Atención a denuncias por contaminación de cuerpos hídricos

En el periodo enero-diciembre 2025 se atendieron 18 denuncias relativas a contaminación hídrica, relacionadas con vertidos provenientes de industrias que generaron diferentes impactos en cuerpos receptores. Las denuncias provinieron de seis provincias, siendo Santo Domingo la de mayor participación con un 50%.

Durante el año 2025 Se ejecutaron 5,830 análisis de parámetros de calidad de agua, aire y suelo, superando ampliamente la programación inicial de 2,500 análisis. Estos abarcaron mediciones en campo, análisis internos y contratados, y evaluaciones para fines de investigación, denuncias ambientales y soporte técnico institucional.



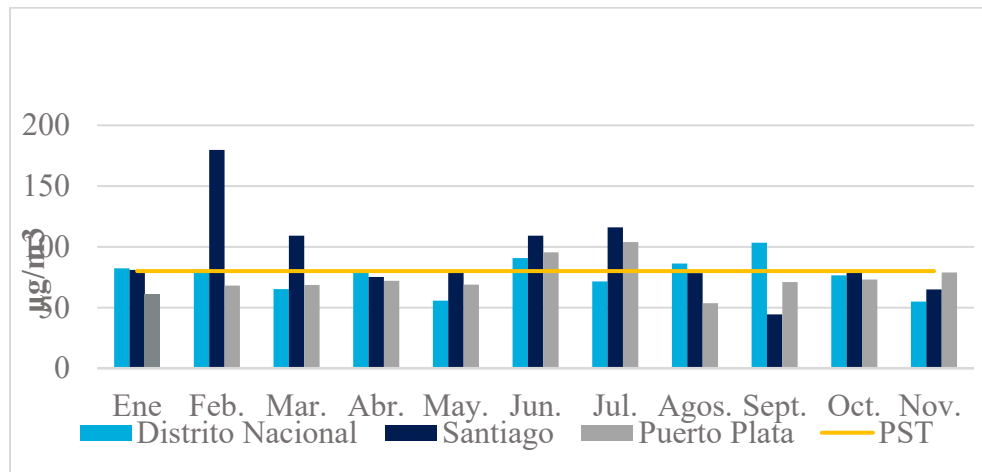
Calidad de Aire

Para el año 2025 fueron programados trecientos (300) monitoreos de material particulado PST y PM-10 y la estimación del 70% de las concentraciones obtenidas para PM-2.5 en tres de los monitores.

De los 300 monitoreos programados, hasta el mes de noviembre se realizaron trescientas siete (307) mediciones en total, cuarenta y ocho (48) mediciones de estas se realizaron en Santo Domingo Este, representando 15.63% de lo ejecutado, en el Distrito Nacional se reportaron cuarenta y siete (47) mediciones, representando el 15.30%, al igual que desde el monitor ubicado en San Pedro donde también se realizaron cuarenta y siete (47) mediciones, representando el 15.30% de lo ejecutado, desde el monitor ubicado en el municipio de Haina se registraron cuarenta y seis (46) mediciones, representando el 14.98%, mientras que en las provincias Santiago y Puerto Plata, se realizaron ochenta y una (81) mediciones en total (36 y 45, respectivamente), representando el 26.38% restante de lo ejecutado. Las treinta y ocho (38) mediciones restantes fueron realizadas en seguimiento al piloto de vigilancia epidemiológica ambiental, representando el 12.38% restante de lo ejecutado durante el año 2025. De manera general hasta el mes de noviembre del presente año 2025 se ejecutó el 102.33% de lo programado, proyectándose a realizar en lo que resta del año veintitrés (23) mediciones en total, lo que incrementaría al 110% de la meta programada. El calendario de las mediciones y los resultados se presentan en la tabla a continuación.

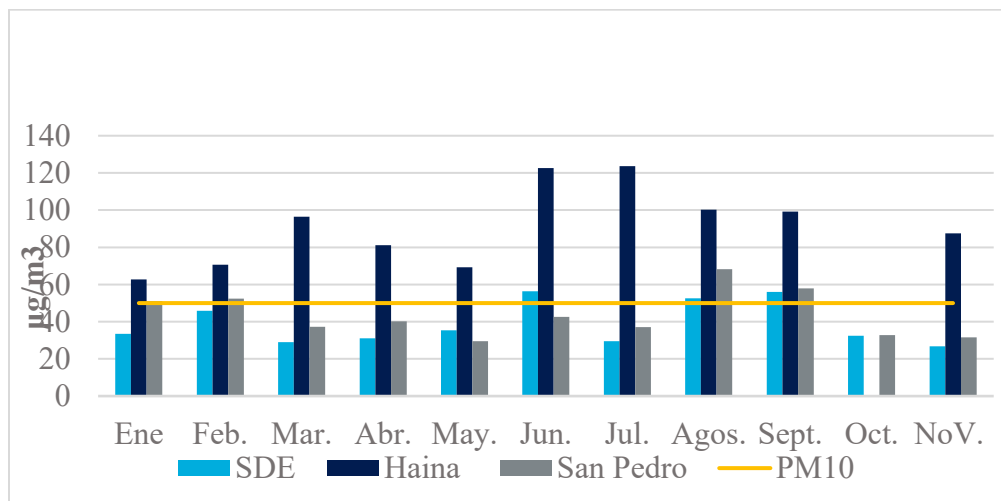


Comportamiento de la concentración de material particulado PST en las estaciones del Territorio Nacional Año 2025



Fuente: Dirección de Calidad del Ambiental

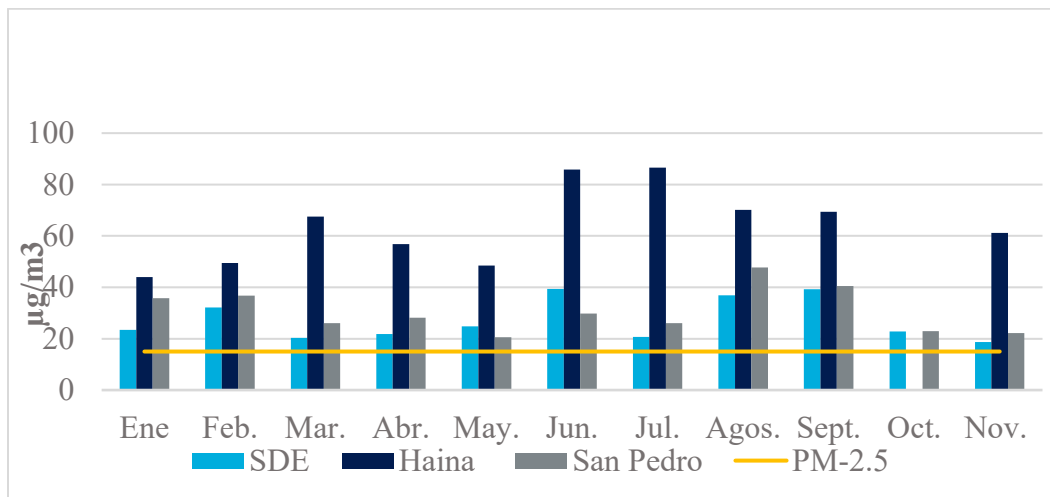
Comportamiento de la concentración de material particulado PM-10 en las estaciones del Territorio Nacional Año 2025



Fuente: Dirección de Calidad del Ambiental



Comportamiento de la concentración de material particulado PM-2.5 en las estaciones del Territorio Nacional



Fuente: Dirección de Calidad del Ambiental

Con los datos obtenidos durante el transcurso del año 2025 se pudo observar que las partículas suspendidas totales (PST) determinadas por el monitor Santiago excede el límite anualizado, mientras que el Distrito Nacional y la provincia Puerto Plata se mantienen por debajo de dicho límite. En el caso del municipio de Haina tanto el promedio de PM10 como de PM2.5 exceden los límites establecidos. Los sitios de muestreos ubicados en Santo Domingo Este y la provincia San Pedro cumplen con el límite anualizado para PM10, sin embargo, exceden el límite anualizado para PM2.5, por lo que, la salud de las personas en la cercanía de los sitios de muestreo que resultaron por encima de los límites normados puede verse afectada por los niveles de concentraciones determinados.

En todo caso, los datos obtenidos son considerados indicativos, por lo que se requerirá la instalación de monitores de grado regulatorio, así como sitios de muestreos de escala más representativa para determinar el estado actual de la calidad del aire a nivel general.



Se realizaron acompañamientos a los monitoreos de cuarenta y una (41) fuentes fijas de emisiones de cuatro (4) empresas con autorizaciones ambientales, lo que representa hasta el momento el 82% de lo programado. Las empresas involucradas se encuentran ubicadas en las provincias Santo Domingo, Azua y Monseñor Nouel.

Durante este periodo fueron realizadas sesenta y seis (66) mediciones de ruido en ocho (8) sectores del país (ubicados en el Gran Santo Domingo, San Pedro, Azua, Monseñor Nouel y San Cristóbal), siendo el 43.93% realizados en seguimientos al Programa de Evaluación de la Calidad del Aire en Espacios Confinados y Semiconfinados del Distrito Nacional, el 18.18% en seguimiento al programa de acompañamiento a los monitoreos de emisiones de fuentes fijas y el 18.88% restantes en respuesta a denuncias recibidas sobre contaminación sónica.

Para el año 2025, fueron realizados monitoreos de calidad del aire en siete (7) espacios confinados y semiconfinados del país, lo que representa el 70% de lo programado, además se proyecta realizar dos (2) monitoreos más en lo que resta del año, lo que incrementaría al 90% de la meta. Los monitoreos fueron realizados en instalaciones ubicadas en el Distrito Nacional.

Fueron recibidas y atendidas en su totalidad, siete (7) denuncias sobre contaminación atmosférica procedentes del Gran Santo Domingo y las Provincia Puerto Plata y San Cristóbal.



Monitoreos de emisiones de ruido

Año 2025

No.	Fecha de Monitoreo	Localidad	Razón	Cantidad de monitoreos realizados
1	13/03/2025	Distrito Nacional	Seguimiento al Programa de Monitoreo de Espacios Confinados y Semiconfinados	10
2	17/03/2025	Distrito Nacional	Seguimiento al Programa de Monitoreo de Espacios Confinados y Semiconfinados	1
3	26/03/2025	Bonao	Seguimiento al cumplimiento de las normas vigentes.	4
4	26/03/2025	Azua	Seguimiento al cumplimiento de las normas vigentes.	6
5	28/04/2025	SDN	En seguimiento a denuncia por contaminación sónica	5
6	06/05/2025	Distrito Nacional	Seguimiento al Programa de Monitoreo de Espacios Confinados y Semiconfinados	8
7	22/05/2025	SDE	Seguimiento al cumplimiento de las normas vigentes.	5
8	12/06/2025	Distrito Nacional	Seguimiento al Programa de Monitoreo de Espacios Confinados y Semiconfinados	2
9	17/06/2025	SDO	Seguimiento al Programa de Monitoreo de Espacios Confinados y Semiconfinados	4
10	08/07/2025	San Pedro	Seguimiento al cumplimiento de las normas vigentes.	4
11	17/07/2025	Distrito Nacional	Seguimiento al Programa de Monitoreo de Espacios Confinados y Semiconfinados	4



No.	Fecha de Monitoreo	Localidad	Razón	Cantidad de monitoreos realizados
12	12/08/2025	San Pedro	Seguimiento al cumplimiento de las normas vigentes.	2
13	21/08/2025	Distrito Nacional	Seguimiento al Programa de Monitoreo de Espacios Confinados y Semiconfinados	2
14	28/08/2025	Distrito Nacional	Seguimiento al Programa de Monitoreo de Espacios Confinados y Semiconfinados	2
15	18/09/2025	San Cristóbal	En seguimiento a denuncia por contaminación sónica	4
16	28/08/2025	San Cristóbal	En seguimiento a denuncia por contaminación sónica	3

Fuente: Dirección de Calidad del Ambiental

Atención a denuncias por contaminación atmosférica

Durante el este periodo fueron atendidas siete (7) denuncias sobre contaminación atmosférica procedentes del Gran Santo Domingo y las Provincia Puerto Plata y San Cristóbal. A continuación, los detalles de estas:

Denuncias de contaminación atmosférica y sónica

Año 2025

No.	Fecha de Inspección	Localidad	Razón de la Denuncia
1	01/04/2025	SDE	Contaminación Atmosférica
2	04/04/2025	SDN	Contaminación Atmosférica
3	16/05/2025	Puerto Plata	Contaminación Atmosférica



No.	Fecha de Inspección	Localidad	Razón de la Denuncia
4	23/05/2025	SDE	Contaminación Atmosférica
5	05/06/2025	Villa Altagracia	Contaminación atmosférica
6	12/06/2025	La Vega	Contaminación Atmosférica
7	18/09/2025	San Cristóbal	Contaminación Atmosférica y sónica

Fuente: Dirección de Calidad del Ambiental

Gestión Ambiental Territorial

Durante este período, se brindó asistencia técnica a 70 alcaldías de municipios y distritos municipales de las 80 asistencias técnicas programadas, en los que de manera puntual participaron 1,138 funcionarios y empleados.

Seguimiento a las acciones que se derivan de la Ley 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos, mediante las siguientes acciones:

Se asesoraron y evaluaron en la planificación de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT) en colaboración con el Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional del Ministerio de la Presidencia y actores gubernamentales a los siguientes municipios: de Verón-Punta Cana, San Cristóbal, San José de Ocoa, Puerto Plata, Neiba, y Río San Juan; sobre estos, se generaron y remitieron las siguientes respuestas:



- **PMOT Verón-Punta Cana:**

Se remitieron al Ayuntamiento del Distrito Municipal Turístico de Verón-Punta Cana la revisión técnica del Instrumento de Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) y la revisión preliminar de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

Se remitió a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental para su presentación a los Comités correspondientes, el documento de la EAE de Verón-Punta Cana, con las observaciones y recomendaciones técnicas producto del análisis del documento “Informe EAE Verón, versión revisada post EAE (28.10.25)”.

- **PMOT-San Cristóbal:**

Fueron remitidas las observaciones preliminares a la entidad consultora (Centro de Planificación y Acción Ecuménica (CEPAE), del PMOT del Municipio San Cristóbal, con el objetivo de asegurar la incorporación de las variables ambientales sugeridas y las recomendaciones establecidas en la Resolución No. 0005-2025.

- **PMOT-San José de Ocoa:**

Revisión y observaciones al Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) y la EAE del municipio San José de Ocoa, conforme a los Términos de Referencia (TdR's) para la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de los Planes de Ordenamiento Territorial a nivel nacional, regional y municipal, en cumplimiento a la Ley Núm. 368-22, sobre ordenamiento territorial, uso del suelo y asentamientos humanos.



- **PMOT-Puerto Plata:**

Revisión y Observaciones al Diagnóstico Integral, parte II del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) del municipio de Puerto Plata, en espera del documento de Evaluación Ambiental Estratégica.

Se elaboraron observaciones sobre la clasificación y calificación de usos de suelos” del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial del municipio de Puerto Plata, conforme a los art. 50 y 61 de la Ley 368-22.

- **PMOT-Neiba:**

Revisión Preliminar de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) aplicada al Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) del municipio de Neiba, con el objetivo de asegurar la incorporación de las variables ambientales en base a las recomendaciones establecidas en la Resolución No. 0005-2025.

- **PMOT Río San Juan:**

Revisión Preliminar de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) aplicada al Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) del municipio de Río San Juan, con el objetivo de asegurar la incorporación de las variables ambientales sugeridas, en base a las recomendaciones establecidas en la Resolución No. 0005-2025.



Asimismo, se le dio respuestas mediante documentos remitidos a las siguientes entidades:

- Se remitieron al ministro de la Presidencia de la República las observaciones al documento técnico del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT-RD) 2025, mediante las matrices tituladas “Revisión Técnica de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del PNOT 2025” y “Remisión de Comentarios al PNOT 2025”. Las observaciones se elaboraron con base en la revisión de las áreas temáticas, conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación Ambiental Estratégica de los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Se remitió al Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional (VIOTDR), el documento “Respuesta Técnica y Normativa sobre los aspectos ambientales de Puerto Plata, elaborada conforme a la Ley 64-00”, remitida en el marco de la Mesa Técnica de Revisión y Coordinación Interinstitucional, para aportar al diagnóstico del PMOT y garantizar su coherencia con los lineamientos nacionales.
- Se remitió al Ayuntamiento Municipal de Constanza la respuesta a la solicitud de acompañamiento técnico para la actualización del Plan Estratégico Ambiental, con miras a la elaboración de un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) para dicho municipio.



- Se remitió al Ayuntamiento Municipal de Castañuelas, información sobre la aplicación del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para la validación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) conforme a la Ley 368-22.
- Se remitió a las instituciones que conforman la Mesa Técnica de Revisión y Coordinación Interinstitucional para el POT de Verón-Punta Cana dirigida por MITUR, la respuesta a la solicitud de informaciones sobre variables ambientales de la cartografía: Mapa de zonas sensibles, Humedales, Farallones, Acuíferos, Zona Costera, Áreas Protegidas, Cobertura Boscosa, Suelos y Mapa de conflictos de uso suelo; también las informaciones sobre Planes de Manejo correspondientes a la zona Este: Santuario Marino Arrecifes del Sureste (SAMAR) y Refugio de Vida Silvestre Lagunas Bávaro y Caletón, para la elaboración del diagnóstico del PMOT de Verón-Punta Cana, en colaboración con la Dirección de Información Ambiental.
- Se remitieron al Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional (VIOTDR) las respuestas a solicitudes de información de variables ambientales sobre: Mapas de Áreas Protegidas, uso y cobertura 2022, zonas de protección en cursos de agua y franja costera, usos de suelo, parajes y secciones identificadas, para el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Verón-Punta Cana y Capa georreferenciada en formato shapefile actualizada de la zona Hoyo del Pino, declarada Parque Nacional mediante el



Decreto núm. 675-24, de noviembre de 2024, en colaboración con la Dirección de Información Ambiental.

- Se remitieron a los Consultores de Arup las respuestas de informaciones sobre variables ambientales, en el marco de la Mesa Técnica de Revisión y Coordinación Interinstitucional del PMOT de Puerto Plata: usos permitidos en la categoría V de Áreas Protegidas y la Biodiversidad del Monumento Natural Loma Isabel de Torres.
- Se emitió Resolución núm. 0005/2025 que actualiza los Términos de Referencia (TdR's) para la Evaluación Ambiental Estratégica de los Planes de Ordenamiento Territorial a nivel nacional, regional y municipal, en cumplimiento a la ley núm. 368-22, sobre ordenamiento territorial, uso del suelo y asentamientos humanos y sus anexos. Está disponible en el portal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Se preparó el borrador de la Guía Elaboración de Informes de Evaluaciones Ambientales Estratégica (EAE).

Como parte de las acciones para el fortalecimiento de capacidades a los gobiernos locales, fue ejecutado un programa de trabajo consistente en Cursos-Talleres y Jornadas de Asistencia Técnica a los ayuntamientos, cuya primera actividad se llevó a cabo con las alcaldías de la región Enriquillo, representada por diez



(10) de las alcaldías que conforman esta región, e instituciones asociadas como son: La Gobernación Provincial de Barahona, ASOMURE / FEDOMU, MEPyD, Reserva de la Biósfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo (JBE), Oficina Provincial de Medio Ambiente en Barahona y la Dirección de Gestión Ambiental Territorial.

Gestión Integral de Residuos Solidos

El año 2025 avanzamos de manera sostenida en la aplicación de la Ley 225-20 y el fortalecimiento del sistema nacional de gestión de residuos. Durante el año realizamos cien (100) intervenciones técnicas en proyectos, obras y actividades vinculadas a la gestión de residuos, estas intervenciones abarcaron plantas de valorización, estaciones de transferencias, sitios de disposición final e inspecciones y visitas de monitoreo y seguimiento en territorios como Santo Domingo, Santiago, Monte Plata, Hato Mayor, san Pedro de Macorís, San Francisco de Macorís, Hermanas Mirabal y San Cristóbal, estas intervenciones reforzaron el control ambiental sobre los residuos sólidos urbanos, los residuos de manejo especial y los residuos peligrosos, contribuyendo al fortalecimiento operativo de las instalaciones asociadas a la gestión de residuos.

Para el año 2025 se programaron 10 autorizaciones de manejo de residuos sólidos otorgando en este periodo dos (2) autorizaciones de manejo de residuos sólidos fueron otorgadas, 40 asistencias técnicas a gobiernos locales e instituciones públicas y privadas, incluyendo generadores de residuos de manejo especial y peligrosos, impactando directamente unas 1,200 personas.



Se impartieron 8 webinars a la Asociación de Industrias de la Republica Dominicana (AIRD) sobre la Ley 225-20, fortaleciendo las capacidades del sector productivo para su adecuada implementación.

Conformación y puesta en marcha de la Mesa Interinstitucional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, integrada por la Liga Municipal Dominicana (LMD), la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), el Fideicomiso Publico-Privado DO Sostenible y ECOSRD , ha permitido coordinar esfuerzos para la elaboración del Plan Nacional de Sitios de Disposición Final, considerando la capacidad instalada del país, los proyectos estratégicos en desarrollo y las iniciativas estructurales en curso para avanzar hacia un modelo nacional más moderno y coherente en la disposición final de residuos.

Se emitieron las resoluciones No. 0004/2025, 0008/2025 y 0023/2025, respectivamente ordenando el cierre técnico de los vertederos a cielo abierto: el vertedero de Boca de Yuma y San Rafael de Yuma, La Altagracia y en el municipal de Guayacanes, San pedro de Macorís.

Se conformo la comisión para la administración del Proyecto del cierre técnico del vertedero de Duquesa.

Lanzan oficialmente el proyecto Plastic Reboot: Soluciones Circulares a la Contaminación por Plásticos en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF).



IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2025

4.1 Desempeño Administrativo Financiero

La direcciones Administrativa y Financiera como áreas responsables de administrar los recursos financieros y físicos que hacen posible la operatividad de los planes y proyectos que ejecutan las áreas misionales y transversales de la institución, cumpliendo con las normativas de los órganos rectores del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE), ejecutó su plan operativo 2024 presentando los siguientes resultados.

a) Desempeño Presupuestaria

De acuerdo con la Ley de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2025, iniciamos con un monto total de RD\$16,218MM, de los cuales solo corresponde al presupuesto de gastos de este Ministerio el monto total de RD\$6,324 MM, el mismo representa aproximadamente el 39 % del presupuesto total aprobado. En dicho desempeño presupuestario, incurrimos en elaboración de unas 92 modificaciones Presupuestarias intra e Inter programas, con el objetivo de reorientar recursos hacia necesidades operativas, proyectos prioritarios y acciones emergentes del Ministerio. A continuación, detalle de ejecución por objeto del gasto.



**Ejecución de Gastos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
por Programa y Producto Año 2025**

Programa / Producto	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Presupuesto Ejecutado (C)	Nivel de Ejecución (D)=(C/B) *100
Programa 01	1,684,320,319.00	2,036,046,152.63	1,665,066,554.26	81.78
Actividades centrales	1,684,320,319.00	2,036,046,152.63	1,665,066,554.26	81.78
Programa 03	186,333,236.00	245,503,934.54	181,578,471.13	73.96
Actividades comunes a los programas del 11 al 15	186,333,236.00	245,503,934.54	181,578,471.13	73.96
11 Conservación de la biodiversidad	1,214,895,146.00	902,322,095.52	737,969,807.09	81.79
Acciones comunes P11	56,502,856.00	75,661,022.00	64,624,571.42	85.41
Áreas protegidas con vigilancia y control	800,589,391.00	627,266,402.00	524,395,411.32	83.60
Ciudadanos con acceso a áreas protegidas para realizar actividades ecoturísticas	145,645,122.00	95,819,273.00	76,039,942.89	79.36
Ecosistemas evaluados y monitoreados	76,448,766.00	51,533,741.00	35,943,083.65	69.75
Especies de la vida silvestre conservadas, reguladas y controladas	135,709,011.00	52,041,657.52	36,966,797.81	71.03
12 Manejo sostenible de los recursos forestales	1,555,402,023.00	925,910,911.31	683,164,942.35	73.78



Programa / Producto	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Presupuesto Ejecutado (C)	Nivel de Ejecución (D)=(C/B)*100
Acciones comunes P12	368,167,200.00	174,523,611.79	33,413,235.64	19.15
Bosques forestales con protección contra incendios, tala y enfermedades y plagas forestales	290,845,549.00	259,045,229.00	218,612,307.50	84.39
Ecosistema forestal con superficie reforestada	788,627,797.00	422,802,265.00	371,979,051.88	87.98
Ecosistemas forestales manejados, regulados y gestionados de forma sostenible	107,761,477.00	69,539,805.52	59,160,347.33	85.07
13 Manejo sostenible de recursos no renovables, de los suelos y las aguas	742,416,141.00	786,158,710.00	386,997,414.45	49.23
Acciones comunes P13	29,817,730.00	22,500,628.00	15,760,383.82	70.04
Acciones que no generan producción P13	139,372,140.00	139,372,140.00	22,952,129.79	16.47
Ecosistemas con manejo integrado de cuencas hidrográficas	507,623,519.00	582,006,685.00	326,056,928.48	56.02
Empresas de minería no metálica reguladas	65,602,752.00	42,279,257.00	22,227,972.36	52.57



Programa / Producto	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Presupuesto Ejecutado (C)	Nivel de Ejecución (D)=(C/B)*100
14 Gestión sostenible de los recursos costeros y marinos	190,376,081.00	177,906,059.00	123,193,996.52	69.25
Acciones comunes P14	30,828,844.00	37,139,614.00	26,098,905.36	70.27
Superficie costero-marina con ordenamiento y alianzas institucionales para el manejo integrado de recursos con criterio de sostenibilidad	79,692,096.00	73,365,097.00	49,056,015.48	66.87
Superficie costero-marina gestionada para la conservación, protección y restauración de sus recursos	79,855,141.00	67,401,348.00	48,039,075.68	71.27
15 Prevención y control de la calidad ambiental	941,997,275.00	992,601,555.00	254,835,688.76	25.67
Acciones comunes P15	660,899,624.00	672,549,859.00	32,276,814.37	4.80
Asentamientos humanos monitoreados y controlados para evitar la contaminación atmosférica y sonora	14,209,588.00	19,160,528.00	6,553,010.48	34.20



Programa / Producto	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Presupuesto Ejecutado (C)	Nivel de Ejecución (D)=(C/B)*100
Cuerpos hídricos con calidad ambiental controlada	21,884,819.00	13,045,197.00	8,647,520.56	66.29
Gobiernos locales con asistencia técnica para la implantación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal	21,673,501.00	27,865,719.00	15,673,132.83	56.25
Personas físicas y jurídicas con asistencia técnica para manejo de residuos sólidos	30,547,779.00	104,383,709.00	84,116,611.30	80.58
Personas físicas y jurídicas reciben autorización ambiental para proyectos y actividades	108,020,908.00	73,113,195.00	49,561,288.52	67.79
Seguimiento y control de las autorizaciones ambientales emitidas a empresas e instituciones	84,761,056.00	82,483,348.00	58,007,310.70	70.33
17 Transversalización del cambio climático en las políticas nacionales	53,358,079.00	154,741,387.00	81,453,873.82	52.64
Acciones Comunes P17	23,195,870.00	79,700,185.00	36,173,600.59	45.39



Programa / Producto	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Presupuesto Ejecutado (C)	Nivel de Ejecución (D)=(C/B) *100
Ciudadanos capacitados sobre adaptación y mitigación del cambio climático	6,162,162.00	21,263,670.00	10,648,652.06	50.08
Fondos climáticos e instrumentos administrados (manejo de portafolio verde para la acción climática en República Dominicana)	3,534,154.00	16,794,060.00	9,706,379.28	57.80
Instituciones públicas asistidas y evaluadas en el marco de la transversalización de la política de sostenibilidad ambiental y reducción de la huella de carbono del Estado dominicano	20,465,893.00	36,983,472.00	24,925,241.89	67.40
98 Administración de contribuciones especiales	671,073,723.00	1,030,294,696.00	939,944,995.58	91.23
99 Administración de activos, pasivos y transferencias	8,978,040,394.00	8,324,923,266.00	4,961,405,586.53	59.60

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).



b) Ejecución de gastos y aplicaciones financieras

Según objeto de gasto el presupuesto se ejecutó de la siguiente manera:

Ejecución Presupuestaria Por Objeto Del Gasto Año 2025

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto vigente	Ejecución	Ejecución %
2.1 Remuneraciones y contribuciones	4,033,234,712.00	3,552,416,162.00	2,842,292,650.33	80.01
2.2 Contratación de servicios	493,976,183.00	615,846,367.00	458,043,613.02	74.38
2.3 Materiales y suministro	824,845,936.00	427,312,652.00	264,513,207.31	61.90
2.4 Transferencia corriente	466,942,000.00	538,231,588.00	484,077,516.25	89.94
2.5 Transferencia de capital	133,200,000.00	421,131,385.00	207,338,400.00	49.23



Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto vigente	Ejecución	Ejecución %
2.6 Bienes, muebles, inmuebles e intangibles	372,610,425.00	550,747,738.96	221,805,370.87	40.27
2.7 obras	0	197,240,491.04	88,810,278.41	45.0
B. Aplicaciones financieras	0	0	0	0.00
4.2 disminucion de activos	0	0	0	0.00
Total, Gastos y aplicaciones financieras	6,324,809,256.00	6,302,926,384.00	4,566,881,036.19	72.46

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).



Gestión de Compras y Contrataciones

Con respecto a la gestión de compras y contrataciones, la institución formuló un Plan Anual de Compras y Contrataciones para el año 2025 con un monto estimado de RD\$ 2,328,797,221.07, en función al presupuesto formulado, se realizaron adquisiciones, que ascendieron al valor de RD\$ 1,316,171,066.68, para un total de 482 procesos de compras. Desglosados por modalidad de compras de la siguiente manera:

Compras y Contrataciones según modalidad Año 2025

Modalidad de Compra	Cantidad	Monto (RD\$)
Compras por debajo del umbral	219	RD\$ 28,481,501.19
Compras Menores	194	RD\$ 99,174,326.00
Comparación de Precios	18	RD\$ 143,859,226.44
Licitación Pública Nacional	6	RD\$ 672,074,518.00
Subasta Inversa	15	RD\$ 235,927,141.00
Procedimientos de Excepción	30	RD\$ 136,654,354.05
Total de procesos	482	RD\$ 1,316,171,066.68

Fuente: Departamento de Compras y Contrataciones MMARN

De los cuales RD\$542,691,794.44, se adjudicaron a MiPymes representando un 41%, y RD\$ 183,048,242.00, a MiPymes Mujer, equivalente a un 14%, en cumpliendo a lo establecido en las normativas.

En ese mismo orden, se ratifican que los procesos de compras y contrataciones fueron ejecutados de acuerdo con lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones No. 340-06, y su decreto No. 416-23, lo que resultó en una calificación promedio de **85.67%** en el



indicador SISCOMPRAS. Debajo desglose de calificación por trimestre:

**Puntuaciones SISCOMPRAS,
Año 2025**

Trimestre	Desempeño
Enero – marzo 2025	81.61
Abril – junio 2025	87.16
Julio – septiembre 2025	88.26
Octubre – diciembre 2025	N/A*

Fuente: Departamento de Compras y Contrataciones MMARN

**El resultado de evaluación de octubre – diciembre se emite en la 1ra semana de enero 2026, luego del cierre del trimestre. (Fuente: SISCOMPRAS, 2025)*

Mejoramiento de la infraestructura

Con el objetivo de mejorar los servicios ofrecidos por la institución en las oficinas regionales, las adscrita y el ITEMARENA fueron intervenidas mediante obras de infraestructuras durante el año 2025, las siguientes áreas:

- **Diseño y construcción de siete (7) oficinas provinciales del MMARN**, ubicadas en Santo Domingo Norte, Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste (los Alcarrizos), Peravia, San Cristóbal, Monte Plata y La Vega, con una inversión estimada de **RD\$389,907,275.90**.

Impacto: Ampliación de la presencia institucional, mejora de la capacidad de respuesta territorial y fortalecimiento de los servicios ambientales a la ciudadanía.

- **Diseño y rehabilitación de infraestructuras del Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael María Moscoso** como parte de las acciones conmemorativas por su 50º aniversario, con una inversión estimada de **RD\$57,577,224.42**



Impacto: Modernización de espacios emblemáticos de uso público, soporte a actividades científicas y educativas, y consolidación del Jardín Botánico como referente nacional y regional.

- **Diseño y construcción de nuevas infraestructuras administrativas y educativas (aulas) para el Instituto Técnico de Estudios Superiores en Medio Ambiente y Recursos Naturales (ITESMARENA), en Jarabacoa, provincia La Vega, con una inversión estimada de RD\$344,996,148.31**

Impacto: Fortalecimiento de la formación técnica ambiental, ampliación de la oferta educativa y mejora de la capacidad institucional para preparar profesionales especializados.

- **Diseño y construcción muro perimetral Banco de Semillas, Nigua con una inversión estimada de RD\$29,266,658.92**

Impacto: mejora de la experiencia del usuario y garantía de condiciones laborales más seguras, dignas y eficientes para el personal.

- **Diseño y construcción de dos (2) oficinas provinciales del MMARN, ubicadas en La Romana y Montecristi, con una inversión estimada de RD\$119,967,959.71**

Impacto: ampliación de la presencia institucional, mejora de la capacidad de respuesta territorial y fortalecimiento de los servicios ambientales a la ciudadanía.



Recaudaciones

Durante el año 2025, el Ministerio de Medio ambiente y Recursos Naturales recaudó un monto de RD\$1,647,369,472.36 por concepto de visitación a las áreas protegidas, autorizaciones, sanciones y otros servicios.

Recaudaciones del MMRN Valores en RD\$ Año 2025

Mes	2025
Enero	125,004,712.21
Febrero	144,287,565.21
Marzo	148,184,837.40
Abril	124,906,148.25
Mayo	149,157,934.50
Junio	131,156,945.29
Julio	164,324,055.63
Agosto	155,399,033.79
Septiembre	113,600,780.21
Octubre	136,121,203.60
Noviembre	139,214,321.60
Diciembre*	116,011,934.67
Total	1,647,369,472.36

*Fuente: Dirección Financiera, MMARN. *Proyección*

a. Cuentas por pagar y cobrar

Cuentas por cobrar

El balance de las cuentas por cobrar de este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales al 30 de noviembre del este año 2025 es por un valor de RD\$3,173,048.79

Cuentas por pagar

El balance de cuentas por pagar del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales al 30 de noviembre del año en curso asciende a RD\$176,141,414.72.



Balance de las cuentas

A continuación, se presenta el Balance de las Cuentas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Balance General Al 30 de Noviembre 2025 (Valores RD\$)	
Activos	
<u>Activos Corrientes</u>	
Disponibilidades en caja y Bancos	46,258,767.96
Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto Plazo	3,173,048.79
Total Activos Corrientes	49,431,816.75
<u>Activos No Corrientes</u>	
Créditos a Cobrar a Largo Plazo	-
Activos Fijos E Intangibles	1,528,572,286.28
Depreciacion Acumulada	(688,240,033.53)
Total Activos No Corrientes	840,332,252.75
<u>Otros Activos</u>	
Inventario De Suministro	-
Total Activos	889,764,069.50
Pasivos y Patrimonio	
<u>Pasivos Corrientes</u>	
Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	176,141,414.72
Total Pasivos Corrientes	176,141,414.72
Total Pasivos	176,141,414.72
Patrimonio	
Total Patrimonio Neto Del Gobierno Central	713,622,654.78
Total Patrimonio	713,622,654.78
Total Pasivo y Patrimonio	889,764,069.50

Fuente: Departamento de Contabilidad, MMARN



4.2 Desempeño de los Recursos Humanos

Durante el año 2025, la Dirección de Gestión Humana fortaleció sus procesos estratégicos orientados a la administración eficiente del talento humano, garantizando el cumplimiento del marco normativo vigente y contribuyendo a la misión institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN).

Subsistemas de RR.HH.

De la misma manera, a nivel de sus diferentes subsistemas presentó los siguientes resultados:

- **Reclutamiento y Selección de Personal**

Contribuyendo a las políticas públicas de generación de empleos y a cumplir la misión institucional, incorporamos 605 colaboradores al Ministerio en 2025. La distribución de estos es la siguiente:

**Ingresos de Personal por Tipo
Enero – Diciembre 2025**

Tipo	Cantidad Colaboradores
Carácter Eventual	103
Temporal	256
Fijo	214
Militares	32
Total	605

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MMARN.

Se realizó el proceso de un (1) concurso público para incorporar servidores al Sistema de Carrera Administrativa General en la siguiente vacante Analista de Planificación mediante la modalidad de elegibles.



- **Registro, Control y Nómina**

Durante el año 2025, se emitieron 1994 acciones de personal, distribuidas según tipo en:

**Comportamiento de las de novedades ejecutadas de Registro,
Control y Nómina Año 2025**

Tipo de acción	Cantidad	Impacto en nómina
Designación	701	\$31,913,103.39
Promoción	571	\$12,594,629.97
Reintegro	24	\$642,500.00
Renovación de contrato	63	\$6,030,000.00
Traslado	176	N/A
Desvinculaciones	459	\$21,303,721.13
Total	1994	\$72,483,954.49

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MMARN

Subsidio Bono Escolar

Se otorgó por tercera vez consecutiva a los colaboradores de este ministerio que tienen hijos en edad escolar, siguiendo la Política de Subsidio Educativo MA- I- PO- RH- 004. beneficiando 1,608 familias con un monto de RD\$25,000 al año por familia, lo que representa una suma de RD\$40,200,000.00

- **Relaciones Laborales y Sociales**

Con el propósito de contribuir a la seguridad y salud de nuestros colaboradores y llevar a cabo las acciones de competencia de esta área alineadas a lo que establece la Ley 41-08 de Función Pública y los diferentes sistemas de monitoreo, a continuación, se detallan los diversos procesos que se llevaron a cabo durante el año 2025, en el Departamento de Relaciones Laborales y Sociales.



- Iniciamos los preparativos para aplicar la nueva encuesta de Clima Organizacional y Microclima con la Solicitud enviada en el tercer trimestre del año vigente al Ministerio de Administración Pública (MAP), ya que la realizada en el 2024 se encuentra vigente.
- 1619 colaboradores y 1078 dependientes fueron beneficiados con el pago del 50% del seguro médico complementario, lo que les permitió acceder a una mayor cobertura en servicios de salud
- 694 guardaparques y 74 bomberos forestales fueron beneficiados con una cobertura de un 100% en un plan de seguro médico complementario los cuales tendrán la oportunidad de poder recibir una asistencia médica de calidad, contribuyendo así a la mejora de su bienestar integral.
- Durante este periodo se dio continuidad al acuerdo institucional con la Dirección de Comedores Económicos con la finalidad de subsidiar el almuerzo a los colaboradores del grupo ocupacional I.
- En el transcurso del año 2025, han sido aprobadas seis (06) solicitudes de ayuda por situaciones médicas de los colaboradores y sus familiares directos, por un monto de RD\$1,016,979.53.
- Atención a 3,711 colaboradores en consultas médicas por diversos motivos, de las cuales 2,501 fueron del sexo femenino y 1,210 del sexo masculino.
- Fueron evaluados 45 colaboradores en operativos de salud visual, realizada en los departamentos provinciales de Hermanas Mirabal, Sánchez Ramírez, Espaillat, Santiago, Valverde, Monte Cristi, La Vega, San Cristóbal, San José de Ocoa, Peravia y Dajabón.



- Durante el año 2025 fueron realizadas 299 consultas, mediante las cuales se ofrecieron servicios de salud mental orientados al desarrollo y optimización del bienestar de los colaboradores del Ministerio.

Sala de Lactancia

Es un espacio creado con el propósito de apoyar la lactancia materna y mediante el cual buscamos propiciar y promover condiciones que favorezcan el bienestar integral, familiar y la calidad de vida de nuestras colaboradoras y sus familias.

Año	Licencia por Maternidad	Cantidad de Usuarías	% de usuarias
2025	38	10	23%

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MMARN

• Organización del Trabajo y Compensación

En cumplimiento con el eje de fortalecimiento de la gestión institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI), se remitió al Ministerio de Administración Pública (MAP) el borrador del Manual de Cargos Comunes y Típicos Clasificados del MMARN.

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional, se realizaron esfuerzos para el cumplimiento de las normas y requerimientos que desarrollan la función pública en las instituciones del Estado; con lo cual al 24 de noviembre de 2025 el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales alcanzó un cumplimiento promedio de 86.42% en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).



Desempeño del MMARN en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

Año 2025

Período	Calificación
Enero	85.71%
Febrero	84.93%
Marzo	82.26%
Abril	88.26%
Mayo	90.68%
Junio	90.68%
Julio	83.37%
Agosto	81.37%
Septiembre	84.80%
Octubre	85.15%
Noviembre	86.42%
Diciembre	N/D

Fuente: Informes de Indicadores Gubernamentales, MMARN

Premio de Reconocimiento “Soy Ejemplo”

Como parte de las iniciativas para fortalecer la cultura institucional a través del reconocimiento al mérito, tiempo en servicio y los valores emulados por los servidores, se realizó la Ceremonia del Premio de Reconocimiento “Soy Ejemplo”. Con el propósito de incentivar y promover conductas basadas en valores, principios éticos y profesionales. El premio contempla tres categorías: Servidor/a Ejemplar del Año, Premio por 20, 25, 30 y 35 años de servicio, y Reconocimiento por Área de Trabajo.



Reconocimiento Soy Ejemplo

Año 2025

Categorías	Servidores Reconocidos
Reconocimiento por Área de Trabajo	20
Premio por 20, 25, 30 y 35 años de servicio	116
Premio por 25 años de servicio	13
Premio por 30 años de servicio	1
Premio por 35 años de servicio	3
Servidor/a Ejemplar del Año	1
Total	154

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MMARN

Evaluación del Desempeño y Capacitación

Evaluación del Desempeño

Durante el 2025, aproximadamente el 87.15% del personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (1,263 mujeres y 2,236 hombres) cuenta con su acuerdo de desempeño formalizado, considerando una nómina de 4,015 colaboradores. El 13% restante se encuentra en situaciones de licencia médica, trámite de pensión, funcionarios de libre nombramiento y remoción o pertenecen a la nómina militar.



La cantidad de hombres y mujeres por grupo ocupacional que tienen elaborados y firmados sus acuerdos del desempeño del año 2025 se detalla a continuación:

Cantidad de empleados con acuerdo de desempeño por grupo ocupacional, año 2025

Grupo Ocupacional	Femenino	Masculino	Total
Grupo I	266	1131	1397
Grupo II	354	114	468
Grupo III	210	564	774
Grupo IV	292	292	584
Grupo V	111	118	229
Confianza	30	17	47
Total	1263	2236	3499

Fuente. Dirección de Recursos Humanos, MIMARENA

En el mes de mayo, a los colaboradores que obtuvieron una calificación mínima de 85% en el logro de los acuerdos de desempeño en el período enero-diciembre de 2024, se les otorgó el Incentivo por Rendimiento Individual a favor de tres mil cuatrocientos noventa y siete servidores (3,497). Asimismo, en enero 2025 se reportaron 3,593 evaluaciones correspondientes al año 2024 obteniendo los siguientes resultados:

**Cantidad de colaboradores evaluados(as) por sexo
Año 2024**

Sexo	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	1,271	35%
Hombres	2,322	65%
Total	3,593	100%



**Cantidad de colaboradores evaluados según grupos ocupacionales y categorías de desempeño
de acuerdo con las calificaciones obtenidas**

Año 2024

Grupo Ocupacional	Desempeño Insatisfactori o (0-64%)	Desempeñ o Bajo el Promedio (65%- 74%)	Desempeño Promedio (75%-84%)	Desempeño Superior al Promedio (85%-94%)	Desempeño Sobresalient e (95%- 100%)
Grupo I	8	19	41	636	734
Grupo II	2	3	2	132	315
Grupo III	4	7	6	256	520
Grupo IV	1	1	2	133	461
Grupo V	0	0	2	40	214
Confianza	1	0	0	16	37
Total	16	30	53	1,213	2,281

Fuente. Dirección de Recursos Humanos, MIMARENA



Capacitación

Durante el año 2025, se realizaron 66 capacitaciones, representando el 110 % de las planificadas para el año, centrando los esfuerzos en las áreas profesionales, técnicas del ministerio, fortaleciendo las capacidades de los colaboradores de todos los niveles. En términos de género, se capacitaron 1,201 mujeres y 864 hombres, sumando 2,065 personas capacitadas.

Ejecución del Plan de Capacitaciones por trimestre

Año 2025

Trimestre	Planificadas	Ejecutadas	Colaboradores impactados	Horas	% cumplimiento
1er Trimestre	10	14	355	346	99%
2do Trimestre	20	22	743	345	91%
3er Trimestre	20	20	692	279	69%
4to Trimestre	10	10	275	171	100%
Total	60	66	2,065	1,141	110%

Fuente. Dirección de Recursos Humanos, MIMARENA



4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos

Durante el 2025, la Dirección Jurídica garantizó la correcta aplicación de la Ley No. 64-00 y de las normativas ambientales vigentes, fortaleciendo los procesos, políticas y directrices orientadas a la conservación y protección de los recursos naturales. Asimismo, avanzó en la instrumentación de los procesos sancionadores por infracciones ambientales, incorporando principios de debido proceso, transparencia y eficiencia. La Dirección brindó asesoría legal constante al ministro y a todas las áreas de la institución para la emisión de actos administrativos y regulatorios. Además, fortaleció la calidad de la defensa jurídica del Ministerio ante los tribunales en litigios contencioso-administrativos, laborales, civiles e inmobiliarios, respaldando la legitimidad de las actuaciones institucionales.

Se evaluaron 83 expedientes del Proyecto de Pago por Servicios Ambientales (PSA) ejecutado junto a EGEHID y CORAASAN, emitiendo las recomendaciones necesarias para garantizar el debido proceso, la transparencia y la publicidad requerida.

Asimismo, Se fortaleció el Programa REDD+ mediante la elaboración y registro de 32 actos de transferencia de derechos de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques. Estos instrumentos garantizan la seguridad jurídica y la trazabilidad de los procesos de carbono forestal, y respaldan la verificación, validación y futura gestión de créditos de carbono conforme a los lineamientos del FCPF y del Banco Mundial.



Se contribuyó al avance del Proyecto BTR1/CN4, orientado a la elaboración del Primer Informe Bienal de Transparencia Inicial combinado con la Cuarta Comunicación Nacional (BTR1/CN4), documento que será presentado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Este proyecto, liderado por el Viceministerio de Suelos y Aguas, ha recibido apoyo en los procesos de contratación del personal requerido para garantizar su adecuado desarrollo y cumplimiento de los compromisos internacionales del país en materia de cambio climático.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales además de servir de referente y advertencia a toda la sociedad, de que los delitos ambientales serán castigados al igual que los demás delitos y con la severidad que el marco legal que rige la materia manda.

Se destaca la presentación de una querrela con constitución en actor civil, el 24 de abril de 2024, ante la Oficina de Atención Permanente del Juzgado de la Instrucción de Villa Altagracia, por presunta violación a varios artículos de la Ley 64-00. En este proceso se impuso una medida de coerción consistente en una garantía económica de RD\$1,000,000.00. Asimismo, se obtuvo la primera sentencia penal condenatoria por delitos ambientales, imponiéndose 2 años de prisión y el pago de diez salarios mínimos, equivalentes a RD\$100,000.00.



En este periodo fueron tramitados 6,244 documentos relacionados con expedientes vinculados a notificaciones, avisos de trabajos de mensura para deslindes, subdivisiones, actualizaciones y refundiciones, así como saneamientos, solicitudes de pago, informes técnicos, opiniones legales, certificaciones de no objeción VAPB, audiencias, escritos de defensa y de conclusiones, además de informes técnicos emitidos por la DIARENA.

Se avanzó en la regularización e identificación de los inmuebles afectados por declaratorias y propuestas de áreas protegidas, con el objetivo de mantener actualizado el Catastro de Áreas Protegidas conforme a la Ley 64-00. Como parte de este proceso, se identificaron los derechos registrados existentes en las parcelas impactadas y se realizaron 133 levantamientos de intervenciones en áreas verdes y áreas protegidas ubicadas en la Avenida Ecológica y Los Farallones, en el municipio Santo Domingo Este.

Se realizó el levantamiento para la propuesta de declaratoria del Monumento Natural La Ceiba, ubicado en la sección El Jobo, La Bonita, Las Terrenas, Samaná. Se trata de un árbol centenario con más de 1,400 años de antigüedad, cuyo valor ecológico y cultural lo convierte en un potencial objeto de conservación. La propuesta se encuentra en etapa de elaboración del contrato de donación y a la espera de un nuevo levantamiento técnico, en coordinación con el Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad, el Viceministerio de Recursos Forestales y la Dirección de Información Ambiental y de Recursos Naturales.



Así mismo, se tramitó y elaboró la documentación legal necesaria para la creación del Parque Nacional Hoyo del Pino y la emisión del decreto de Recuperación de los ríos Ozama e Isabela, realizando levantamientos, informes técnicos y análisis jurídicos de las parcelas involucradas. Estas acciones se enmarcan en el compromiso de la República Dominicana con la Coalición de la Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas y la Iniciativa 30x30, que busca proteger al menos el 30% de la superficie terrestre y marina para 2030. Como resultado, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto No. 675-24, creando el Parque Nacional Hoyo del Pino, un corredor ecológico que protege ecosistemas, nacimientos de agua y la biodiversidad de la región, y el Decreto No. 351-25, que declara de alta prioridad la recuperación de los ríos Ozama e Isabela, promoviendo la regeneración física, urbana y ambiental de sus riberas.

Con el objetivo de viabilizar las ejecutorias del Ministerio y asegurar su alineación con el marco de legalidad e institucionalidad, durante el 2025 se aplicaron las políticas de conservación, protección y regulación del medio ambiente y los recursos naturales conforme a la Ley No. 64-00. En este proceso, se documentaron los procedimientos y trámites legales que orientan tanto a los usuarios como a las áreas sustantivas de la institución, fortaleciendo la transparencia y la correcta gestión administrativa. Según el detalle siguiente:

Documentos legales elaborados

Año 2025

Productos	Cantidad
Propuestas, Opiniones y Revisiones de Documentos con Vinculación legal	337



Productos	Cantidad
Resoluciones Regulatorias	63
Contratos de Ejecución de Servicios, Suministro de Bienes, Consultoría, Ejecución de Obras, Alquiler, Concesiones Ecoturísticas, Recursos Genéticos	31
Acuerdos y Convenios de Colaboración Interinstitucional	154
Adendas a Contratos y Acuerdos	61
Rescisión a Contratos y Acuerdos	3
Cartas Compromisos	108
Opiniones Legales	16
Actos de Transferencia REDD+	32
Resoluciones	63
Acto de Donaciones	7
Poderes Especiales de Representación	10

Fuente: Dirección Jurídica, MMARN.

Del mismo modo, resaltamos los principales instrumentos jurídicos elaborados por este Ministerio:

- Resolución núm.0053/2025. Que dispone la desocupación y paralización inmediata de todos los trabajos de construcción y cualquier otra acción que afecte la integridad de los polígonos declarados en el Decreto núm. 531-25, de fecha 11 de septiembre de 2025, que declara de alta prioridad para el gobierno la intervención y recuperación de los ríos Ozama e Isabela, en el ámbito metropolitano del gran santo domingo, con el propósito de lograr la regeneración física, urbana y ambiental de los terrenos ubicados en las riberas actualmente ocupados por asentamientos humanos.



- Resolución 0059-2025, que autoriza el Plan de Manejo del Santuario de Mamíferos Marinos, garantizando que este se mantenga alineado con el reglamento técnico y con los criterios aplicados por el Comité de Evaluación.
- Resolución núm.0044/2025, de fecha 08 de septiembre de 2025. Que dispone la desocupación y paralización inmediata de todos los trabajos de construcción y cualquier otra acción que afecte la integridad del polígono del área protegida y en las inmediaciones de la Avenida Ecológica, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.
- Resolución núm. 09/2025., de fecha 10 de marzo de 2025. Que dispone la desocupación de la franja de los 60 metros de uso público, desde la ría de maimón hasta la desembocadura del río Anayuma, ubicado en municipio de Higüey, provincia La Altagracia.
- Resolución núm.0014/2025, de fecha 03 de marzo de 2025. Que dispone la desocupación y paralización inmediata de todos los trabajos de construcción y cualquier otra acción que afecte la integridad del polígono del área protegida Corredor Ecológico Autopista 6 de noviembre, en las inmediaciones del Km 5, provincia San Cristóbal.

Además, se aplicaron 361 sanciones a infractores responsables de causar ilícitos al medioambiente y los recursos naturales, en cumplimiento a la aplicación de las normativas medioambientales.

Por este concepto recaudamos un monto superior a 452,427,650 millones, en la Sede Central del Ministerio, superando notablemente los montos por aplicación de sanciones e ilícitos ambientales durante años anteriores.



4.4 Desempeño de la Tecnología

Se optimizó el portal de Servicios Digitales con el objetivo de que los ciudadanos puedan tramitar, gestionar y dar seguimiento a sus solicitudes. Los diferentes servicios ofrecidos por este ministerio en un lugar único. Lo que ha permitido la digitalización durante el año 2025 de veinte (20) servicios, que cuentan con la incorporación de la pasarela de pago de SIRITE, los cuales cuentan con la siguiente cantidad de solicitudes registradas a noviembre 2025:

Servicios Digitalizados

Año 2025

Servicio Digital	Cantidad de solicitudes Registradas
Autorización Ambiental de Proyecto, obra o actividad (Categorías A, B, C y D)	4,283
Renovación de Autorizaciones Ambientales (Categorías A, B, C y D)	566
Modificación de Autorización Ambiental de Proyecto, obra o actividad (Categorías A, B, C y D)	596
Autorización de extracción de materiales de la corteza terrestre a proyectos o instalaciones en operación	774
Sustitución por pérdida de autorización ambiental	12

Fuente: Gestor de Trámites del MMARN.



Desarrollo, Innovaciones e implementaciones y usos de las TICs

Durante este período, se logró la modernización de los sistemas operativos clave y aportar soluciones tecnológicas de alto valor para la gestión interna. La unificación de desarrollos, mejoras y nuevos módulos en plataformas como DRAO, el Gestor de Trámites, Viáticos y Recursos Humanos permitió fortalecer la automatización, elevar los estándares de calidad de los datos y optimizar la trazabilidad de los procesos institucionales. Estos esfuerzos contribuyeron de forma directa a un ecosistema digital más seguro, confiable y alineado con las necesidades de las áreas operativas.

De igual forma, plataformas como la de Residuos Sólidos y Línea Verde fueron optimizadas para facilitar la interacción con generadores, denunciantes y actores externos, habilitando procesos más ágiles, más claros y con mayor capacidad de seguimiento.

En paralelo, la Dirección TIC desarrolló nuevas herramientas que impactan directamente en la eficiencia interna, tales como la Plataforma de Gestión de Visitas y el sistema de Short Links y Códigos QR. Estas soluciones permitieron ordenar y estandarizar la gestión de visitantes, mejorar la seguridad operativa y fortalecer la comunicación institucional mediante la administración centralizada de enlaces digitales. La integración de funcionalidades como dashboards, auditorías completas, controles de carnés, reporterías y validaciones avanzadas evidencian un enfoque claro hacia la eficiencia operativa y la reducción de riesgos.



Certificaciones obtenidas

Se completaron los procesos de remisión de evidencias para evaluación y aprobación del cumplimiento del MMARN con las directrices y estándares de dos (2) de las Normas de Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC):

- **NORTIC A2: 2023** Norma para el Desarrollo y Gestión de los Portales Web y la Transparencia de los Organismos del Estado Dominicano.
- **NORTIC A6:2016** - Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano.

En el año 2025 fueron recibidos por la OGTIC los certificados de las renovaciones sometidas a finales del año 2024:

- **NORTIC A4: 2024** - Normativa para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano. A la fecha, solo cinco (5) instituciones del estado cuentan con esta certificación.
- **NORTIC E1 :2022** - Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales.
- Se audito la **NORTIC A3** y se recertificó por parte de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

SLA

En el año 2025 se implementó el sistema de **Mesa de Ayuda** para los servicios TIC en toda la institución. La plataforma integra herramientas para el diseño, monitoreo y cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA), garantizando que los tiempos de respuesta y resolución se mantengan dentro de los parámetros



acordados según los servicios solicitados. Esto ha permitido optimizar la gestión interna y fortalecer la eficiencia operativa del equipo técnico.

En el transcurso del año se registraron nueve mil quinientos setenta y uno 9571 tickets de reportes de incidencias tecnológicas o solicitudes de servicios a la DTIC a través del SUT. A la fecha ocho mil seiscientos trece puntos nueve 8,613.9 de estos casos fueron resueltos en el tiempo estipulado representando un 90%. Esto evidencia una oportuna y eficiente atención a los usuarios internos.

En este año 2025 se ejecutó el proyecto de entrega e instalación de nuevas impresoras, logrando distribuir a lo largo de todo el territorio nacional unas 105 impresoras multifuncionales, lo que permitió implementar soluciones tecnológicas más efectivas para la operatividad diaria y controles más robustos para el monitoreo del gasto de impresión.

Se otorgaron en el 2025 en el marco del proyecto de asignación y entrega de equipos un total de 163 nuevas laptops y 152 desktop. Esto con el fin de mejorar la infraestructura tecnológica de las Oficinas Provinciales.

Proyectos TIC

El departamento brindó asistencia, acompañamiento y dirección de programas, proyectos e iniciativas que se ven impactados por el uso de recursos tecnológicos y/o requieren asistencia por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.



Dentro del portafolio de proyectos de la Dirección TIC. En el más alto nivel de la estructura de proyectos fueron creados los siguientes programas de proyectos:

- Programa Digitalización de Trámites.
- Programa Data Warehouse Institucional.
- Programa Conectividad Nacional TIC

Se identificaron y trabajaron, adicional a los anteriormente expuestos, otros 29 proyectos e iniciativas durante el año 2025 que dieron atención a diversas necesidades de diferente naturaleza. Todo esto dando como resultado soluciones tecnológicas entregadas e implementadas exitosamente.

Resultados del ITICGE

Para el año 2025 nos hemos mantenido constante en el indicador iTICGe, tal como se muestra en la tabla a continuación:

Desempeño de MMARN en el TICge

Año 2025

Trimestre	Puntuación
T1 enero-marzo	79.37%
T2 abril-junio	79.37%
T3 julio-septiembre	79.37%
T4 octubre-diciembre	82.18%

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo, MMARN.



4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo

a. Subsistemas de planificación

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales desarrolló su proceso de planificación estratégica y operativa utilizando las herramientas del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Como resultado, se formuló el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028, concebido como el punto de partida para el despliegue de una gestión efectiva que contribuya al bienestar de la población y a la sostenibilidad del territorio. Este plan integra cuatro (4) ejes y doce (12) estrategias que establecen los objetivos que guiaron el accionar de la institución en el año 2025.

Se monitorio y evaluó el Plan Operativo Anual (POA) 2025, donde se establecen las iniciativas que permitirán avanzar en el cumplimiento de las metas definidas en el PEI, así como la asignación de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En este marco, se llevó a cabo el monitoreo y la evaluación del desempeño del MMARN durante los primeros tres trimestres del año, proceso en el cual se registró un cumplimiento promedio del 90% respecto a las metas programadas.



Desempeño del Plan Operativo Anual 2025

Trimestre	Puntuación (%)
Enero-marzo	91%
Abril-junio	89%
Julio-septiembre	90%
Promedio	90%

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo, MMARN.

Además, se diseñaron y reportaron los informes de seguimientos de las metas físicas de los productos incluidos en la estructura programática presupuestaria.

Prácticas de Dirección de Proyectos

En cuanto a los proyectos de arrastre, se actualizó la ejecución físico-financiera en la plataforma SNIP del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. En ese orden, se realizó el reporte de avance de seguimiento del proyecto «Restauración de la Cuenca del Río Ocoa y su Costa en la Provincia San José De Ocoa, (Código SNIP 13852» y del proyecto “Manejo de Paisajes Productivos Integrados de los Ríos Yaqué del Norte y Yuna (Código SNIP 15003)”



Nivel de Ejecución de los Proyectos de Inversión

Año 2025

SNIP	Nombre del Proyecto	Programado		Ejecutado		% Cumplimiento	
		Físic a	Financiero	Físic a	Financiero	Físic a	Financier o
1385 2	Restauración de la Cuenca del Río Ocoa y su Costa en la Provincia San José de Ocoa	208	47,785,043.35	208	25,093,940.24	100%	53%
1500 3	Manejo de Paisajes Productivos Integrados de las Cuencas de los Ríos Yaqué del Norte y Yuna	100	91,587,094.09	0	74,998,427.2	0%	82%



- **Desarrollo institucional**

Durante el año 2025, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, consolidó avances significativos orientados a fortalecer la modernización administrativa, la estandarización de procesos y la mejora continua de la gestión institucional. Entre los hitos más relevantes se destaca la implementación de la iniciativa “Papel Cero”, dirigida a promover la digitalización y optimizar el manejo documental, así como la adopción formal de la firma digital mediante Firma GOB, herramienta que contribuyó a agilizar los flujos de aprobación y garantizar mayor trazabilidad en los procedimientos internos. Asimismo, durante el período fueron aprobados y divulgados 75 documentos institucionales, incluyendo políticas, manuales y procedimientos alineados con los estándares de las normas NORTIC A6, ISO 37001 Antisoborno y NOBACI. Así como la identificación preliminar de 117 procesos en el marco del levantamiento general de la estructura operativa. Finalmente, se trabajó en la documentación técnica de los trámites priorizados del programa “Burocracia Cero”, orientados a su posterior digitalización. Estos resultados reflejan avances sustanciales en eficiencia, transparencia y fortalecimiento de la gestión pública ambiental.

Documentos aprobados y divulgados

Año 2025

Tipo de documento	Cantidad
Políticas	50
Manual	2
Procedimientos	14
Instructivo	1
Formularios	5
Registro	1
Acta	2
Total	75

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo, MMARN.



De manera complementaria, se llevó a cabo la caracterización de diversos procesos institucionales, con el propósito de fortalecer la estandarización, trazabilidad y mejora continua de la gestión interna. Entre los procesos identificados se destacan los siguientes:

- Gestión del Ciclo Regulatorio.
- Gestión de Publicaciones Institucionales.
- Gestión de Atención de las Emergencias Ambientales.
- Gestión de Simulacros.
- Gestión de Capacitación en Prevención y Atención de Emergencias.
- Gestión de Capacitación y Sensibilización Ambiental.
- Gestión de Diseño, Revisión y Elaboración de Materiales Educativos.
- Gestión de Promoción Educativa y Cultura Ambiental.

De igual manera, se documentaron los trámites incluidos en el programa “Burocracia Cero”, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información. Esta iniciativa busca fortalecer la eficiencia administrativa y mejorar la experiencia del ciudadano en la prestación de los servicios públicos.

Los trámites documentados durante esta etapa corresponden a:

- Certificación de Ubicación de Parcela dentro o fuera de Áreas Protegidas.
- Otorgamiento de Autorización para la Extracción de Materiales de la Corteza Terrestre (Conduce).



- **Calidad de la gestión**

El Marco Común de Evaluación (CAF) como modelo base del sistema de calidad para el sistema público del Ministerio de Administración Pública (MAP) en la gestión del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) constituye un eje fundamental en el aseguramiento de la calidad institucional. En ese sentido, el MMARN culminó de manera exitosa el proceso de autoevaluación que contempla esta herramienta, realizado entre abril y junio de este año 2025, impactando con ello en dos (2) subindicadores vinculados en el SISMAP Gestión Pública (01.1 Autodiagnóstico CAF y 01.2 Plan de Mejora CAF).

Así mismo, en el cumplimiento al Plan de Mejora CAF 2024-2025, elaborado en base a las áreas de mejora identificadas en la autoevaluación del año anterior, en el presente año se observó un cumplimiento oportuno de un 85% de las acciones de mejora, para la entrega del respectivo informe de seguimiento al MAP para completar el subindicador correspondiente.

Por su parte, se recopilaron, analizaron y socializaron de forma sistemática los reportes de monitoreo de los indicadores gubernamentales pertenecientes al Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), lo que ha permitido observar y hacer los ajustes necesarios de cara a obtener un buen desempeño, con transparencia y eficiencia, como se muestra a continuación:



Indicadores Gubernamentales MMARN 2025

Período	SISMA P	Ley 200-04	iTICg e	ICI	IGP	SNCP
Enero	89.61%	99.93%	98.41	95.93	77.00	82.36
Febrero	85.84%	99.79%	%	%	%	%
Marzo	89.20%	98.06%				
Abril	89.02%	99.71%	98.41	95.57	73.00	87.16
Mayo	87.13%	96.50%	%	%	%	%
Junio	90.68%	100.00 %				
Julio	83.72%	97.79%	79.38	91.80	77.00	88.26
Agosto	81.31%	95.37%	%	%	%	%
Septiembr e	83.74%	99.04%				

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo, MMARN

Respecto al cumplimiento de los estándares de calidad comprometidos en la Carta Compromiso al Ciudadano, aprobada en su segunda versión mediante la Resolución Núm. 088-2023 del MAP, el MMARN fue evaluado el mes de marzo 2025 por este órgano rector. En esta última evaluación, correspondiente al período abril 2024 - marzo 2025, la institución evidenció un nivel de cumplimiento de un 89%.

Finalmente, se elaboró y se dio ejecución al Plan de Medición de Servicios Externos e Internos, con el que se monitorea la satisfacción de los servicios externos e internos dando a conocer la percepción de los usuarios respecto a las dimensiones de calidad, así como también poder identificar las áreas de mejora para incrementar la satisfacción. Durante este año, se llevaron a cabo las mediciones correspondientes a la satisfacción de los servicios internos de la Dirección de Recursos Humanos y de la División de Habilitación y Seguimiento a Asociaciones sin Fines de Lucro (ASFL), así como la Encuesta de Satisfacción Ciudadana de los Servicios Externos, impactando esta última en dos (2) subindicadores vinculados en el SISMAP Gestión



Pública (01.6 Monitoreo de la Calidad de los Servicios y 01.7 Índice de Satisfacción Ciudadana).

Resultados de las NOBACI/ICI

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha asumido el compromiso de establecer, desarrollar, fortalecer y mantener un control interno eficaz en su gestión administrativa, financiera y operativa. Para ello, se creó el Sistema Integrado de Gestión de Control Interno mediante la resolución número 0041/22.

La Contraloría General de la República estableció el Índice de Control Interno (ICI) mediante la resolución No. IN-CGR-RES-2023-009. Este índice se compone de una serie de indicadores clave, entre los cuales se incluyen las NOBACI, que permiten evaluar de manera razonable el nivel de cumplimiento de los criterios de control interno, conforme a las normativas establecidas por la Contraloría General de la República.

Al cierre del tercer trimestre del presente año, el componente de Ambiente de Control evidencia un avance de 4.65 % respecto a los resultados obtenidos en 2024. Este desempeño se traduce en un incremento de 0.93 % en el porcentaje general del indicador. El componente NOBACI alcanza una calificación de 91.10 % de cumplimiento al T3-2025, reflejando un elevado nivel de madurez institucional. Es importante destacar, además, que los resultados correspondientes al cuarto trimestre serán evaluados en enero de 2026.



Requerimientos	2024	T3-2025	Nivel
Ambiente de Control (AMC)	93.02%	97.67%	Alto
Valoración y Administración de Riesgos (VAR)	92.00%	92.00%	Alto
Actividades de Control (ADC)	84.00%	84.00%	Medio Alto
Información y Comunicación (IyC)	81.82%	81.82%	Medio Alto
Monitoreo y Evaluación (MyE)	100.00%	100.00%	Alto
Promedios	90.17%	91.10%	Alto

Fuente: Resultados de T3 del Sistema para diagnóstico de las NOBACI. Contraloría General de la República, noviembre 2025

El Ministerio avanza en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCII), específicamente en el componente de Valoración y Administración de Riesgos (VAR), mediante la implementación de la metodología aprobada el 28 de junio de 2023. La DRAO, como unidad responsable y en representación de la MAE, realiza seguimiento continuo y coordina acciones de apoyo con las distintas áreas institucionales, con el propósito de consolidar el levantamiento y la puesta en marcha del sistema de gestión de riesgos en la entidad.

Con el objetivo de fortalecer la transparencia, la ética y la lucha contra la corrupción, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales inició la implementación de un sistema de gestión del riesgo de soborno basado en la Norma ISO 37001, los lineamientos de Burocracia Cero y las NOBACI como parte del componente de Valoración y Administración de Riesgos (VAR), logrando avances significativos como son el diagnóstico institucional de cara a los requerimientos de la ISO, sensibilización y capacitación de



colaboradores dentro de la institución, charlas y la creación de 11 documentos tales como políticas y procedimientos que rigen este sistema de Gestión Antisoborno.

Resultados o Avances en la Implementación de las Políticas Transversales

Como parte de la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI), el MMARN ha alcanzado un avance importante en la implementación efectiva de las Políticas Transversales de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), obteniendo un 88.06% y posicionándose en 23° lugar entre las 45 instituciones del ranking.

En su informe final de 2025 remitido al MAP, el MMARN presentó sus avances al corte del 28 de noviembre con sus hitos correspondientes, descritos a continuación:

Desempeño de las Políticas Transversales MMARN

Año 2025

Subindicadores	Hitos / Evidencias	Puntos	Total
Política Transversal de Género			
01.1 Arquitectura Institucional para la Inclusión del Enfoque de Género	Hito 1. Comité de Transversalización Género	30	60
	Hito 2. Unidad de Igualdad de Género (UIG)	30	
	Hito 3. Identificación de Brechas de Género	0	
	Hito 4. Plan de Acción Institucional para Cierre de Brechas de Género	0	
01.2 Generación de Capacidades para la Inclusión del Enfoque de Género en Políticas Públicas	Hito 1. Formación en Corresponsabilidad en el Cuidado	30	30
	Hito 2. Formación en Enfoque de Género	0	
	Hito 3. Plan de Formación Anual	0	



Subindicadores	Hitos / Evidencias	Puntos	Total
Política Transversal de Género			
01.3 Inclusión del Enfoque de Género en Políticas Públicas	Hito 1. Enfoque de Género en Compras Públicas	10	95
	Hito 2. Género en Estructura Programática	10	
	Hito 3. Reporte de Informes Periódicos	10	
	Hito 4. Plan Estratégico Institucional	30	
	Hito 5. Política Institucional de Género	15	
	Hito 6. Avances Institucionales en Igualdad de Género	20	
	Política Transversal de Cohesión Territorial		
02.1 Cohesión Territorial	Hito 1. Presencia en Espacios de Consolidación de Demandas Territoriales	15	100
	Hito 2. Información Desagregada a Nivel Territorial	10	
	Hito 3. Producción Operativa Territorializada	10	
	Hito 4. Vinculación POA-RUDCT	40	
	Hito 5. Planificación Estratégica Institucional Regionalizada	20	
	Hito 6. Asignación Oficial de Persona Encargada para la Política de Cohesión Territorial	5	
	Política Transversal de Sostenibilidad Ambiental		
03.1 Sostenibilidad Ambiental	Hito 1. Comité Interno de Gestión Ambiental (CIGA)	10	84
	Hito 2. Autodiagnóstico Ambiental	14	
	Hito 3. Plan Ambiental Institucional (PAI)	45	
	Hito 4. Capacitaciones	15	
Política Transversal de Gestión Integral de Riesgos			
	Hito 1. Plan Estratégico Institucional	20	100



Subindicadores	Hitos / Evidencias	Puntos	Total
Política Transversal de Género			
04.1 Gestión Integral de Riesgos	Hito 2. Plan Operativo Anual	15	
	Hito 3. Presupuesto Institucional	15	
	Hito 4. Unidad Funcional Responsable de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático	20	
	Hito 5. Acciones de la Unidad Funcional en Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático	15	
	Hito 6. Plan de Respuesta a Emergencia y Desastres	15	
Política Transversal de Derechos Humanos			
05.1 Derechos Humanos	Hito 1. Enfoque de Derechos Humanos en la Planificación Institucional	25	93
	Hito 2. Política Institucional de Derechos Humanos Establecida	25	
	Hito 3. Capacitación y Sensibilización en Derechos Humanos	43	
Política Transversal de Participación Social			
06.1 Participación Social	Hito 1. Registro ASFL Habilitadas	25	88
	Hito 2. Política de Participación Social	10	
	Hito 3. Funcionamiento y Operatividad de los Espacios de Participación	10	
	Hito 4. Memorias Institucionales	20	
	Hito 5. Sistema 3-1-1	23	

Fuente: Ranking EDI, SISMAP Gestión Pública. Ministerio de Administración Pública (MAP)



Gestión de las ASFL

- Se subvencionaron **treinta (30)** Asociaciones Sin Fines de Lucro con proyectos medioambientales, de las cuales se inspeccionaron 20 mediante visitas in situ, con un monto global asignado de **RDS 175,042,000.00**.
- Se verificaron y evaluaron los 336 reportes de rendición de cuentas presentadas por las Asociaciones Sin Fines de Lucro de manera mensual, a través del SIGASFL.
- Se evaluaron las **cuarenta y tres (43) solicitudes de subvención** para el periodo 2026 presentadas por las Asociaciones Sin Fines de Lucro a través del Sistema Integral de Gestión de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (SIGASFL). Asimismo, se realizó la socialización con las distintas áreas temáticas para la elaboración de los Términos de Referencia (TdR) correspondientes a la solicitud de fondos de subvención 2026.
- Se entregaron reconocimientos a **tres (3)** organizaciones de la sociedad civil adscritas a este Ministerio en conjunto con el **Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (CASFL)**, por su destacada trayectoria en materia de transparencia y rendición de cuentas: *Plan Yaque*, *Fundación Sur Futuro* y *Fondo Agua Yaque del Norte*.

Género

En materia de transversalización género se alcanzaron los siguientes logros:

- Se aprobó y publicó oficialmente la **Política Institucional de Igualdad, Equidad de Género e Inclusión Social**, un hito histórico para el Ministerio.



- Se creó el **primer Reglamento Interno** y el **Plan de Trabajo 2025–2026**, CITG fortaleciendo la gobernanza interna.
- Se integró el Enfoque de Género en el PEI 2025–2028, que incluyó **indicadores, metas y lineamientos** para cerrar brechas y garantizar estadísticas desagregadas.
- **250 participantes** entre mujeres y hombre fueron capacitados mediante la realización de talleres y cursos (Perspectiva de Género, Inteligencia Emocional, Cambio Climático y Género, Cuidados).
- Emisión de **dos informes de buenas prácticas**.
- 80 personas de 20 instituciones públicas y de la sociedad civil fueron inducidas en temas de género y cambio climático, de las cuales (79%) mujeres y (21%) hombres, en el marco de **la Mesa Nacional de Género y Cambio Climático** en coordinación con el Ministerio de la Mujer, el **Consejo Nacional para el Cambio Climático**, el PNUD y con el apoyo de la Unión Europea.

4.6 Desempeño del Área de Comunicaciones

Durante el año 2025, la Dirección de Comunicaciones llevó a cabo una reestructuración de las funciones operativas de sus áreas internas con el objetivo de eficientizar su desempeño como área transversal.

Se diseñaron 865 artes y se diagramaron 10. Además, para aportar calidad de estilo a los mensajes se corrigió la ortotipografía y estilo de 438 textos utilizados en los contenidos.



Se hicieron 389 coberturas fotográficas y se editaron 117 videos sobre el trabajo de las áreas temáticas que dieron visibilidad a las acciones del Ministerio y también para llevar a cabo, de manera orgánica, publicaciones tipo campañas educativas que sensibilizaron a la ciudadanía sobre la importancia de proteger la naturaleza.

Entre los contenidos audiovisuales se destacaron los realizados para educar sobre vedas (pez loro, langostas y cangrejos) y pesca responsable, protección de las tortugas marinas, importancia de las cuencas hidrográficas y su preservación, restauración y conservación de los manglares, así como los relativos al estand del Ministerio en la Feria del Libro Santo Domingo 2025.

Gestión de la comunicación interna

Con la gestión de la comunicación interna se apoyó el trabajo institucional, proveyendo a los colaboradores de información necesaria y motivándoles a ser verdaderos ecohéroes, a través de los canales internos.

En el **intranet** se dio importancia a mantener actualizada la difusión del boletín institucional, publicando 10 números del boletín institucional.

Mientras que en las **pantallas-murales** se colocaron 98 mensajes en formato audiovisual sobre el trabajo de la entidad para motivar al personal y a quienes visitan la sede central a construir el desarrollo de la República Dominicana desde la sostenibilidad ambiental.



Gestión de la comunicación externa

La gestión de la prensa logró un posicionamiento significativo en los principales medios de comunicación del país y divulgar mensajes de especial interés, a través de la página web del Ministerio.

Se elaboraron 179 notas de prensa, se publicaron 122 en nuestra página web institucional. También se enviaron 91 a los medios de comunicación y se logró que se vieran reflejadas en dos (2) portadas, 33 publicaciones en medios principales impresos; 210 publicaciones en medios principales en versión digital; 470 publicaciones en medios secundarios y 19 noticieros para obtener en total 732 exposición en medios externos a la entidad.

Publicación de procesos

Otro aspecto importante en la gestión de las comunicaciones externas fue dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de transparencia que incluyen hacer de público conocimiento procesos de la institución. En ese sentido se gestionó el 100 % de las solicitudes de apoyo de distintas áreas del Ministerio para la publicación en prensa que requieren a fin de hacer de público conocimiento los estudios o declaraciones de impacto ambiental de proyectos recibidas, así como avisos de distintos tipos (consultas públicas, licitaciones, resoluciones, convocatorias y concursos, entre otros). Hasta el 17 de noviembre de 2025, se gestionaron 80 publicaciones en total.



Relaciones Públicas

La gestión de Relaciones Públicas se centró en el posicionamiento institucional como rectora del medioambiente y los recursos naturales y en este interés se apoyó la organización de actividades relevantes: el evento interinstitucional Medio Ambiente y Corito Verde; la presencia del Ministerio en la Feria del Libro Santo Domingo 2025; y tres (3) actividades con motivo de la conmemoración del 25 aniversario de la entidad, en una de las cuales se presentó *25 Hitos por la naturaleza*.

Redes Sociales

Durante este año la gestión óptima de las cuentas del Ministerio en las diferentes plataformas ha contribuido a consolidar la imagen de la entidad y fortalecer su posicionamiento.

Se realizaron publicaciones para impulsar:

- La protección y rescate de la naturaleza (sobre guardianes de la naturaleza, operativos de fiscalización, recuperación de los ríos Ozama e Isabela, recuperación de áreas protegidas, 25 Logros x La Naturaleza);
- La conservación de la biodiversidad (sobre la temporada de vedas, el pez loro, la anidación de tortugas, el manatí, las aves playeras, el tiburón ballena);
- El manejo de residuos sólidos (sobre la transformación de los residuos sólidos / Plangir);
- La educación ambiental (sobre el Itesmarena, la colaboración miércoles de Flora con el Jardín Botánico Nacional y el peligro de desaparición del gavilán de La Española);



- La participación de la ciudadanía (sobre el Voluntariado Ecohéroes Ciudadanos y líderes ambientales comunitarios).

Las mejoras implementadas contribuyeron al buen desempeño en esta área como reflejan las estadísticas. Se logró: hacer **2,597 publicaciones** de mayor calidad en las distintas plataformas; registrar **un total de 212,576 seguidores** (112,357 en Instagram; 65,554 en X; 22,614 en Facebook; 4,482 en YouTube y 7,569 en LinkedIn); sumar **19,400 nuevos seguidores** a nuestras cuentas (14,591 en Instagram, 2,300 en Facebook, 202 en YouTube, 2,307 en LinkedIn); y alcanzar la cifra de **6,472,323 visualizaciones en Instagram**.

Atención de QDRS en redes sociales

En lo que toca a la gestión de preguntas e inquietudes que expresa la ciudadanía a través de las cuentas del Ministerio en redes sociales, hasta el 14 de noviembre de 2025, se hizo la atención de primer contacto del **100 % de los 880 casos** de quejas, denuncias, reclamos, sugerencias y solicitudes de información (QDRS).

Página web

A través de la página web, se mantuvo un flujo constante de información, compartiendo en la sección Sala de Prensa 122 notas que contribuyeron a divulgar las acciones e iniciativas institucionales, llevando a la acción el compromiso de la entidad con la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, elementos clave para el fortalecimiento de la democracia y la mejora de la gestión pública.



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Anual 2025

5.1 Nivel de satisfacción con el servicio

A continuación, se presentan los resultados del monitoreo de la Carta Compromiso al Ciudadano correspondientes al cuarto trimestre del año 2024 y a los primeros dos trimestres del año 2025:

Cumplimiento de atributos de calidad-Carta Compromiso al Ciudadano MMARN 2025

Servicio comprometido	Atributo comprometido	Estándar comprometido	Resultados 4° Trimestre 2024	Resultados 1° Trimestre 2025	Resultados 2° Trimestre 2025
Autorización para importación/exportación de madera	Tiempo de respuesta	7 días laborables	2.41 días lab. (96.81 %)	1.35 días lab. (99.37 %)	2.08 días lab. (99.68 %)
	Accesibilidad	95.00%	80.00%	100.00 %	95.00%
	Facilidad y rapidez	90.00%	84.00%	100.00 %	100.00 %
Autorización para importación de fertilizantes	Accesibilidad	95.00%	73.33%	100.00 %	95.00%
	Facilidad y rapidez	95.00%	86.67%	90.00%	75.00%
Autorización para importación de sustancias químicas industriales	Accesibilidad	95.00%	74.07%	80.00%	90.00%
	Facilidad y rapidez	95.00%	76.54%	90.00%	50.00%

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo, MMARN

Las mediciones presentaron incumplimientos a los estándares de satisfacción del servicio.



5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

A continuación, se presenta el levantamiento de las solicitudes atendidas por la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), conforme al último reporte disponible de estadísticas de solicitudes correspondientes al corte del 1° de enero al 21 de noviembre de 2025:

Estado de solicitudes OAI 2025

Mes	Abiertas	Cerradas	Cantidad
Enero	1	20	21
Febrero	1	45	46
Marzo	0	44	44
Abril	0	21	21
Mayo	1	45	46
Junio	1	43	44
Julio	5	39	44
Agosto	2	27	29
Septiembre	3	29	32
Octubre	17	23	40
Noviembre	11	1	12
Total	42	337	379

Fuente: Estadísticas de Solicitudes. Oficina de Acceso a la Información, 2025.

Solicitudes por medio de recepción 2025

Medio	Cantidad
Teléfono	2
Correo electrónico	12
Personal	127
Portal SAIP	232
TRANSDOC	6
Total	379

Fuente: Estadísticas de Solicitudes. Oficina de Acceso a la Información, 2025.



Solicitudes Dirigidas a las Dependencias Año 2025

Medio	Cantidad	% Solicitudes Recibidas
Viceministerio de Gestión Ambiental	203	44.32%
Viceministerio de Suelos y Aguas	57	12.45%
Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad	27	9.39%
Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos	11	5.90%
Viceministerio de Recursos Forestales	10	3.93%
Dirección Jurídica	43	2.40%
Departamentos Provinciales	18	2.18%
Dirección de Información Ambiental	9	1.97%
Dirección de Recursos Humanos	8	1.75%
Dirección de Atención a la Ciudadanía	7	1.53%
OAI (respondido de forma directa)	65	14.19%
Total	458	100.00%

Fuente: Oficina de Acceso a la Información, 2025.

Nota: El incremento en los datos detallados en las áreas es, porque algunas solicitudes fueron remitidas a más de una dependencia.

5.3 Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

El MMARN ha recibido un total de **107** quejas, **632** denuncias, **18** reclamaciones y **8** sugerencias de parte de ciudadanos/clientes mediante las distintas vías de atención (buzón físico, redes sociales, Línea 3-1-1 y correo electrónico), de las cuales fueron o están siendo atendidas dentro del plazo establecido en cada vía (de 15 días laborables para el buzón de Ventanilla Única y Línea 311, 5 días laborables para el correo electrónico y 3 días laborables para las redes sociales) el 100% de los casos recibidos.



A continuación, se presenta el desglose de las quejas, denuncias, reclamaciones y sugerencias por vía de atención y estatus, así como las estadísticas sobre las principales áreas de remisión:

QDR recibidas por vía de atención 2025

Tipo de QDRS	Buzón Físico	Redes Sociales	Línea 3-1-1	Correo Electrónico	Cantidad
Quejas	0	36	68	3	107
Denuncias	0	585	28	19	632
Reclamaciones	0	6	12	0	18
Sugerencias	3	4	1	0	8
Otras <i>(felicitaciones, dudas, consultas)</i>	13	265	0	0	278
Total	16	896	109	22	1043

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo, MMARN

QDRS por área remitida 2025

Unidades Organizativas	Cantidad	%
No Compete al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	280	26.85%
Dirección de Atención a la Ciudadanía y Medio Ambiente	250	23.97%
Viceministerio de Recursos Forestales	93	8.92%
Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad	88	8.44%
Dirección de Recursos Humanos	71	6.81%
Viceministerio de Suelos y Aguas	70	6.71%
Viceministerio de Gestión Ambiental	66	6.33%
Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos	24	2.30%



Unidades Organizativas	Cantidad	%
Despacho del Ministro	24	2.30%
Oficinas Provinciales y Municipales	19	1.82%
Dirección de Educación Ambiental	17	1.63%
Oficina de Acceso a la Información (OAI)	9	0.86%
ITESMARENA	6	0.58%
Dirección Administrativa	5	0.48%
Dirección Jurídica	5	0.48%
Dirección de Comunicaciones	5	0.48%
Dirección de Fiscalización Ambiental	4	0.38%
Dirección de Planificación y Desarrollo	3	0.29%
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	2	0.19%
Viceministerio de Cooperación Internacional (Cambio Climático)	2	0.19%
Total	1043	100%

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo, MMARN

5.4 Resultados mediciones del portal de transparencia

Como parte del cumplimiento de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública como base del fortalecimiento de la democracia representativa, la Dirección General de Integridad y Ética Gubernamental (DIGEIG) monitorea y evalúa mensualmente el desempeño de la institución en materia de transparencia y acceso de la información, mediante el Índice Estandarizado de Transparencia.

La DIGEIG tarda de 1 a 2 meses en remitir sus informes de monitoreo a la institución, por lo cual los resultados del indicador en el presente corte se encuentran a septiembre de 2025.



Para el año 2025, los resultados del Subportal de Transparencia del MMARN en dicho indicador son los siguientes:

**Resultados del Índice Estandarizado de Transparencia
MMARN 2025**

Período	Total general
Enero	99.93%
Febrero	99.79%
Marzo	98.06%
Abril	99.71%
Mayo	96.50%
Junio	100.00%
Julio	97.79%
Agosto	95.37%
Septiembre	99.04%
Octubre	N/D
Noviembre	N/D
Diciembre	N/D

Fuente: Reportes de Monitoreo de Estandarización de Divisiones de Transparencia. Dirección de Transparencia y Gobierno Abierto, DIGEIG, 2025.



VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Memoria Institucional 2025

Entre las acciones más relevantes que la institución estará impulsando en el año 2026 para garantizar la gestión sostenible del medio ambiente y los recursos naturales, la adecuada adaptación al cambio climático y contribuir a la mejora de la calidad de vida y el desarrollo nacional, se encuentran:

Preservación de la biodiversidad, y del patrimonio natural y cultural de las áreas protegidas.

- Retomar el Plan de Titulación de las áreas protegidas.
- Continuar con la aplicación e implementación del sistema para el cobro digital en las áreas protegidas.
- Diseñar un proceso simplificado para los servicios de certificación dentro o fuera de áreas protegidas y de no objeción a saneamiento para su automatización.
- Desarrollar e implementar acciones para la intervención de las infraestructuras de las áreas protegidas priorizadas (Concluir máster plan): Reserva Forestal Loma Novillero, Parque Nacional Jaragua, Parque Nacional Picky Lora, RVS Cañón Río Gurabo, Reserva Científica Dicayagua, RF Cerros de Chacuey, Reserva Forestal Alto Mao, PN Baiguate, PN Loma Siete Picos.
- Elaboración y actualización de Planes de manejo de las áreas protegidas mediante mecanismos participativos de gestión.
- Lista Roja de Ecosistemas e Inventario de Humedales.



Manejo Sostenible de los Recursos Naturales

- **Aprovechamiento sostenible de los recursos costeros y marinos con enfoque de ecosistema y cuencas**

- Garantizar la preservación de la integridad de los ecosistemas costeros y marinos, mediante control, reducción y prevención de los residuos sólidos marinos (plásticos), en por menos en una superficie de 4 Km² de las provincias prioritarias de Pedernales, El Seibo (Miches) La Altagracia, Puerto Plata, Santo Domingo (Boca Chica) y San Cristóbal (Palenque).
- Formular dos (2) Planes de Manejo Integrado de la zona costero-marina (lineamientos, programas, estrategias, acciones) que se requiere adoptar para alcanzar el escenario futuro deseado en una superficie de 110Km² en las provincias El Seibo (Municipio Costero de Miches) y Pedernales (Municipio Costero de Pedernales).
- Evaluar y diagnosticar (caracterizar) el estado de los ecosistemas, uso y actividades de las zonas costera y marinas en 85 Km² de las provincias prioritarias de Pedernales, El Seibo (Miches) La Altagracia, Puerto Plata, Santo Domingo (Boca Chica) y San Cristóbal (Palenque), Peravia (Salinas) y Santo Domingo (Boca Chica).
- Ejecutar jornadas de reforestación costera y manglares mediante intervenciones de reforestación y saneamiento en los espacios degradados con especies exclusivas de manglar, aumentar su cobertura, en interés de lograr la recuperación y restauración de sus servicios ecosistémicos, en 120 localidades costero-marinas, garantizando su alineación con las iniciativas planteadas en el Programa 30x30.



- **Plan Nacional de Reforestación 2025-2028**

Incrementar la cobertura forestal de la República Dominicana y restaurar las áreas que se encuentran degradadas por el cambio de uso de suelo o debido a la ocurrencia de incendios forestales, en el marco de una segunda versión del Plan Nacional de Reforestación y Restauración de Ecosistemas Forestales 2025-2028, que plantea alcanzar a diciembre de 2026 una superficie reforestada de 10,000 hectáreas en 31 provincias. Esto conlleva:

- Recolectar y/o adquirir 6,000 kg de semillas, de más de 45 especies nativas y endémicas.
- Establecer brigadas de recolección de semillas en el territorio nacional.
- Reactivar el fondo operativo para el pago a los recolectores de semillas.
- La contratación de brigadas de reforestación
- La contratación de guardabosque
- Producir y/o adquirir 10 millones de plantas forestales.
- Reforestar las zonas coteras para recuperar la vegetación en los ecosistemas de playas, dunas y manglares mediante la plantación de 4 especies de mangles e intervención de nuevas áreas de franjas costeras.

- **Restauración ecológica de las cuencas hidrográficas, aprovechamiento y uso sostenible de los suelos, aguas y recursos mineros**

- Fortalecimiento integral de la gestión del manejo integrado de cuencas y recursos hídricos.



- Readecuación Hidráulica y Ambiental del Río Haina en el tramo Hato Nuevo-Palavé y Río Nizao, en el tramo La Neverita.
- Continuar la optimización y agilización de los procesos de permisología hídrica.
- Impulsar el fortalecimiento de la gobernanza de la cuenca del río Pedernales, bajo el enfoque “Cuenca al Mar”.
- Actualización y modernización del Mapa Nacional de Uso de Suelos fortaleciendo la disponibilidad de información geoespacial para la planificación, gestión sostenible y ordenamiento territorial; e implementación del Proyecto GEF8.
- Modernización de la gestión del sector minero a través de la digitalización total de los servicios, fortalecimiento del control y seguimiento territorial y la consolidación del equipo de licencias ambientales a proyectos mineros.

Gestión de la Calidad y Sostenibilidad Ambiental

• Gestión de la Calidad Ambiental

- Continuar con el proceso de digitalización de los servicios vinculados al manejo de residuos sólidos.
- Implementar el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PLANGIRS), 2025-2034.
- Realizar el Inventario de los Pasivos Ambientales Existentes en el Territorio Nacional.
- Gestionar la aprobación del Reglamento de Pasivos Ambientales.



- **Fortalecimiento de la Gobernanza Frente al Cambio Climático**

- Actualizar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (NAP) 2015-2030.
- Diseñar un plan de trabajo sobre la agenda social adaptativa.
- Crear política de gestión de riesgos.
- Crear alianzas para la transparencia y la base de datos sobre cambio climático, y el fortalecer seguimiento a las medidas de los planes nacionales estratégicos climáticos.
- Liderar y ejecutar plan de trabajo de la Mesa Nacional de Género y Cambio Climático.
- Fortalecer el seguimiento al proceso multilateral de cambio climático.
- Impulsar un decreto de gobernanza/financiamiento de cambio climático
- Continuar el fortalecimiento de capacidades internas sobre cambio climático.
- Nuevas iniciativas en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible como son agregar al menos 3 nuevas alianzas interinstitucionales (MICM, MEM, MA, MESCYT y CNC).
- Fortalecer una nueva operatividad de las estrategias de Producción más Limpia. APS: Sector Privado ~ Sector Academia ~ Sector Gobierno.
- Sistema de reconocimientos e incentivos al sector privado a través de: Certificación, Sello Ambiental Verde y Premio Nacional.
- Nuevo mecanismo de financiamiento verde para MIPYMES (PROMIPYME).



- Dar seguimiento a las tres metas asociadas sobre el uso eficiente de recursos: Disminuir un 2% de consumo energético anual, medir el consumo agua y clasificar los residuos sólidos.
- SISMAP Ambiental para medir el desempeño de las oficinas provinciales y municipales.
- Plataforma País Operativa.
- Programa Nacional de Mercado Carbono.
- Implementación de la Taxonomía Verde en el sistema financiero.
- Vehículo Nacional de Financiamiento Climático.
- Programa de instituciones acreditables GCF.
- Procedimiento sobre roles y funciones Puntos Focales y proceso de negociación.
- Aprobar del reglamento de la Convención Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL).
- Reforzar el rol técnico de la Dirección en la coordinación de las delegaciones de las áreas temáticas para el cumplimiento de los AMUMAs.
- Fortalecer capacidades de los negociadores a través del Diplomado para Negociadores.
- Debida participación de alto nivel en las COP's programadas para el 2026. Así como en Foros y sistemas de integración.



VII. ANEXOS

Memoria Institucional 2025

b. Matriz de los Principales Indicadores del POA

No.	Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	% de Avance
1	Dirección de Áreas Protegidas / Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad	Incrementar la proporción de superficie costera y marina protegida bajo el SINAP	Porcentaje de Superficie costera y marina bajo la protección de algunas de las figuras del SINAP.	Anual	10.80 %	30.79 %	30.79%	100%
2	Dirección de Biodiversidad / Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad	Ecosistemas evaluados y monitoreados	Superficie de ecosistemas terrestres restaurados (km2)	Anual	1.40	1.40	1.40	100%



No.	Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	% de Avance
-----	------	----------	----------------------	------------	------------	------	-----------	-------------

3	Programa de Ozono / Viceministerio de Gestión Ambiental	Reducción del consumo de sustancias químicas agotadoras de la capa de ozono.	Cantidad de sustancias agotadoras de la capa de ozono	Anual	514.75	374.00	374.00	100%
---	---	--	---	-------	--------	--------	--------	------

4	Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos / Viceministerio de Gestión Ambiental	Vertederos a cielo abierto cerrados	Cantidad de vertederos a cielo abierto en funcionamiento	Anual	227.00	215.00	225.00	96%
---	---	-------------------------------------	--	-------	--------	--------	--------	-----

5	Dirección de Aguas / Viceministerio de Suelos y Aguas	Ecosistemas con manejo integrado de cuencas hidrográficas	Superficie de Cuencas bajo manejo (km2)	Anual	80.00	80.00	101.15	126%
---	---	---	---	-------	-------	-------	--------	------



c. Matriz de Gestión Presupuestaria Anual

Código Prog.	Nombre de Programa	Asignación Presupuestaria 2025 (RD\$)	Ejecución 2025	Cantidad de Productos por Programa	Índice de Ejecución %	Participación en la ejecución por programa
01	Actividades centrales	1,986,441,992.63	1,788,799,333.36	0	90.05	11.37
03	Actividades comunes a los programas del 11 al 15	218,019,620.54	195,163,009.39	0	89.52	1.24
11	Conservación de la biodiversidad	952,248,557.52	866,154,071.69	4	90.96	5.51
12	Manejo sostenible de los recursos forestales	980,188,675.31	764,687,453.08	3	78.01	4.86
13	Manejo sostenible de recursos no renovables, de los suelos y las aguas	636,158,710.00	429,912,124.12	2	67.58	2.73
14	Gestión sostenible de los recursos costeros y marinos	177,621,434.00	137,585,856.21	2	77.46	0.87



Código Prog.	Nombre de Programa	Asignación Presupuestaria 2025 (RDS)	Ejecución 2025	Cantidad de Productos por Programa	Índice de Ejecución %	Participación en la ejecución por programa
15	Prevención y control de la calidad ambiental	1,056,471,460.00	218,638,870.44	6	20.70	1.39
17	Transversalización del cambio climático en las políticas nacionales	153,234,457.00	90,426,296.27	3	59.01	0.57
98	Administración de contribuciones especiales	1,241,100,594.00	1,186,920,952.43	0	95.63	7.55
99	Administración de activos, pasivos y transferencias	8,324,923,266.00	5,687,963,530.31	0	68.32	36.17
Total		15,726,408,767.00	11,366,251,497.30	20	72.27	72.27



d. Matriz de Logros Relevantes:

Producto/SIGEF	enero- marzo	abril -junio	julio-agosto	octubre- diciembre	Total del Año
Ciudadanos con accesos a áreas protegidas para realizar actividades ecoturísticas	787,485.00	628,793.00	649,474.00		2,065,752
Inversión	3350048.36	51,865,911.28	11,083,463.04	14,727,975.36	81,027,398.04
Áreas protegidas con vigilancia y control	85	85	85		85
Inversión	106,917,977.87	139,426,244.66	116,131,474.74	273,531,425.54	636,007,122.81
Ecosistemas evaluados y monitoreados	2	4	6		12
Inversión	3,040,129.52	5,967,409.05	8,662,992.70	21,412,210.84	39,082,742.11
Especies de la Vida Silvestres conservadas, reguladas y controladas	12	22	18		52
Inversión	6,190,672.96	10,066,969.96	12,359,443.64	10,987,327.59	39,604,414.15
Bosques forestales con protección contra incendios, talas y enfermedades y plagas forestales	22	2121	2121		4,264
Inversión	47,188,193.85	61,546,434.83	54,063,622.94	73,529,020.75	236,327,272.37
Ecosistema forestal con superficie reforestada (hectáreas reforestadas)	835	3,080.00	2,690.00		6,605
Inversión	149,163,830.91	78,582,625.07	61,809,333.68	141,939,165.95	431,494,955.61
Ecosistemas con manejo integrado de cuencas hidrográficas	22	29	28		79
Inversión	71,614,358.66	72,196,161.29	89,852,995.36	125,873,951.28	359,537,466.59
Empresas de minería no metálica Reguladas	88	112	60		260.00
Inversión	3,079,906.28	5,182,439.34	9,772,566.43	10,737,440.86	28,772,352.91



Producto/SIGEF	enero- marzo	abril -junio	julio-agosto	octubre- diciembre	Total del Año
Superficie costero-marina gestionada para la conservación, protección y restauración de sus recursos	15	21.5	18		54.50
Inversión	5,013,673.95	6,718,033.33	18,833,410.14	22,227,668.85	52,792,786.27
Superficie costero-marina con ordenamiento y alianzas institucionales para el manejo integrado de recursos con criterios de sostenibilidad	45	48	55		148
Inversión	7,679,063.29	6,800,844.43	17,205,522.21	25,535,252.60	57,220,682.53
Gobiernos locales con asistencia técnica para la implantación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal	9	21	25		55
Inversión	2,135,410.82	4,525,222.84	4,051,918.12	5,789,860.63	16,502,412.41
Personas físicas y jurídicas con asistencia técnica para manejo de residuos sólidos	1	1	0		2
Inversión	1,901,717.64	2,225,834.24	9,703,803.32	14,845,232.81	28,676,588.01
Asentamientos humanos monitoreados y controlados para evitar la contaminación atmosférica y sonora	6	6	6		6
Inversión	13,806.00	1,335,923.35	4,179,334.70	2,023,406.36	7,552,470.41
Cuerpos hídricos con calidad ambiental controlada	11	23	28		62
Inversión		281,374.80	7,324,164.01	1,041,981.75	8,647,520.56



Producto/SIGEF	enero- marzo	abril -junio	julio-agosto	octubre- diciembre	Total del Año
Seguimiento y control de las autorizaciones ambientales emitidas a empresas e instituciones	185	167	202		554
Inversión	9,455,483.84	9,957,010.70	17,956,376.80	32,184,822.92	69,553,694.26
Ciudadanos capacitados sobre adaptación y mitigación del cambio climático	111	198	206		515
Inversión		1,956,250.02	6,051,150.41	2,584,007.63	10,591,408.06
Fondos climáticos e instrumento administrados (Manejo de portafolio Verde para la acción climática en República Dominicana	0	1	1		2
Inversión	792,134.16	792,454.62	2,217,890.96		3,802,479.74
Instituciones públicas asistidas y evaluadas en el marco de la transversalización de la política de sostenibilidad ambiental y reducción de la huella de carbono del estado dominicano	45	45	45		45
Inversión	1,452,841.32	5,494,131.81	8,804,798.34	10,833,761.32	26,585,532.79



e. Resumen del Plan de Compras

DATOS DE CABECERA PACC	
Monto estimado total	\$2,328,797,221.07
Monto total contratado	\$1,322,135,279.00
Cantidad de procesos registrados	314
Capítulo	0218
Subcapítulo	01
Unidad ejecutora	0001
Unidad de compra	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Año fiscal	2025
Fecha aprobación	23/11/2024
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN	
Bienes	\$1,227,138,748.48
Obras	\$ 472,791,094.00
Servicios	\$624,867,378.59
Servicios: consultoría	\$ 4,000,000.00
Servicios: consultoría basada en la calidad de los servicios	N/A
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYMES	
MiPyme	\$ 678,767,855.51
MiPyme mujer	\$ 31,772,585.40
No Mipyme	\$ 1,609,256,750.16
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO	
Compras por debajo del umbral	\$ 7,615,550.87
Compra menor	\$ 116,037,157.21
Comparación de precios	\$ 304,680,338.47



Subasta Inversa	N/A
Licitación pública	\$1,382,327,061.55
Licitación pública internacional	N/A
Licitación restringida	N/A
Sorteo de obras	N/A
Excepción - bienes o servicios con exclusividad	N/A
Excepción - construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior	\$201,600,000.00
Excepción - contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	\$3,850,000.00
Excepción - obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos	N/A
Excepción - proveedor único	\$71,195,471.30
Excepción - rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40 % del monto total del proyecto, obra o servicio	N/A
Compra y contratación de combustible	\$120,000,000.00

